

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2014 -MDSM

San Miguel, 03 SET. 2014

VISTOS, en sesión ordinaria celebrada en la fecha, el memorando N°692-2014-GM/MDSM cursado por Gerencia Municipal, el informe N°558-2014-GAJ/MDSM emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el memorando N°306-2014-GPP/MDSM cursado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el informe N°395-2014-SGPR/MDSM emitido por la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 17° establece que los gobiernos regionales y locales están en la obligación de promover la participación ciudadana en la gestión pública y en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, que según su artículo 18° numeral 18.2 son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional;

Que, según el artículo 97° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos tienen un carácter orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos municipales y responden fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración, siendo su aprobación una de las atribuciones del concejo municipal, tal como lo establece el numeral 1) del artículo 9° de la referida ley de desarrollo constitucional;

Que, mediante ordenanza N°266-MDSM, se aprueba el reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2015, en el marco de la validación del Plan de Desarrollo Concertado del distrito de San Miguel, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2° y 8° de la ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, que establece que los gobiernos regionales y locales, para efecto del proceso de programación participativa del presupuesto, toman como base, de acuerdo a su ámbito territorial, el plan de desarrollo concertado, que constituye un instrumento de gestión orientador de la inversión, asignación y ejecución de los recursos, así como de la gestión individual y colectiva, tanto de las organizaciones sociales como de los organismos e instituciones públicas o privadas promotoras del desarrollo, que permite planificar, orientar y establecer las principales líneas de intervención de la entidad municipal para la determinación y cumplimiento de los objetivos como gobierno local, permitiendo generar los parámetros para evaluar metas y gestionar resultados;

Que, mediante memorando de vistos, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el informe emitido por la Subgerencia de Presupuesto y Racionalización, mediante el cual precisa que el Plan de Desarrollo Local Concertado, es una propuesta de política pública cuyo propósito es contar con un marco de referencia para formular los planes y presupuestos estratégicos y operativos de los siguientes años, a través del cual puedan generarse y desarrollarse una serie de acciones, actividades, programas y proyectos que estén orientados al desarrollo y fortalecimiento, en el marco del proceso de modernización y armonía del distrito de San Miguel;



Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al concejo municipal por el artículo 9° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

POR UNANIMIDAD:

SE ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Miguel (2014-2021), en 128 (ciento veinte ocho) folios.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el monitoreo y la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado, conforme al carácter del propio documento.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia de Imagen Institucional así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación y difusión del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad Distrital de San Miguel (2014-2021).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

Abog. Vicente E. González Navarro
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

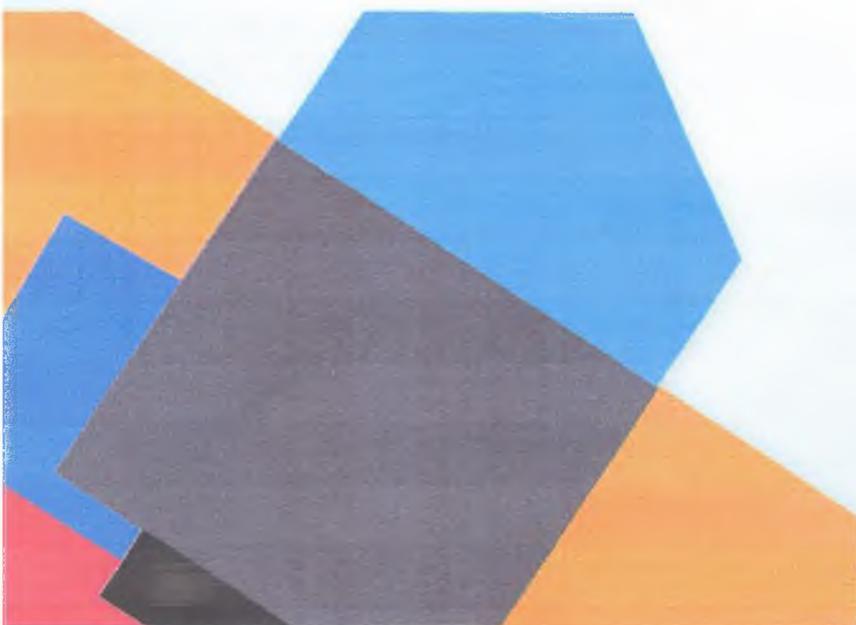
SALVADOR HERESI CHICOMA
ALCALDE

"Año de la Promoción de la Industria
Responsable y del Compromiso Climático"



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MIGUEL

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
2014-2021



Contenido

I.	GENERALIDADES.....	10
1.1.	MARCO LEGAL Y NORMATIVO.....	10
1.2.	MARCO CONCEPTUAL.....	12
II.	CONTEXTO LIMA METROPOLITANA.....	14
2.1.	Crecimiento demográfico de Lima Metropolitana	14
2.2.	Pobreza en Lima Metropolitana	17
2.3.	Ciudadanía y Gobernabilidad.....	19
III.	DIAGNOSTICO DISTRITAL.....	21
3.1.	Antecedentes	21
3.1.1.	Información histórica	21
3.1.2.	Creación del Distrito:	21
3.1.3.	Geografía del Distrito:.....	21
3.1.4.	Limites del Distrito:.....	21
3.1.5.	Clima del Distrito:.....	22
3.2.	Ámbito Demográfico	22
3.3.	Ámbito Institucional.....	28
3.4.	Ámbito social	32
3.4.1.	Educación.....	32
3.4.2.	Salud.....	35
3.5.	Ámbito Económico	36
3.6.	Ámbito Ambiental.....	41
3.7.	Ámbito Urbano	45
3.8.	Ámbito Seguridad Ciudadana	49
3.9.	Ámbito Cultural.....	60
3.9.1.	Lugares Culturales.....	60
3.9.2.	Lugares Turísticos.....	63
IV.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL DISTRITO.....	70
4.1.	Factores Internos (Fortalezas y Debilidades)	70
4.1.1.	Fortalezas:.....	70
4.1.2.	Debilidades:	70
4.2.	Factores Externos (Oportunidades y Amenazas).....	71



4.2.1.	Oportunidades:	71
4.2.2.	Amenazas:	72
4.3.	Matriz de Evaluación de los Factores Internos	73
4.4.	Matriz de Evaluación de los Factores Externos	74
4.5.	Matriz FODA: Determinación de las Alternativas Estratégicas	75
V.	Visión, Valores, Principios y Políticas	76
5.1.	Visión	76
5.1.1.	Caracterización de la Visión	76
5.2.	Valores	78
5.2.1.	Respeto	78
5.2.2.	Responsabilidad	79
5.2.3.	Puntualidad	79
5.2.4.	Honestidad	79
5.2.5.	Equidad	80
5.2.6.	Solidaridad	80
5.2.7.	Lealtad	81
5.2.8.	Justicia	81
5.2.9.	Ética	82
5.3.	Principios	82
5.3.1.	Pluralismo	82
5.3.2.	Inclusión	83
5.3.3.	Trabajo en Equipo	83
5.3.4.	Eficacia	84
5.3.5.	Eficiencia	84
5.3.6.	Transparencia	84
5.4.	Políticas	85
5.4.1.	Planificación Estratégica	85
5.4.2.	Fomento de la Cultura	85
5.4.3.	Modernización de la Gestión Pública	85
5.4.4.	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana	86
5.4.5.	Medio Ambiente y Espacios Saludables	86
5.4.6.	Competitividad y Desarrollo Económico	86
5.4.7.	Seguridad Ciudadana	86



5.4.8.	Respeto a la diversidad social, cultural y sexual	86
VI.	EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS	87
6.1.	Eje Estratégico N° 1: Modernización Institucional y Gobernabilidad	87
6.2.	Eje Estratégico N° 2: Competitividad y Crecimiento Económico.....	91
6.3.	Eje Estratégico N° 3: Desarrollo Social.....	94
6.4.	Eje Estratégico N° 4: Medio Ambiente y fortalecimiento Urbano	97
6.5.	Eje Estratégico N° 5: Seguridad Ciudadana	100
VII.	Alineamiento Estratégico	103
7.1.	Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021	103
7.1.1.	Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas	103
7.1.2.	Oportunidad y acceso a los servicios.....	104
7.1.3.	Oportunidad y acceso a los servicios.....	104
7.1.4.	Economía, competitividad y empleo	105
7.1.5.	Desarrollo regional e infraestructura	106
7.1.6.	Desarrollo regional e infraestructura	106
7.2.	Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025)	115
7.2.1.	Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde la ciudadanía desarrolla sus capacidades y potencialidades, y habita en condiciones de convivencia democrática. ..	115
7.2.2.	Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados.....	116
7.2.3.	Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y generadora del valor agregado, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.....	117
7.2.4.	Lima es una ciudad-región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente. 118	
VIII.	Seguimiento, Evaluación y Monitoreo.....	125
8.1.	Pautas para lograr el Plan de Monitoreo y Sostenibilidad.....	125
8.2.	Seguimiento y Evaluación en el marco de la gestión basada en resultados.....	128



Lista de Cuadros

Cuadro N° 01 - Matriz de Tendencias de Lima Metropolitana	14
Cuadro N°02 - Datos de la demografía del Perú, Departamento de Lima, Provincia de Lima y el Distrito de San miguel	15
Cuadro N° 03 - Distribución Geográfica de la Población de Lima Metropolitana	17
Cuadro N° 04 - Comparación estratos socioeconómicos Lima Metropolitana y San Miguel	19
Cuadro N° 05 - Tasa de Crecimiento Anual, Distrito de San Miguel	23
Cuadro N° 06 - Población por Grupos de Edades	24
Cuadro N° 07 - Población por Categoría de Edades	25
Cuadro N° 08 - Proyección de la Población del Distrito de San Miguel	26
Cuadro N° 09 - Establecimientos según Actividad Económica	37
Cuadro N° 10 - Distribución de la Actividad Económica en el Distrito de San Miguel	38
Cuadro N° 11 - Distribución de la Actividad Económica en el Distrito de San Miguel	39
Cuadro N° 12 - Establecimiento censado por régimen de propiedad, según ámbito político administrativo y actividad económica	40
Cuadro N° 13 - Generación de Residuos Sólidos en el distrito de San Miguel	42
Cuadro N° 14 - Oferta de vivienda en el distrito de San Miguel	46
Cuadro N° 15 - Tipos de Vivienda en el Distrito de San Miguel	46
Cuadro N° 16 – Resumen Vial - San Miguel	48
Cuadro N° 17 - Accidentes Viales registrados en el Distrito (2008-2013)	50
Cuadro N° 18 - Emergencias Registradas en el Distrito de San Miguel (2008-2013)	51
Cuadro N° 19 - Delitos contra el patrimonio en el Distrito de San Miguel (2008-2013)	52
Cuadro N° 20 - Relación de Sitios Arqueológicos en el Distrito de San Miguel	69
Cuadro N° 21 - Fortalezas y Debilidades	71
Cuadro N° 22 - Oportunidades y Amenazas	72
Cuadro N° 23 - Matriz de Evaluación de los Factores Internos	73
Cuadro N° 24 - Matriz de Evaluación de los Factores Externos	74
Cuadro N° 25 - Matriz FODA: Determinación de las Alternativas Estratégicas	75
Cuadro N° 26 - Eje Estratégico N° 01 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)	89
Cuadro N° 27 - Eje Estratégico N° 02 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)	92
Cuadro N° 28 - Eje Estratégico N° 03 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)	95
Cuadro N° 29 - Eje Estratégico N° 04 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)	98
Cuadro N° 30 - Eje Estratégico N° 05 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)	101
Cuadro N° 31 - Alineamiento por Ejes Estratégicos (Plan Bicentenario – Plan de Desarrollo Concertado MDSM)	107
Cuadro N° 32 - Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (1 ^{ero})	108
Cuadro N° 33 - Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (2 ^{do})	109



Cuadro N° 34 - Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (3 ^{er})	110
Cuadro N° 35 - Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (4 ^{to})	111
Cuadro N° 36 - Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (5 ^{to})	112
Cuadro N° 37 - Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (6 ^{to})	113
Cuadro N° 38 - Alineamiento por Ejes Estratégicos (Plan Regional de Desarrollo Concertado – Plan de Desarrollo Local Concertado)	119
Cuadro N° 39 - Alineamiento por Objetivos Estratégicos (1 ^{er})	120
Cuadro N° 40 - Alineamiento por Objetivos Estratégicos (2 ^{do})	121
Cuadro N° 41 - de Alineamiento por Objetivos Estratégicos (3 ^{er})	122
Cuadro N° 42 - de Alineamiento por Objetivos Estratégicos (4 ^{to})	123



Lista de Gráficos

Gráfico N° 01 - Mapa de áreas Interdistritales de Lima Metropolitana	16
Gráfico N° 02 - Pobreza Monetaria por Lima's	18
Grafico N° 03 - Crecimiento de la Población de San Miguel	23
Grafico N° 04 - Población por tipo de Sexo, Distrito de San Miguel	24
Grafico N° 05 - Población por Categoría de Edades, Distrito de San Miguel	25
Grafico N° 06 - Distribución Etaria, Distrito de San Miguel	26
Grafico N° 07 - Proyección de la Población del Distrito de San Miguel	27
Grafico N° 08 – Estructura Orgánica Municipal	31
Grafico N° 09 - Tasa de asistencia escolar de la población censada (6 a 11 años de edad), según sexo y por distrito	32
Grafico N° 10 - Tasa de asistencia escolar de la población censada de 12 a 16, según sexo y por distrito	33
Grafico N° 11 - Población censada de 15 a más años de edad con educación superior, según sexo - 2007	34
Grafico N° 12 - Tasa de analfabetismo, según distrito	35
Grafico N° 13 - Población con Seguro de Salud	36
Grafico N° 14 - Generación de Residuos Sólidos en el Distrito de San Miguel	43
Grafico N° 15 - Servicio de jardinería efectuado a bermas del distrito	44
Grafico N° 16 - Ejemplo de los contenedores ecológicos instalados en el distrito	45
Grafico N° 17 - Red Vial del Distrito de San Miguel	47
Grafico N° 18 - Accidentes Viales en San Miguel	51
Grafico N° 19 - Robos a Transeúntes en el Distrito de San Miguel	52
Grafico N° 20 - Robos de Domicilios en el Distrito de San Miguel	53
Grafico N° 21 - Robos de Autopartes en el Distrito de San Miguel	53
Grafico N° 22 - Robos de Vehículos en el Distrito de San Miguel	54
Grafico N° 23 - Robos de Establecimientos Comerciales en el Distrito de San Miguel	55
Grafico N° 24 - Mapa del Distrito por Cuadrantes	56
Grafico N° 25 - Mapa de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad, 2014	57
Grafico N° 26 – Zona de Riesgo para la Seguridad Ciudadana, 2014	58
Grafico N° 27 - Capacitación del Personal de Serenazgo	59
Grafico N° 28 - Equipamiento del Serenazgo en el Distrito de San Miguel	59
Grafico N° 29 - Casa de la Cultura	60
Grafico N° 30 - Biblioteca Municipal "JUAN MEJÍA BACA"	61
Grafico N° 31 - Parque Media Luna	61
Grafico N° 32 - Parque Mirador	62



Grafico N° 33 - Parque Juan Pablo II	62
Grafico N° 34 - Casa Museo Jesús Vásquez	63
Grafico N° 35 - Museo Interactivo Parque De La Imaginación	64
Grafico N° 36 - Museo De Sitio Ernst W. Middendorf	64
Grafico N° 37 - Parque de las Leyendas	65
Grafico N° 38 - Huaca Huantinamarca	65
Grafico N° 39 - Huaca Potosi	66
Grafico N° 40 - Muralla Santiaguito	66
Grafico N° 41 - Huaca Casa Rosada	67
Grafico N° 42 - Huaca 64 (20A)	68
Grafico N° 43 - Ámbito Institucional - Municipalidad Distrital de San Miguel	87
Grafico N° 44 - Ámbito Económico - San Miguel	90
Grafico N° 45 - Ámbito Social - San Miguel	94
Grafico N° 46 - Ámbito Urbano - Ambiental - San Miguel	96
Grafico N° 47 - Seguridad Ciudadana - San Miguel	99



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), de la Municipalidad Distrital de San Miguel, constituye la propuesta estratégica, que orientará sus acciones basado en su rol como organismo del Estado más cercano a la población y forma parte inicial de un conjunto de medidas que se adoptarán en el objetivo de modernizar la gestión pública haciéndola más eficiente y eficaz, orientado al logro de resultados que impliquen la transformación de la vida de los ciudadanos.

El PDLC propone mejorar la efectividad de la acción Municipal, asumiendo su rol de liderazgo, orientando la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios de calidad, para lo cual ha convocado a las organizaciones sociales e institucionales distritales para que conjuntamente con el equipo técnico municipal encargado del proceso del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Miguel detallen los lineamientos estratégicos para la formulación del plan, los objetivos estratégicos se encuentran articulado con el Plan Bicentenario y el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima.

El presente Plan de Desarrollo Local Concertado, es el producto del proceso de reflexión estratégica y participativa de sus integrantes con el espíritu de desarrollar e instaurar una nueva cultura, constituyendo un esfuerzo importante en el objetivo de modernizar la gestión pública, que conjuntamente con otros documentos de gestión, con seguridad contribuirán al proceso de desarrollo en el Distrito de San Miguel.



INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) es un instrumento de gestión que permite planificar, orientar y establecer las principales líneas de acción y de actuación por las que la Entidad Municipal se debe enfocar para su fortalecimiento institucional y para la determinación de los objetivos como Gobierno Local, las que permitirán generar los parámetros para evaluar y proyectar los objetivos en un entorno caracterizado por la modernización de la gestión pública.

El Plan contiene como primer componente, las generalidades, el cual detalla el marco legal y normativo así como el marco conceptual, el segundo componente es el contexto Lima Metropolitana, detallando el crecimiento demográfico de Lima Metropolitana, la pobreza y la ciudadanía y gobernabilidad, el tercer componente es el diagnóstico distrital, detallando los antecedentes, el ámbito demográfico, institucional, social, económico, ambiental, urbano, seguridad ciudadana y cultural, el cuarto componente es el análisis estratégico del distrito, detallando los factores internos y externos, la matriz de evaluación de los factores internos y externos y la matriz FODA, el quinto componente es la visión, valores, principios y políticas, el sexto componente son los ejes y objetivos estratégicos, detallando los ejes estratégicos: 1) Modernización institucional y gobernabilidad, 2) Competitividad y crecimiento económico, 3) Desarrollo social, 4) Medio ambiente y fortalecimiento urbano y 5) Seguridad Ciudadana; asimismo de los objetivos estratégicos para cada respectivo eje, el séptimo componente es el alineamiento estratégico, detallando el alineamiento con el Plan Bicentenario y el Plan Regional de desarrollo concertado de Lima y el octavo componente determina el Seguimiento, evaluación y monitoreo del Plan.

El presente Plan es una propuesta de política pública cuyo propósito es contar con un marco de referencia para formular los planes y presupuestos estratégicos y operativos de los siguientes años, a través del cual puedan generarse y desarrollarse una serie de acciones, actividades, programas y proyectos que estén orientadas al desarrollo y fortalecimiento, en el marco del proceso de modernización y armonía del distrito de San Miguel. Para así intervenir activamente en el logro de los objetivos y metas: ya que se enfatiza el conocimiento de la normatividad vigente, los mecanismos de gestión, participación y concertación, e incluso los mecanismos de apoyo de las Instituciones y Entidades que promueven el desarrollo, dicho plan no debe ser considerado como un documento cerrado, sin posibilidad de mejoras y cambios, pero si el referente principal para continuar el proceso de diálogo y debate sobre la problemática de los diferentes sectores del distrito de San Miguel.



I. GENERALIDADES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

La formulación del Plan de Desarrollo Concertado (PDC), contempla las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, Ley N° 28112, Título III: Sistema Nacional de Presupuesto (Normas pertinentes).
- Ley N° 27293, Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización del Estado.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley N° 27815, del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28056, Ley Marco de Presupuesto Participativo.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 29298, modifica la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado con D.S. N° 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N° 776 – Ley de Tributación Municipal.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, definición de las Políticas Nacionales de cumplimiento obligatorio por las entidades del Gobierno Nacional
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo
- Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, aprueba el Plan Bicentenario
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Ministerial N° 125-2013-PCM, aprueba la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- Ordenanza N° 233-MDSM, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).
- Ordenanza N° 266-MDSM, aprueba el Reglamento del proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2015, en el marco de la validación del Plan de Desarrollo Concertado en el Distrito de San Miguel.

Asimismo se establece los siguientes lineamientos para el fortalecimiento adecuado del presente plan:



a) Constitución Política del Perú de 1993

En el numeral 2 del artículo N° 193 y del numeral 2 del artículo N° 195, ubicados dentro del capítulo XIV de la Descentralización, se establece que los Gobiernos Regionales, así como los Municipales tienen entre sus competencias la formulación y aprobación del Plan Regional de Desarrollo Concertado (en el caso de los primeros) y el Plan de Desarrollo Local Concertado (en el caso de los segundos).

b) Ley N° 27783, “Ley de Bases de la Descentralización”

Artículo 18°-Planes de Desarrollo

18.2 Los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial y expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como del privado, de las sociedades regionales y locales y de la cooperación técnica internacional.

18.3 La planificación y promoción del desarrollo de debe propender a optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública con participación de la comunidad y la competitividad a todo nivel.

Artículo 20°.- Presupuestos Regionales y Locales

20.2 Los presupuestos de Inversión se elaboran y ejecutan en función de los Planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta Ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública.

c) Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades

La ley señala en su artículo N° IX que las Municipalidades tienen a su cargo la planificación local de sus circunscripciones. Dicho proceso debe ser integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, ya que en él se establecen las políticas públicas de nivel local.

Asimismo, la ley reconoce en su artículo N.° 113 el derecho de participación vecinal de la provincia o distrito. Por último, en los capítulos III y IV se establecen las funciones y competencias regulares y especiales del Municipio Metropolitano de Lima en materia de planificación, desarrollo urbano y vivienda; población y salud; servicios públicos básicos; entre otros.

d) Decreto Legislativo N.° 834: Ley Marco de la Modernización de la Administración Pública

En él, se establecen los principios de concertación y participación de la sociedad civil, como medidas para el fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales, y el desarrollo social de los sectores menos favorecidos de la población.



1.2. MARCO CONCEPTUAL

a) Plan de Desarrollo Local Concertado

Es una herramienta de planificación elaborada participativamente y constituye una guía para la acción en el largo plazo. Está orientado a convocar y enfocar recursos y esfuerzos individuales e institucionales para alcanzar una imagen colectiva de desarrollo construida en base al consenso de todos los individuos y actores de un territorio determinado. Es elaborado en reuniones donde participan todas las organizaciones, autoridades políticas, actores sociales y económicos del distrito, y un Equipo Técnico de profesionales del Gobierno Local que organiza, facilita las reuniones, y concierta las opiniones.

El Plan de Desarrollo Local Concertado es la guía y el insumo básico para preparar los Planes Estratégicos Institucionales y los Planes Operativos Anuales para cada una de las unidades de gestión técnico - operativa de las Instituciones.

b) Plan Estratégico Institucional

Es un instrumento orientador de la Gestión Institucional, que está formulado desde una perspectiva temporal mayor al corto plazo, cuyo contenido enuncia la Misión, la Visión, los Objetivos Estratégicos, los Indicadores de Desempeño y las Metas, así como los Proyectos e Iniciativas Estratégicas.

c) Plan Operativo Institucional

Es un instrumento de gestión que orienta el desarrollo de actividades y tareas, así como el uso de recursos, al cumplimiento de objetivos y metas institucionales establecidas para un determinado año, a partir de los objetivos y metas programadas.

d) Objetivos del Milenio.

Es el conjunto de objetivos planteados dentro de la Cumbre de las Naciones Unidas en el año 2000, con el fin de lograr el compromiso de los Estados miembros a realizar acciones para avanzar en la senda de la paz y el desarrollo humano.

Se plantearon un total de 8 objetivos, tales como erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad de los géneros y la autonomía de la mujer, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH / Sida, el paludismo y otras enfermedades.

e) Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021 (Plan Bicentenario).

Surge como un plan estratégico de desarrollo nacional que articula sus objetivos a la plena vigencia de los derechos fundamentales y de dignidad de las personas.



Es entonces que, bajo esta línea, se plantea el lograr una economía competitiva con alto empleo y productividad, igualdad de oportunidades y acceso a los servicios y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, todo ello articulado a la idea de un desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada sobre la base de un Estado eficiente y descentralizado, al servicio de los ciudadanos y del desarrollo.

f) Acuerdo Nacional.

Es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y del consenso, luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país y afirmar su gobernabilidad democrática. Se plantean 4 objetivos bajo la línea de democracia y Estado de Derecho, equidad y justicia social

g) Acuerdo por Lima. Suscrito en el marco de la Asamblea Metropolitana.

Busca impulsar medidas y reformas necesarias para poder gestionar adecuadamente nuestra ciudad, que alberga a nueve millones de peruanos y peruanas.

El acuerdo convoca a las autoridades nacionales, regionales y locales, y de organizaciones sociales, de partidos políticos, de gremios empresariales, de sindicatos de empleados y trabajadores, bajo doce compromisos que expresan la voluntad compartida de respeto a la democracia peruana y sus instituciones, a los derechos humanos de sus ciudadanos, al pleno imperio de los fundamentos éticos de la acción pública, a las justas demandas de los peruanos y peruanas que quieren una Lima moderna, inclusiva y llena de oportunidades para todos y todas.

h) Agenda Perú.

Busca al 2021, una sociedad equitativa, pluralista e integrada, en la que las desigualdades extremas, la pobreza, la discriminación racial y de género se hayan reducido significativamente, en la que se acepte y valore positivamente la diversidad étnica, social y cultural que caracteriza a nuestro país.

Se menciona que las ciudades deben contar con un gobierno municipal fuerte, deben diseñar y poner en práctica esquemas de zonificación que garanticen un uso adecuado del espacio urbano, promover el mercado inmobiliario, promover una infraestructura de transporte de calidad y contar con un sistema de tributación y de pagos por servicios municipales.



II. CONTEXTO LIMA METROPOLITANA

Las tendencias de Lima Metropolitana se han tomado del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima al 2025, incluyendo los procesos de los últimos años caracterizados por el retorno a la democracia.

Cabe resaltar que las tendencias positivas se encuentran también reflejadas en los procesos socioeconómicos a nivel Nacional como el aumento demográfico, el crecimiento económico, incremento de la participación ciudadana, entre otros.

Cuadro N° 01
Matriz de Tendencias de Lima Metropolitana

Tendencias Positivas	Tendencia Negativa
<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento demográfico con disminución de la tasa de crecimiento poblacional. • Modernización de Lima, recuperación paulatina del centro histórico y mayor conectividad vial. • Mejora en la Gestión de servicios de limpieza pública, parques y jardines en algunos distritos • Aumento de la participación ciudadana. • Incremento de indicadores eficiencia y efectividad en la Gestión Municipal • Desarrollo de polos comerciales en zonas Norte, Sur y Este. Crecimiento de actividades comerciales y de servicios descentralizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asentamiento de poblaciones al margen de las normas de edificación, habilitación y zonificación • Desatención a los ciudadanos y ciudadanas en los servicios básicos, debido a un conflicto entre los diferentes niveles de Gobierno • Congestión vehicular en las arterias principales e intersecciones viales. • Existencia de pobreza y desigualdad socioeconómica

Fuente: APODESA

Las tendencias que se desarrollan en el distrito de San Miguel tienen relación estrecha con las tendencias que se experimenta en el conjunto de Lima Metropolitana.

2.1. Crecimiento demográfico de Lima Metropolitana

Los datos de los últimos censos muestran que el 54.6% de la población del país vive en la costa, a pesar de ser el territorio menos extenso. La sierra alberga al 32% de la población y la selva, al 13.4%. Adicionalmente, Lima Metropolitana es la ciudad más poblada del país con cerca del 28% de la población nacional, seguida de Arequipa con el 2.7% y Trujillo con el 2.5%.



Según datos del Censo del INEI de 2007, la población de la Provincia de Lima ascendía a 7, 605,742 de habitantes, de los cuales 3, 892,271 son mujeres y 3, 713,471 son hombres. La cifra es bastante alta, ya que representa cerca del 91% de la población total del departamento de Lima y cerca del 28% de todo el país, frente al 3.2% que aporta la Provincia Constitucional del Callao y el 3.1% que aporta la Región Lima Provincias.

Cabría hacer una comparación entre la extensión geográfica que ocupan las provincias del departamento de Lima y la demografía que presentan. En efecto, como se mencionó en líneas anteriores, el departamento de Lima cuenta con una superficie de 39,945 km², de los cuales Lima Metropolitana solo representa 2,670 km²; sin embargo, Lima Metropolitana contiene en su territorio al 91% de la población total del departamento. El amplio crecimiento demográfico que experimenta es, sin lugar a dudas, uno de los primeros aspectos que contribuye a definir su actual rostro de ciudad masiva, vertiginosa y agobiante.

Cuadro N°02
Datos de la demografía del Perú, Departamento de Lima, Provincia de Lima y el Distrito de San miguel

	Cifra Total	% que representan del total del país
Perú	27,412,157	100.00%
Departamento de Lima	8,445,211	30.81%
Provincia de Lima	7,605,742	27.75%
Distrito de San Miguel	129,107	0.47%

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

Políticamente la provincia de Lima está dividida en 43 distritos los que a su vez se han agrupado para fines de planificación en Lima Norte, Lima Este, Lima Sur y Lima Centro En esta última se encuentra el distrito de San Miguel y 11 distritos más.

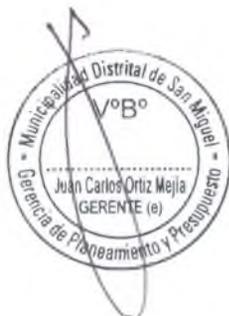


Gráfico Nº 01

Mapa de áreas Interdistritales de Lima Metropolitana



Fuente: INEI



Las tendencias demográficas por áreas interdistritales son la expresión del crecimiento horizontal de la provincia impulsado, hasta la década de los ochenta, por la presión ejercida hacia la migración interna, la cual fue producto de la violencia y la pobreza existente en el interior del país.

Luego, en el último Censo del año 2007, las cifras se dispararon considerablemente en las áreas periféricas de Lima Norte, Sur y Este. En efecto, en 14 años, la población de estas últimas tres zonas se duplicaron hasta llegar a bordear los dos millones de habitantes.

Sin embargo, Lima Centro continuó sin experimentar mayores cambios en términos cuantitativos, manteniendo el millón ochocientos habitantes.

Cuadro N° 03
Distribución Geográfica de la Población de Lima Metropolitana

Área	Población	
	1993	2007
	N° de Habitantes	N° de Habitantes
Lima Norte	1,429,755	2,083,583
Lima Este	1,345,522	1,923,644
Lima Sur	1,085,033	1,569,513
Lima Centro	1,844,757	1,841,357
Distrito de San Miguel	117,488	129,107

Fuente: INEI Censo 1993 y Censo 2007

2.2. Pobreza en Lima Metropolitana

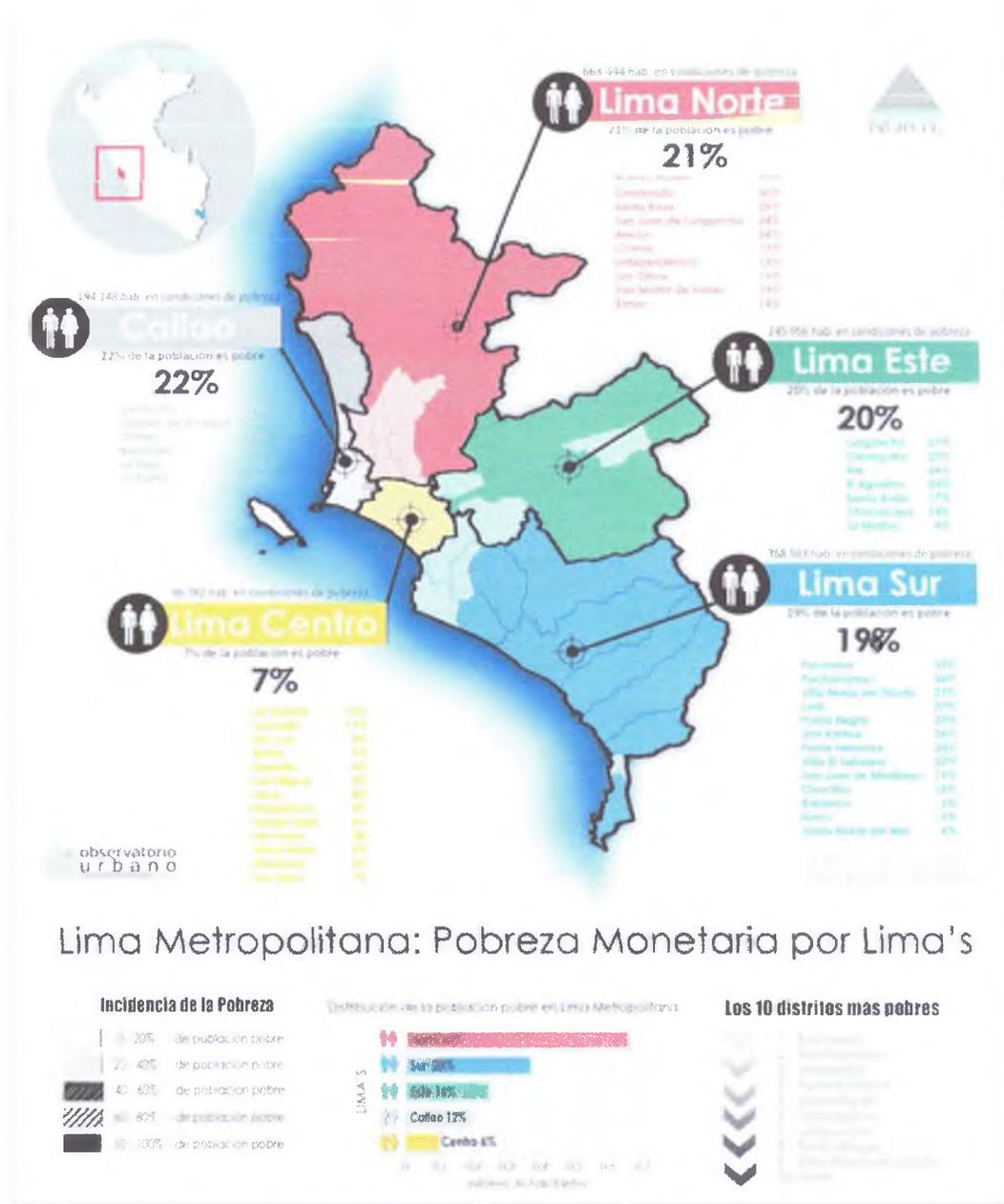
La pobreza de Lima Metropolitana y en especial de algunos de los distritos adyacentes de San Miguel, constituye un factor que puede afectar negativamente el desarrollo del distrito en cuanto a la seguridad y relaciones socioeconómicas. Según gráfico N° 02 en Lima Norte existen 663,444 habitantes en condición de pobreza, en Lima Sur existen 368,563 habitantes en condiciones de pobreza, en Lima Este existen 245,956 habitantes en condiciones de pobreza y en Lima Centro existen 96,782 habitantes en condiciones de pobreza, cabe destacar que según el INEI presenta un 5% de su población total en condiciones de pobreza.

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Lima Metropolitana, señala que la pobreza podría medirse de distinta forma; sin embargo es aceptable la cuantificación que hace el INEI es del tipo monetario, ya que establece que para determinar el nivel de pobreza en la capital, el mismo que a la fecha asciende a 7,6 %, se toman en cuenta indicadores como el nivel de ingreso, educativo, acceso a vivienda, así como servicios públicos.



Cómo medir la pobreza, tiene aspectos complejos como los sociales geográficos, características del hogar, entre otros. Se debe tomar en cuenta el sexo del jefe de familia, número de niños en un hogar, acceso a la identidad nacional, hogares sostenidos por madres solteras, acceso a salud, educación de los jefes de familia, combustible utilizado para cocinar, entre otros.

Gráfico N° 02
Pobreza Monetaria por Lima's



Fuente: XI CENSO DE POBLACION Y VI DE VIVIENDA 2007 – INEI "Elaboración Urbano – Programa desco 2010"



Los estratos medios residen principalmente en la zona Lima Centro como los distritos de Jesús María, San Miguel, Magdalena, Pueblo Libre, Lince, Barranco, mientras que los estratos bajos se concentran en la periferia de la ciudad, en las zonas sur, norte y este de Lima. Ahí aproximadamente 48 a 65 de cada 100 habitantes forman parte del estrato socio económicos bajo.

De acuerdo a las estadísticas del Banco Mundial, la pobreza en Lima Metropolitana se irá reduciendo, pero la nueva categoría de pobres extremos (sector marginal) aumentará ligeramente, sin variar los estratos medios y altos.

En el cuadro, se nota que al comparar los estratos socioeconómicos de San Miguel con Lima Metropolitana en el 2012, las diferencias son marcadas:

Cuadro N° 04
Comparación estratos socioeconómicos Lima Metropolitana y San Miguel

Condición	Alto	Medio	Bajo	Marginal
San Miguel	14.8	43.8	39.4	2.0
Lima Metropolitana	5.2	18.5	68.7	7.6

Fuente: Asociación Peruana de Empresas de Investigación de Mercado

2.3. Ciudadanía y Gobernabilidad

El tejido social seriamente disuelto en la década pasada ha comenzado a mostrar una pequeña reacción en los distritos socioeconómicos medios y bajos, debido al entendimiento de problemas comunes como la contaminación ambiental, la seguridad ciudadana, la conectividad interdistrital, los programas y proyectos municipales en los campos de la salud y el saneamiento básico.

Sin embargo, aún existe poca valoración del capital social como elemento central para el impulso de los programas de desarrollo a nivel local y metropolitano. El nivel de ciudadanía, entendida como el grado de cumplimiento de los deberes y derechos del ciudadano, aún son bajos en Lima Metropolitana. Los niveles de gobernabilidad tampoco son aceptables, reflejada por una percepción asociada a los políticos con la corrupción y el interés individual sobre el bien común. Algunas experiencias puntuales por iniciativa Municipal y en coordinación con el Estado, como hace algunos años, los programas "Mi Vivienda", "Mi Barrio", "Barrio Mio" etc., y han planteado nuevas formas de cooperación comunal pero que aún aparezcan como modelo piloto y de escala reducida en comparación con el universo metropolitano.



Asimismo, el Gobierno Local Provincial, brinda a la población más vulnerable diversos programas: "Promoción de Oportunidades de Capacidades Educativas de Niños y Adolescentes que Trabajan" (programa municipal focalizado en la atención, prevención, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes), "Programa Adolescentes que Trabajan" (promueve la defensa de los derechos de los adolescentes que se dedican a alguna actividad laboral, paralelamente les brinda atención y capacitación para su desarrollo integral), "Programa Metropolitano del Adulto Mayor", "Vacaciones deportivas", "Programa Socio recreativo y deportivo" (para discapacitados), "Buses de la Lectura", "Alfabetización" (Formación de Centros de Alfabetización para jóvenes y adultos que no pueden acceder al sistema educativo), "Programa Equidad de Género" (Promueve y desarrolla actividades orientadas a la participación social de mujeres y varones en igualdad de condiciones) y muchos otros.

La globalización, el desarrollo tecnológico informático y el proceso de descentralización del País, han producido y seguirán produciendo profundos cambios en Lima Metropolitana. En todas las dimensiones humanas, como la organización del trabajo, la tercerización económica, la educación y especialización, la generación de empleo calificado, la seguridad social, sistema de distribución y consumo, etc., se están produciendo cambios con una cuota de incertidumbre e inseguridad en el futuro, pero también con nuevas oportunidades y desafíos especialmente en los jóvenes y mujeres.



III. DIAGNOSTICO DISTRICTAL

3.1. Antecedentes

3.1.1. Información histórica

Entre los años 100 al 600 d. C. se desarrolló, en el actual territorio San miguelino, la Cultura Lima, que edificó una importante ciudad con cientos de viviendas y numerosos templos. Entre los años 900 al 1100, descendieron desde Huancavelica y Ayacucho la población Wari, pueblo aguerrido y trabajador que realizó trabajos en la agricultura, la pesca y la construcción en adobe. Luego, desde el siglo XII hasta la llegada de los españoles, floreció el curacazgo de Maranga (quechua: Lugar donde se muele el maíz) dirigido por el Curaca Don Diego Chayavilca. La religión de los Marangas, es la misma de las demás culturas limeñas, con sede en Pachacamac, incluso se sabe que en la Huaca Tres Palos de San Miguel, se encontraba el oráculo del Rimac. Durante la época de la colonia, San Miguel, Pueblo Libre (antes Magdalena Vieja) y Magdalena del Mar componían un solo distrito: La Gran Magdalena; dividido en haciendas, chacras, granjas y establos; como el fundo Pando y la hacienda Maranga.

3.1.2. Creación del Distrito:

San Miguel fue creado por Ley del Congreso de la República N° 4101, promulgado por el presidente de la República, don Augusto B. Leguía, el 10 de mayo de 1920, fijándosele como capital el pueblo del mismo nombre al que se le elevó a la categoría de villa.

Fueron forjadores y fundadores de esta villa sobria y elegante: don Federico Gallese y don Juan Bertolotto, quienes construyeron grandes casonas.

3.1.3. Geografía del Distrito:

Superficie	:	10,72 Km ²
Ubicación	:	Costa de la ciudad de Lima
Altitud	:	50 m.s.n.m.
Población	:	129 107 habitantes (Censos Nacionales 2007 – INEI)
Densidad Poblacional	:	12,044 hab. / Km ²
Tasa de crecimiento anual	:	0.7%

3.1.4. Límites del Distrito:

La ley N° 4101, fijaba como sus límites el Océano Pacífico, las Huacas de San Miguel y Magdalena del Mar, el Camino Real que va de Magdalena al Callao, y los linderos de los fundos: Pando, Cayetano y Maranga.



El 07 de enero, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche se promulgó la Ley N° 13483 que modificó los límites, los que quedaron fijados de la siguiente manera:

- Por el Este: con el distrito de Magdalena del Mar.
- Por el Oeste: Con los actuales límites de la provincia constitucional del Callao.
- Por el Sur: Con el Océano Pacífico hasta el punto inicial.

San Miguel fue el distrito balneario entre los años 1920 y 1960. Durante esta época constituyó un lugar pujante, conocido y frecuentado por grupos sociales muy selectos que, atraídos tanto por los excelentes servicios públicos -como fueron el Hotel Bertolotto y el establecimiento de baños- como por los hermosos jardines, villas y huertas que formaban el paisaje urbano de esta hermosa campiña, acudían a un ambiente muy atractivo y pintoresco en busca de sosiego.

Para el transporte público, las empresas eléctricas prolongaron la línea de tranvía Lima – Magdalena hasta San Miguel. Este servicio, que de cada tres tranvías que salían en esta ruta uno llegaba hasta San Miguel, se iniciaba en la Av. España con paradero ubicado al costado del Panóptico y continuando por la Av. Alfonso Ugarte, Plaza Bolognesi y entrando por la cuadra 39 de la Av. Brasil en Magdalena, seguía por su prolongación que es la Av. San Miguel (hoy Federico Gallese), hasta llegar a su paradero final en la primera cuadra de Alfonso Ugarte, mirando al mar. Su retorno a Lima se hacía recorriendo el malecón, cruzando Magdalena hasta llegar a la Av. Brasil, Plaza Bolognesi, Alfonso Ugarte hasta su paradero final en la Av. España.

La zona de San Miguel cuenta con una capa freática que permitió la perforación de pozos ya que esta llegaba hasta los barrancos donde filtraba, dando origen a chorrillos y manantiales. Esta agua eran las apropiadas para aguas potables, como lo demuestran los análisis químicos y microscópicos que realizara el químico y catedrático de la Facultad de Medicina, doctor Manuel Velásquez, que obran en el expediente correspondiente.

3.1.5. Clima del Distrito:

El distrito de San Miguel, con una temperatura media anual que fluctúa entre los 14° a 27°C, con una nubosidad media de 8 octavos, la humedad relativa media varía entre 72 y 95% llegando algunas veces en invierno hasta 100%; los vientos soplan durante el día de norte a suroeste con una velocidad que varía desde 2 a 6 m/s la presión varía de 998-1004 mb y una radiación solar media de 600w/m2.

3.2. Ámbito Demográfico

La población del Distrito de San Miguel, ha ido incrementando conformes pasan los años, es así que se puede indicar que en el año 1981 la población era de 99,221 habitantes, para el año 1993 la población era de 117,488 habitantes y para el año 2007 la población era de 129,107 habitantes.



El incremento intercensal para el año 1993 es de 18,267 habitantes y para el año 2007 es de 11, 619 habitantes, teniendo una tasa de crecimiento promedio de 1.4% para el Censo de 1993 y una tasa de 0.7% para el Censo 2007.

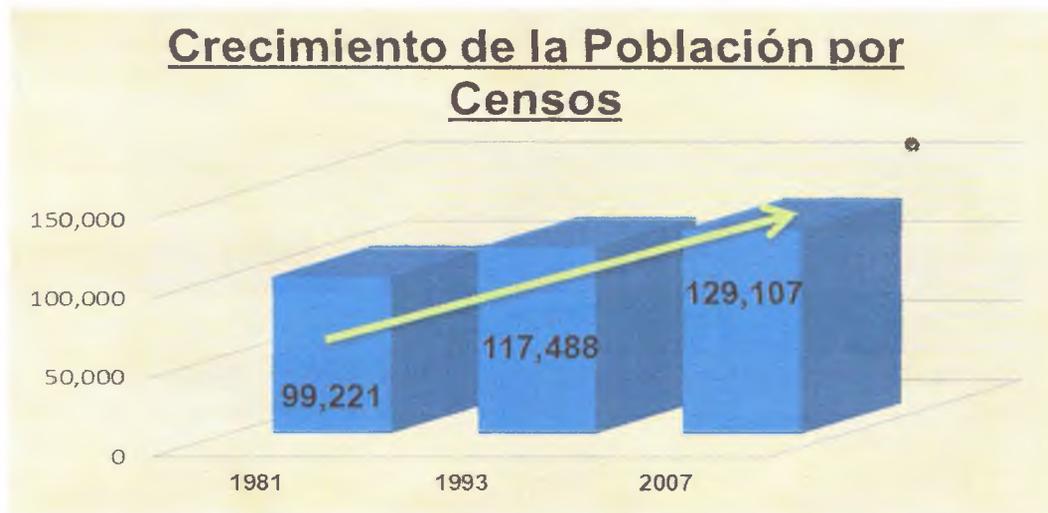
Cuadro N° 05
Tasa de Crecimiento Anual, Distrito de San Miguel

Población y tasa de Crecimiento Promedio Anual 1981 - 2007				
AÑO	TOTAL	INCREMENTO INTERCENSAL	INCREMENTO ANUAL	TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL
1981	99,221			
1993	117,488	18,267	1,522	1.4
2007	129,107	11,619	830	0.7

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

En el siguiente gráfico, se puede mostrar el crecimiento de la población del distrito de San Miguel, según los censos 1981, 1993 y 2007.

Gráfico N° 03
Crecimiento de la Población de San Miguel



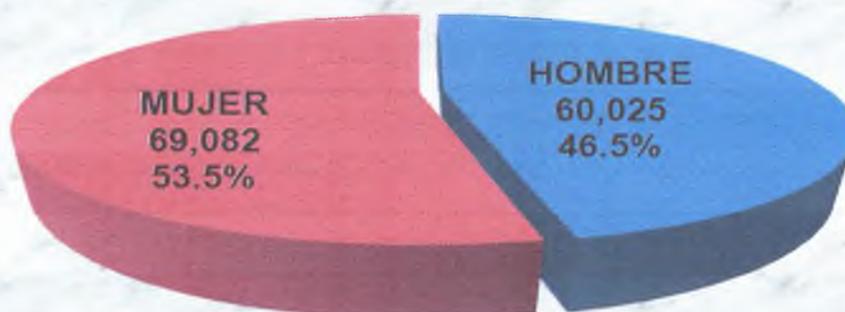
Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

En el distrito de San Miguel, se precisa que la población de Mujeres es superior al de los Hombres en 9,057 habitantes, el porcentaje de población de Mujeres es de 53.5% y el porcentaje de población de Hombres es de 46.5% lo que demuestra que el nivel de población entre hombres y mujeres no es tan diferenciado, demostrándose en el siguiente gráfico.



Grafico N° 04
Población por tipo de Sexo, Distrito de San Miguel

Población por Tipo de Sexo



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

El grupo de edad que abarca mayor población en el distrito de San Miguel, es el de (65 y más años) con 14,298 habitantes, seguido por el grupo de (25 a 29 años) con 11,283 habitantes y el grupo de edad que abarca menos población es el de (Menores de 1 año) con 1,550 habitantes, tal como se puede notar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 06
Población por Grupos de Edades

Distrito de San Miguel	POBLACION		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	
Menores de 1 año	808	742	1,550
De 1 a 4 años	3,318	3,234	6,552
De 5 a 9 años	4,042	3,960	8,002
De 10 a 14 años	4,383	4,274	8,657
De 15 a 19 años	4,940	5,539	10,479
De 20 a 24 años	5,207	5,895	11,102
De 25 a 29 años	5,213	6,070	11,283
De 30 a 34 años	5,102	5,821	10,923
De 35 a 39 años	4,526	5,260	9,786
De 40 a 44 años	4,074	4,911	8,985
De 45 a 49 años	3,766	4,535	8,301
De 50 a 54 años	3,364	4,256	7,620
De 55 a 59 años	2,707	3,459	6,166
De 60 a 64 años	2,421	2,982	5,403
De 65 a mas años	6,154	8,144	14,298
TOTAL	60,025	69,082	129,107



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

En el Censo Nacional XI de Población del año 2007, el distrito de San Miguel tiene una población de ciento veinte y nueve mil ciento siete (129,107) habitantes, de las cuales sesenta mil veinticinco (60,025) habitantes son hombres representando el 46.5% y sesenta y nueve mil ochenta y dos (69,082) habitantes son mujeres, representando el 53.5%.

La categorización de edades, demuestra que la categoría de infantil es de veinticuatro mil setecientos sesenta y un (24,761) habitantes, representando el 19.18%; la categoría de joven es de treinta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro (32,864) habitantes, representando el 25.45%; la categoría de adulta joven es de Veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro (29,694) habitantes, representando el 23.00%; la categoría de adulto es de veintidós mil ochenta y siete (22,087) habitantes, representando el 17.11% y la categoría de adulta mayor es de diecinueve mil setecientos un (19,701) habitantes, representando el 15.26 % de la población del Distrito.

Cuadro N° 07
Población por Categoría de Edades

Categoría de Edades	Población	%
INFANTIL	24,761	19.18%
JOVEN	32,864	25.45%
ADULTO JOVEN	29,694	23.00%
ADULTO	22,087	17.11%
ADULTO MAYOR	19,701	15.26%
TOTAL	129,107	100.00%

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

En el presente grafico se muestra la tendencia de las categorías de edades, indicando que la categoría de Jóvenes es la más preponderante con 32, 864 habitantes y la categoría donde hay menor cantidad de personas es la de Adulta Mayor con 19,701 habitantes.

Grafico N° 05
Población por Categoría de Edades, Distrito de San Miguel



Población por Categoría de Edades



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

En el siguiente grafico se muestra el porcentaje de Población por Categoría de Edades, en la cual los Jóvenes adquieren un mayor porcentaje con respecto a otras categorías, con un 25.45%, seguido por la categoría de adulta joven con 23.00% y la población de adulta mayor tiene un menor porcentaje con un 15.26% del total de Población del Distrito de San Miguel.

Grafico N° 06
Distribución Etaria, Distrito de San Miguel

Población por Categoría de Edades (%)



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

Las proyecciones de Población constituyen un elemento de importancia fundamental para los sectores gubernamentales, en particular para las áreas de Planeamiento y Racionalización, ya que permiten conocer la probable evolución cuantitativa de la población como antecedente para orientar el desarrollo de la sociedad futura.



Las proyecciones de población por tipo de sexo en el distrito de San Miguel, ha sido estimado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de la siguiente manera:

Cuadro N° 08
Proyección de la Población del Distrito de San Miguel

Años	Hombre		Mujer		Total
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	
2012	62,820	46.504%	72,266	53.496%	135,086
2013	62,890	46.507%	72,336	53.493%	135,226
2014	62,960	46.511%	72,406	53.489%	135,366
2015	63,030	46.515%	72,476	53.485%	135,506

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda – INEI

En el siguiente grafico se muestra que la población de San Miguel proyectada al año 2012 es de 135,086 habitantes, donde 62,890 habitantes son hombres, representando el 46.504% y donde 72,266 habitantes son mujeres, representando el 53.493%; y, para el año 2015 se estima que la población es de 135,506 habitantes, donde 63,030 habitantes son hombres, representando el 46.515% y donde 72,476 habitantes son mujeres, representando el 53.485%.

Por todo lo manifestado se demuestra que la población del distrito de San Miguel va a tener un crecimiento adecuado para el año 2015, según lo proyectado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Grafico N° 07
Proyección de la Población del Distrito de San Miguel



Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI



3.3. **Ámbito Institucional**

El ámbito institucional va a permitir crear un entorno favorable en el desarrollo de mejores condiciones de vida para los ciudadanos. Es la base de la democracia y contribuye a afianzar el Estado de derecho y la cohesión social, así como a garantizar el crecimiento económico con equidad. Asimismo, busca soluciones en la legitimidad y valoración de las instituciones nacionales e institutos políticos.

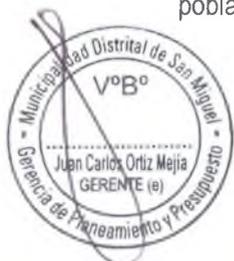
La Municipalidad Distrital de San Miguel, se rige institucionalmente bajo los siguientes instrumentos de gestión:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Organigrama
- Manual de Organización y Funciones (MOF)
- Cuadro Para Asignación de Personal (CAP)
- Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO)
- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)

La Municipalidad es el órgano de gobierno local, creado mediante ley, por voluntad popular con personería jurídica de derecho público; goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, siendo de aplicación las leyes y disposiciones que de manera general regulan las actividades del sector público.

Son fines de la Municipalidad:

- Promover el desarrollo económico, sostenible y armónico de su jurisdicción.
- Promover y elevar el desarrollo humano del distrito e integrar los distintos estilos de vida de la población



- Representar al vecindario
- Ejecutar y ampliar adecuadamente la prestación de los servicios públicos a su cargo
- Promover, concertar e integrar acciones con la sociedad civil y entidades públicas.

Para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados, la municipalidad cuenta con la siguiente estructura orgánica:

- Órganos de Gobierno
 - Concejo Municipal
 - Alcaldía
- Órganos consultivos y de Coordinación
 - Comisiones de Regidores
 - Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)
 - Comité Distrital de la Juventud (CODIJU)
 - Comité Municipal por los Derechos del Niño y el Adolescente (COMUDEN)
 - Comité de Juntas Vecinales Comunales y de Gestión (COJUVECOG)
 - Comité de Administración Programa del Vaso de Leche (CAPVL)
 - Comité de Seguridad Ciudadana (CODISEC)
 - Comité Distrital de Gestión de Riesgos de Desastres (CODIGERID)
- Órgano de Dirección
 - Gerencia Municipal
- Órganos de Representación Judicial y Control Institucional
 - Procuraduría Pública Municipal
 - Órgano de Control Institucional
- Órganos de Asesoramiento
 - Gerencia de Asuntos Jurídicos
 - Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 - Sub Gerencia de Presupuesto y Racionalización
 - Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional
- Órganos de Apoyo
 - Secretaría General
 - Sub Gerencia de Administración Documentaria y Archivo
 - Sub Gerencia de Registro Civil



- Gerencia de Imagen Institucional
- Gerencia de Administración y Finanzas
 - Sub Gerencia de Recursos Humanos
 - Sub Gerencia de Logística
 - Sub Gerencia de Contabilidad
 - Sub Gerencia de Tesorería
 - Sub Gerencia de Control Patrimonial
- Gerencia de Rentas y Administración Tributaria
 - Sub Gerencia de Licencias y Autorizaciones
 - Sub Gerencia de Registro y Recaudación Tributaria
 - Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria
- Ejecutoria Coactiva
 - Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Órganos de Línea
 - Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente
 - Sub Gerencia de Parques, Jardines y Medio Ambiente
 - Sub Gerencia de Limpieza Pública
 - Sub Gerencia de Mantenimiento
 - Gerencia de Desarrollo Urbano
 - Sub Gerencia de Estudios y Obras Públicas
 - Sub Gerencia de Obras Privadas
 - Sub Gerencia de Fiscalización Urbana y Catastro
 - Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - Sub Gerencia de Serenazgo
 - Sub Gerencia de Defensa Civil
 - Sub Gerencia de Policía Municipal
 - Gerencia de Participación Vecinal
 - Sub Gerencia de Organizaciones Sociales
 - Sub Gerencia de Programas Nutricionales
 - Gerencia de Desarrollo Humano
 - Sub Gerencia de Cultura y Deporte
 - Sub Gerencia de Familia

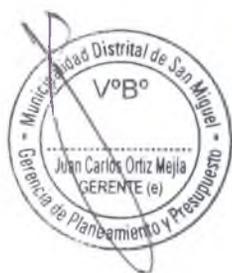
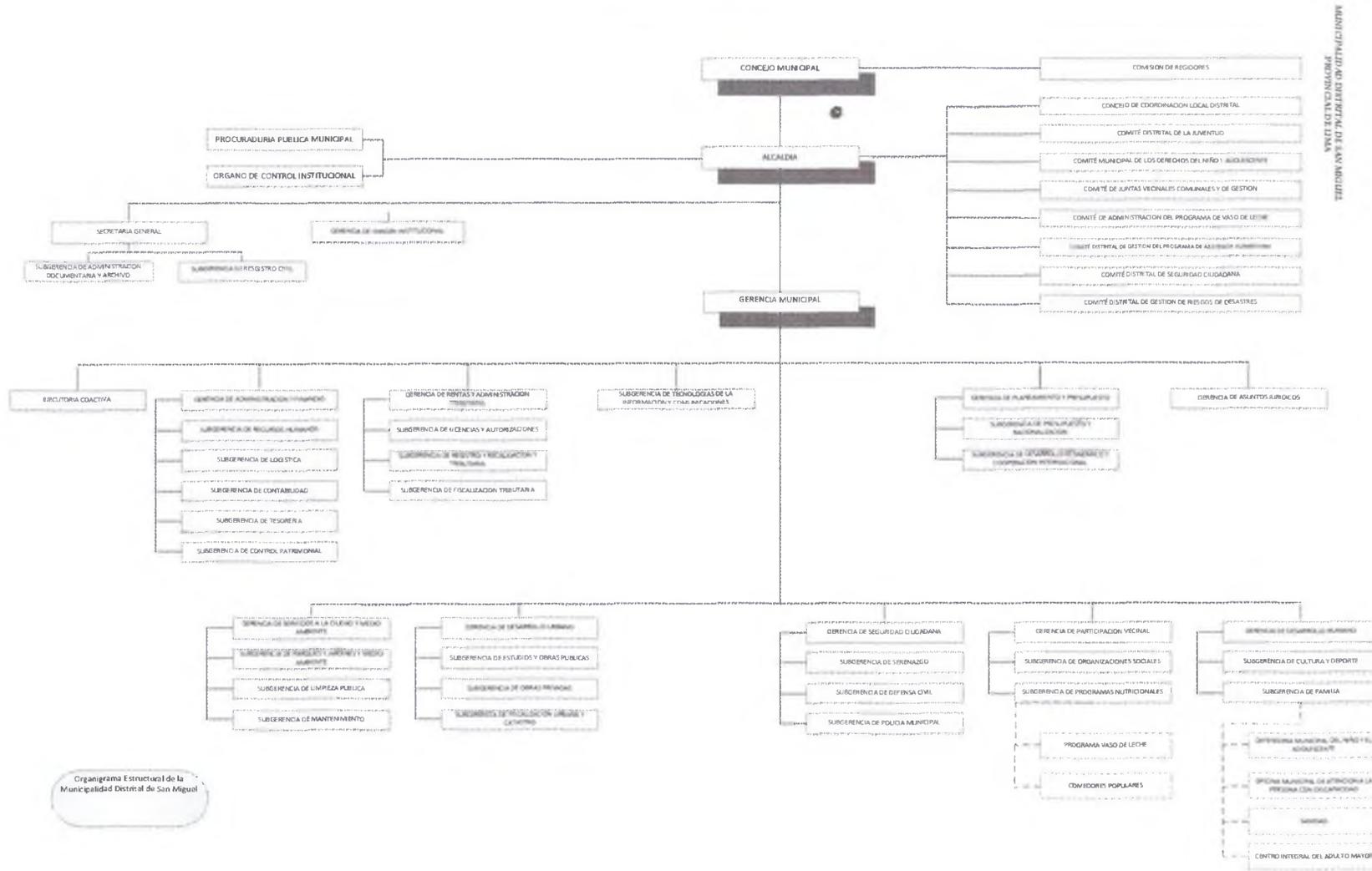


Grafico N° 08
Estructura Orgánica Municipal



Organograma Estructural de la Municipalidad Distrital de San Miguel

Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel



3.4. Ámbito social

La participación social, delimita la importancia de la sociedad civil, en la participación que pueda adquirir en la gestión institucional, en la presencia directa en los diversos programas y proyectos a realizarse, para que formen parte del modelo de gestión municipal y así consolidar el proceso de modernización en el marco de la transparencia, eficiencia, armonía y eficacia.

El fortalecimiento de la superación del conjunto de dificultades sociales, la liberación de capacidades individuales y colectivas, transformando y optimizando los recursos del país, logra la cohesión, equidad e integración de la sociedad, dentro de un marco de competitividad sistemática en el contexto internacional

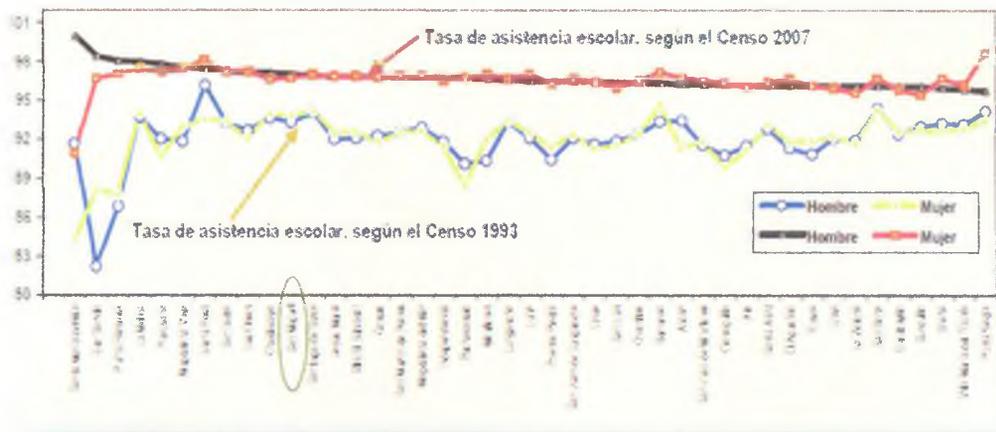
El ámbito social se detalla de la siguiente manera:

3.4.1. Educación

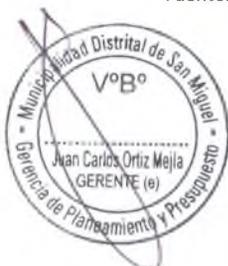
La educación es uno de los pilares para el desarrollo, y lo que se busca es justamente impulsarlo; en base a ello la Municipalidad Distrital de San Miguel viene realizando actividades y campañas culturales para que la población tome consciencia de la importancia de tener cada vez más a ciudadanos educados e informados. Tomando en cuenta los resultados del último Censo (XI de Población y VI de Vivienda) realizado en el 2007, se registra en la Provincia de Lima una mejora del nivel de educación de la población. Esta mejora del nivel educativo se sustenta en el incremento de la asistencia escolar (población de 6 a 11 años de edad), a comparación de los datos registrados en el Censo de 1993.

Grafico N° 09

Tasa de asistencia escolar de la población censada (6 a 11 años de edad), según sexo y por distrito

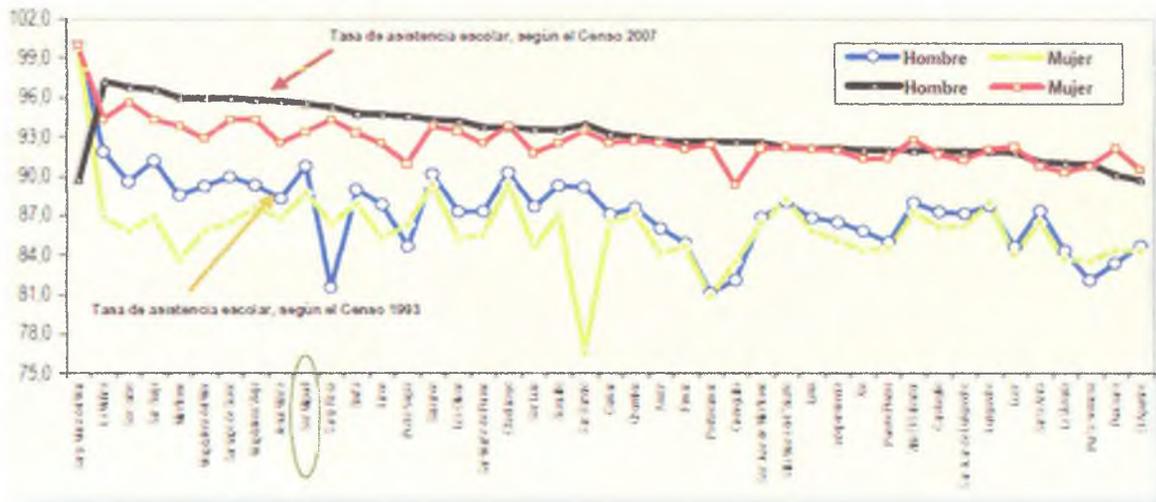


Fuente: Datos del INEI. Características Sociales. Censo 2007



En el Gráfico, se muestra la tasa de asistencia escolar de población por sexo en el rango de edad de 6 a 11 años; los cuales se encuentran en educación básica primaria y se puede observar un avance significativo en dicha asistencia escolar de 1993 al 2007. Pero tiene que tenerse en cuenta que no solo queda aquí, las tasas de asistencia escolar en nivel secundaria (12 a 16 años de edad) también han tenido una subida positiva.

Gráfico N° 10
Tasa de asistencia escolar de la población censada de 12 a 16, según sexo y por distrito

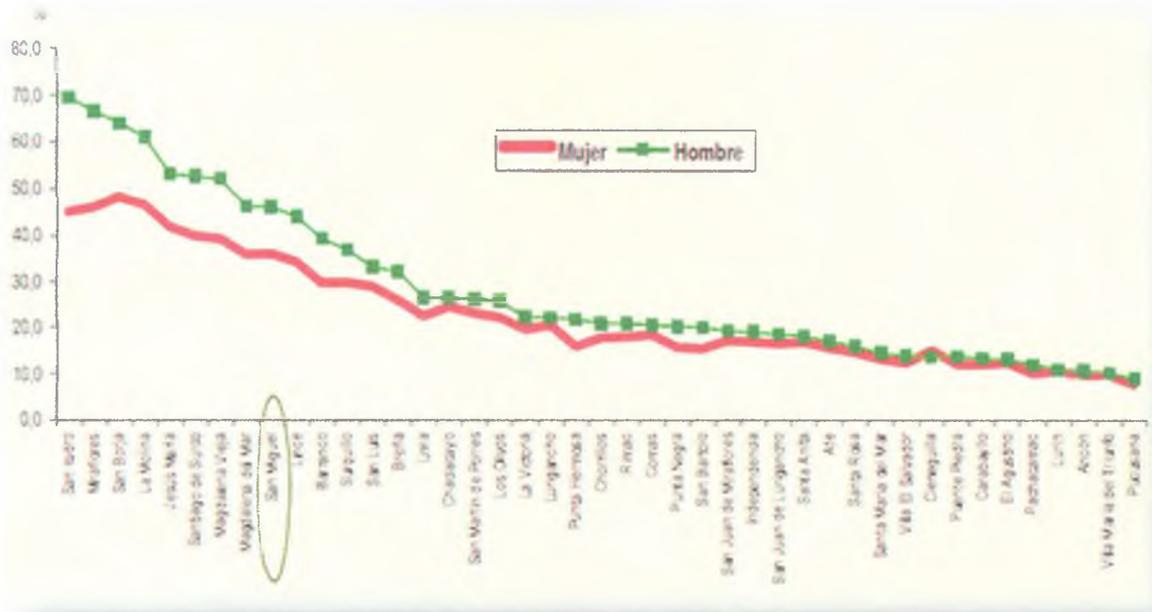


Fuente: Datos del INEI. Características Sociales. Censo 2007

Consecuentemente la población de 15 a más años de edad respecto al Censo de 1993; también experimenta una mejora en el acceso al nivel educativo. Esto se refleja en que más porcentaje de población accede a educación superior (no universitaria y universitaria). El acceso a la educación, tanto en hombres y mujeres es variable dependiendo de muchos factores.



Grafico N° 11
Población censada de 15 a más años de edad con educación superior, según sexo - 2007



Fuente: Datos del INEI. Características Sociales. Censo 2007

Por otro lado, en el distrito de San Miguel, esta mejora va complementada al incremento en número y calidad de los centros de educación básica y superior. En el distrito se vienen fortaleciendo las instituciones educativas (estatales y particulares); entre inicial, básica y superior. También se encuentra en el distrito la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la cual colabora en cierta parte con la Municipalidad en beneficio de los vecinos de San Miguel.

Por último y para ver todo el panorama educativo, la tasa de analfabetismo en el distrito es uno de los más bajos; considerándose al distrito como promotor de la educación como fuente de desarrollo.

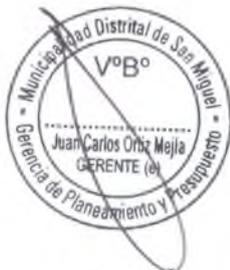
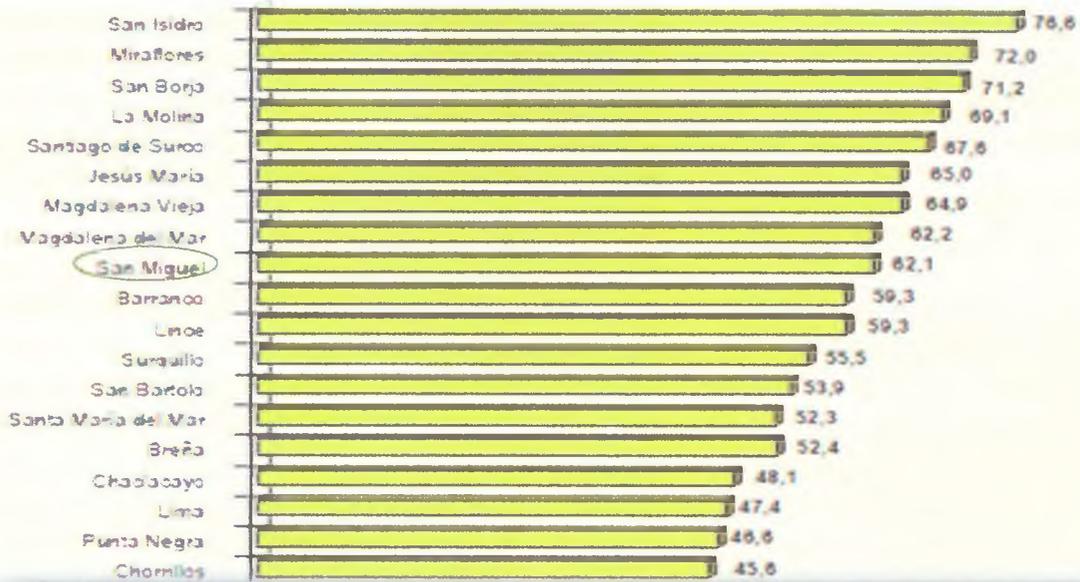


Grafico N° 13
Población con Seguro de Salud



Fuente: Datos del INEI. Características Sociales. Censo 2007

Dentro de los seguros de salud, podemos encontrar ESSALUD, el SIS (Seguro Integral de Salud) y otros seguros particulares. También se puede notar un alto índice de personas en edad madura con seguro de salud, según el censo del 2007 un porcentaje medio de los jóvenes está asegurado; pero donde se encuentra el mayor porcentaje de asegurados es en edades que superan los 40 años.

San Miguel viene haciendo campañas de prevención en beneficio de los vecinos, contando en muchos de los casos con el apoyo y coordinación conjunta de los centros de salud que se encuentran en el distrito: Puesto de Salud "Huaca Pando" y el Centro de Salud "San Miguel"; las campañas de salud que hace la Municipalidad, regularmente, son en su mayoría preventivas; ya que se tiene muy en claro que la prevención es un factor importante y poner énfasis en ello es evitar enfermedades, la salud de los vecinos es un hecho que no pueden dejar de lado los municipios y que dice mucho del desarrollo y avance del mismo.

3.5. **Ámbito Económico**

El modelo de desarrollo económico que incluye prácticas positivas de responsabilidad social con sensibilidad hacia la calidad de vida de las personas, incorpora entre los conceptos directrices del planeamiento estratégico la noción de una modernización económica inclusiva, lo cual implica adoptar políticas cuyo



resultado pueda evaluarse cuantificando la creación masiva de empleos dignos y mediante la medición de la incidencia de estos empleos en la calidad de vida y el dinamismo social de los ciudadanos beneficiados.

El desarrollo sostenible supone un crecimiento económico que no descuida las necesidades relacionadas con la conservación ambiental y la calidad de vida de la población, además del moderno concepto del desarrollo integral, entendido como una actividad que busca la satisfacción económica de los actores productivos en función del desarrollo de una economía del bienestar donde sea posible ejercer la libertad positiva, esto es, la libertad de decisión en base a poder comparar diversas oportunidades.

El Distrito de San Miguel se ha convertido en un importante eje comercial y de servicios de la ciudad de Lima, coadyuvado por su ubicación geográfica, pues articula a los distritos de la zona sur y este de la ciudad de Lima con los distritos del norte y/o con los distritos de la Provincia Constitucional del Callao. Así según los resultados del IV Censo Nacional Económico 2008 realizado por el Instituto Nacional de Informática y Estadística (INEI), el número de establecimientos dedicados a alguna actividad económica en el distrito de San Miguel se incrementó en 66.4 % entre 1993-1994 y el 2008, pasando de 2,216 establecimientos a 3,687 establecimientos; esta última cifra representa el 1.1% del total de establecimientos de Lima Metropolitana, cifra bastante alejada del porcentaje más alto, 15.1%, ostentada por Lima Cercado.

Cuadro N° 09
Establecimientos según Actividad Económica

Distrito	1993-94		2008		Variación Intercensal	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Lima Metropolitana	139,106	100.0	342,374	100.0	203,268	146.1
San Miguel	2,216	1.6	3,687	1.1	1,471	66.4
Lima				15.1		

Fuente: INEI

En el siguiente cuadro, se puede mostrar que en el distrito de San Miguel, la actividad económica de mayor preponderancia es del comercio al por mayor y menor con 219 establecimientos en el año 2008, la actividad económica de Alojamiento y servicio de comida cuenta con 75 establecimientos y la actividad económica de Información y Comunicaciones cuenta con 50 establecimientos, según datos del IV Censo Nacional Económico 2008.



Cuadro N° 10
Distribución de la Actividad Económica en el Distrito de San Miguel

Actividad Económica 1/	TOTAL	Antes de 1995	De 1995 a 1999	De 2000 a 2004	2005	2006	2007	2008
Pesca y agricultura	11	5	2	2	0	1	1	0
Explotación de minas y canteras	4	0	0	1	1	1	1	0
Industrias manufactureras	291	52	41	62	16	24	69	27
Suministro de electricidad	2	1	0	1	0	0	0	0
Suministro de agua, alcantarillado	5	0	0	1	1	1	0	2
Construcción	38	7	6	13	0	3	7	2
Comercio al por mayor y al por menor	1,630	319	250	364	103	144	231	219
Transporte y almacenamiento	124	32	23	22	5	7	20	15
Alojamiento y servicio de comida	436	59	58	79	33	40	92	75
Información y comunicación	177	6	8	39	11	22	41	50
Actividades financieras de seguros	21	3	1	4	2	4	5	2
Actividades inmobiliarias	8	3	0	1	0	1	2	1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	125	21	17	21	10	7	33	16
Actividades administrativas y servicios de apoyo	78	14	14	17	6	5	11	11
Enseñanza privada	234	52	21	41	11	7	81	21
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	127	22	10	23	8	9	32	23
Artes, entretenimiento y recreación	40	8	5	6	3	6	11	1
Otras actividades de servicios	336	36	33	82	22	41	74	48
Distrito de San Miguel	3,687	640	489	779	232	323	711	513

1/ No incluye: Agricultura, ganadería, caza, actividades de servicio conexas, silvicultura y extracción de madera. Administración Pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio. Organizaciones y órganos extraterritoriales. Entidades financieras y aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y AFP

Fuente: IV Censo Nacional Económico 2008



Cuadro N° 11
Distribución de la Actividad Económica en el Distrito de San Miguel

Actividad Económica 1/	TOTAL	Persona Natural	Sociedad Anonima Abierta	Sociedad Anonima Cerrada	Sociedad Civil	Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada	Sociedad en Comandita Simple	Sociedad en Comandita por Acciones	Sociedad Colectiva	Sociedad Colectiva	Asociación	Fundación	Cooperativa
Pesca y agricultura		2	4		2		3							
Explotación de minas y canteras					4									
Industrias manufactureras		172	23		53	1	23	17		1		1		
Suministro de electricidad				1	1									
Suministro de agua, alcantarillado		3			1		1							
Construcción		6	6		14		7	4				1		
Comercio al por mayor y al por menor		1122	108	2	240		82	72	2			1	1	
Transporte y almacenamiento		33	22		50	1	11	6						
Alojamiento y servicio de comida		335	18		55		13	15						
Información y comunicación		157	3		5		4	4						
Actividades financieras de seguros		10	4		6			1						
Actividades inmobiliarias		2	1		4		1							
Actividades profesionales, científicas y técnicas		44	9		49	4	8	10				1		
Actividades administrativas y servicios de apoyo		19	15	1	23		7	6		1		1		1
Enseñanza privada		127	8		23	3	10	10				52	1	
Servicios sociales y relacionados con la salud humana		71	10		26		8	10				2		
Artes, entretenimiento y recreación		14	2		14		2	2				6		
Otras actividades de servicios		268	10		34		6	10		1		6		1
Distrito de San Miguel		2385	243	4	613	9	186	167	2	3	0	71	2	2

1/ No incluye: Agricultura, ganadería, caza, actividades de servicio conexas, silvicultura y extracción de madera, Administración Pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio, Organizaciones y órganos extraterritoriales, Entidades financieras y aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y AFP

Fuente: IV Censo Nacional Económico 2008



Cuadro N° 12
Establecimiento censado por régimen de propiedad, según ámbito político administrativo y actividad económica

Actividad Económica 1/	TOTAL	Empresa privada Nacional	Empresa privada Extranjera	Estatal	Empresa privada mixta sin participación del Estado	Empresa privada mixta con participación del Estado	Asociada	Otro régimen de propiedad
Pesca y agricultura	11	10			1			
Explotación de minas y canteras	4	4						
Industrias manufactureras	291	291						
Suministro de electricidad	2	1						
Suministro de agua, alcantarillado	5	4	1		1			
Construcción	38	37						1
Comercio al por mayor y al por menor	1630	1606	17		6			1
Transporte y almacenamiento	124	122						2
Alojamiento y servicio de comida	436	433	3					
Información y comunicación	177	175	2					
Actividades financieras de seguros	21	21						
Actividades inmobiliarias	8	7					1	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	125	122	2		1			
Actividades administrativas y servicios de apoyo	78	74	1					3
Enseñanza privada	234	222	1				4	7
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	127	126	1					
Artes, entretenimiento y recreación	40	39						1
Otras actividades de servicios	336	336			1			
Distrito de San Miguel	3687	3630	28	0	10	0	5	15

1/ No incluye: Agricultura, ganadería, caza, actividades de servicio conexas, silvicultura y extracción de madera. Administración Pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria. Actividades de los hogares en calidad de empleadores, actividades indiferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio. Organizaciones y órganos extraterritoriales. Entidades financieras y aseguradoras supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y AFP

Fuente: IV Censo Nacional Económico 2008

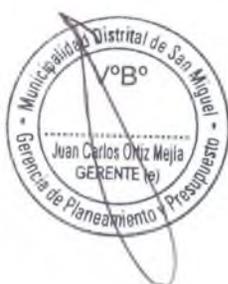


3.6. **Ámbito Ambiental**

La calidad ambiental, es una preocupación mundial, su cuidado y el aprovechamiento racional no depredatorio es uno de los objetivos mundiales para fortalecer el nivel ambiental; históricamente una visión sectorial, parcial y fragmentada en la utilización de los recursos naturales del país, lo que ha dificultado entender la estrecha interdependencia que existe entre los organismos vivos y el medio físico que ocupan, relaciones que definen el concepto de ecosistema. En otras palabras, carecemos de una visión integral y de largo plazo. Eso nos lleva frecuentemente a explotar o utilizar de manera intensiva un determinado recurso natural, a veces hasta casi agotarlo, sin tomar en cuenta el impacto de dicha actividad sobre el conjunto de los otros elementos de la naturaleza con los que el recurso materia de aprovechamiento establece un equilibrio que puede entonces quedar severamente afectado. Así, algunos ecosistemas dotados de recursos naturales valiosos, como el de los manglares o el bosque seco tropical en la costa norte del país, o el bosque amazónico, vienen sufriendo presiones que están poniendo en riesgo su integridad.

En el marco del fortalecimiento ambiental, la Municipalidad Distrital de San Miguel, desarrolla el manejo de Residuos Sólidos, el cual contribuye a mejorar la calidad de vida y del ambiente, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad, a través de un sistema integral de recolección, transformación, comercialización y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y de gestión en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en los vecinos del distrito, sus organizaciones y las empresas.

La información de la cantidad generada de residuos domiciliarios que se muestra en el cuadro siguiente, fue obtenida del trabajo de campo realizado correspondiente al Estudio de Caracterización Física de los Residuos Sólidos el distrito de San Miguel, realizado durante los días del 5 al 12 de junio del 2011. Así mismo, los datos correspondientes a la generación de residuos sólidos de otros usos distintos a casa habitación fueron proporcionados por la Sub Gerencia de Limpieza Pública, así como la información técnica y legal recogida de la Ordenanza N° 210-MSDSM publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 30 de diciembre del 2010, norma legal que Aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales en el distrito de San Miguel, correspondiente al presente ejercicio fiscal 2011. Con dicha información se ha determinado que la generación total de los residuos sólidos en el distrito de San Miguel es de 160.58 TM diarias.



Cuadro N° 13
Generación de Residuos Sólidos en el distrito de San Miguel

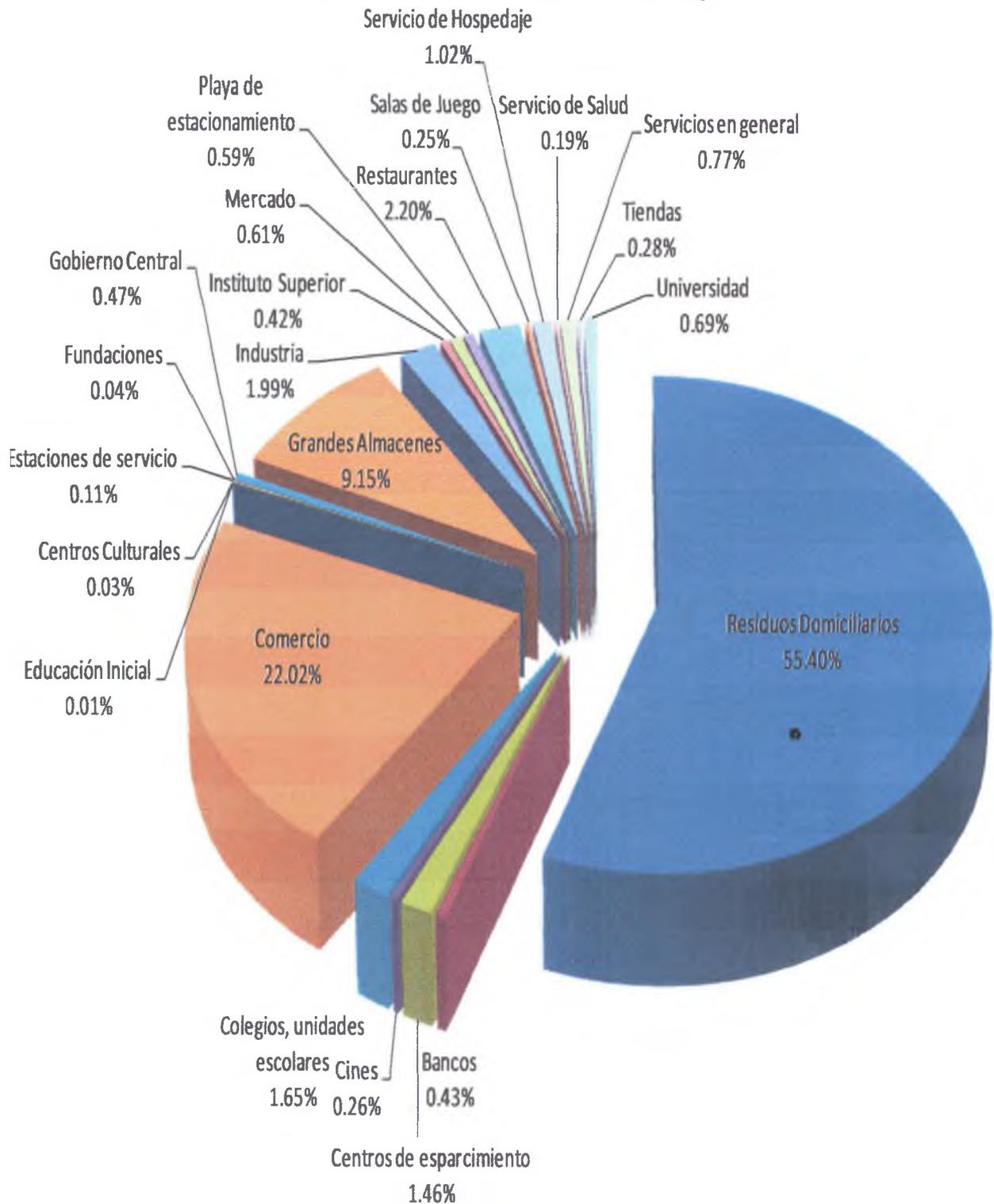
Tipo de residuos según generador	Cantidad Habitantes	Generación de Residuos Sólidos				%
		Predios	Diaria (D)	Mensual	Anual (A)	
				A/12	(D*365)	
Residuos Domiciliarios	134.946		88 97	2,706.08	32,473.01	55.40%
Bancos		25	0.69	20.87	250.48	0.43%
Centros de Esparcimiento		7	2.35	71.33	855.93	1.46%
Cines		4	0.42	12.65	151.84	0.26%
Colegios, Unidades		96	2.65	80.59	967.1	1.65%
Comercio		3194	35.36	1,075.46	12,905.52	22.02%
Centro Culturales		6	0.05	1.39	16.64	0.03%
Educación Inicial		37	0.02	0.62	7.43	0.01%
Estaciones de Servicio		8	0.17	5.23	62.78	0.11%
Fundaciones		8	0.06	1.84	22.05	0.04%
Gobierno Central		22	0.75	22.75	273.02	0.47%
Grandes Almacenes		17	14.69	446.76	5,361.12	9.15%
Industria		80	3.2	97.33	1168	1.99%
Instituto superior		1	0.67	20.29	243.48	0.42%
Mercado		15	0.98	29.66	355.88	0.61%
Playa de estacionamiento		17	0.92	27.87	334.45	0.57%
Restaurante		181	3.53	107.36	1,288.27	2.20%
Salas de Juego		13	0.4	12.3	147.57	0.25%
Servicio de Hospedaje		14	1.64	49.95	599.4	1.02%
Servicio de Salud		12	0.3	9.13	109.5	0.19%
Servicios en general		77	1.23	37.47	449.68	0.77%
Tiendas		767	0.44	13.53	162.37	0.28%
Universidad		1	1.11	33.76	405.15	0.69%
TOTAL DISTRITO		4,602	160.6	4,884.22	58,610.67	100.00%

Fuente: Plan de Manejo de Residuos Sólidos



Grafico N° 14

Generación de Residuos Sólidos en el Distrito de San Miguel



Fuente: Plan de Manejo de Residuos Sólidos



El mantenimiento de las áreas verdes en el distrito de San Miguel, es una de las principales demandas de la población y uno de los objetivos prioritarios de esta entidad municipal, está contemplando tanto técnica, así como legalmente por el Ministerio del Medio Ambiente, entidad que constituye como función principal del estado hacia la ciudadanía cautelar el medio ambiente en todos sus efectos, por ello es necesario diseñar estrategias y adoptar medidas nacionales y locales, asumiendo un compromiso solidario y coordinado entre las instituciones del Estado y de la Comunidad organizada, permitiéndoles desarrollar acciones eficientes y eficaces.

Las áreas verdes del distrito de San Miguel, están constituidas por parques, numerosas bermas centrales, jardines, malecones, acantilados y otros espacios como el Zoológico de Lima (Parque de las Leyendas con un área total de 30,000 m2).

Grafico N° 15
Servicio de jardinería efectuado a bermas del distrito



Fuente: Municipalidad de San Miguel

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que las ciudades proporcionen 8 m2 de espacio verde por habitante, en San Miguel se adecua a dicha proporción; esto debido a la implementación y desarrollo de políticas de reciclaje y a la tercerización en la recolección de residuos sólidos.

Asimismo se ha implementado un moderno sistema de recojo de basura mediante la instalación de contenedores ecológicos, que complementa el servicio de barridos de calles el cual comprende el barrido de avenidas, calles, jirones, pasajes, plazuelas, parques y otros espacios públicos, así como la limpieza de

terrenos sin construir y techos de predios y lavado de pistas y otros espacios (mercados y zonas críticas) del distrito.

Grafico N° 16

Ejemplo de los contenedores ecológicos instalados en el distrito



Fuente: Municipalidad de San Miguel

Todas estas medidas han conllevado a que San Miguel sea reconocido a nivel de Lima metropolitana, como un distrito recomendable para vivir por su conservación y protección.

3.7. **Ámbito Urbano**

El incremento de la población de San Miguel esta medido por su tasa de crecimiento promedio anual establecida por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), cuyas proyecciones están realizadas por la variación porcentual que comprende los censos de los años 1993-2007 por lo que con dichos datos se obtuvo una tasa de crecimiento para nuestro distrito de 0.7% anual.

Como todos podemos apreciar, el boom inmobiliario en Lima Metropolitana se ha disparado en los últimos años; San Miguel no es la excepción a esta regla. Cada vez hay más casas o edificios en construcción. Según el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento la oferta de vivienda en el distrito ha subido del 2003 al 2011.



Cuadro N° 14
Oferta de vivienda en el distrito de San Miguel

Año	Unidades	M2
2003	1,628	127,035
2004	2,196	171,442
2005	2,611	209,003
2006	2,980	243,722
2007	3,912	334,123
2008	3,272	283,407
2009	3,802	327,581
2010	4,095	327,124
2011	2,502	196,563

Fuente: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

En el cuadro anterior se puede apreciar cómo es que la oferta de vivienda se ha ido incrementando en los últimos años, teniendo una pequeña caída en el 2011. Lo cual nos hace pensar que si bien en años anteriores la oferta estuvo respaldada por una creciente demanda de las mismas, esto no aseguró que en el 2011 fuera igual.

Según el Censo del 2007 del INEI, en el distrito de San Miguel, entre viviendas particulares ocupadas y desocupadas podemos encontrar los siguientes tipos de viviendas:

Cuadro N° 15
Tipos de Vivienda en el Distrito de San Miguel

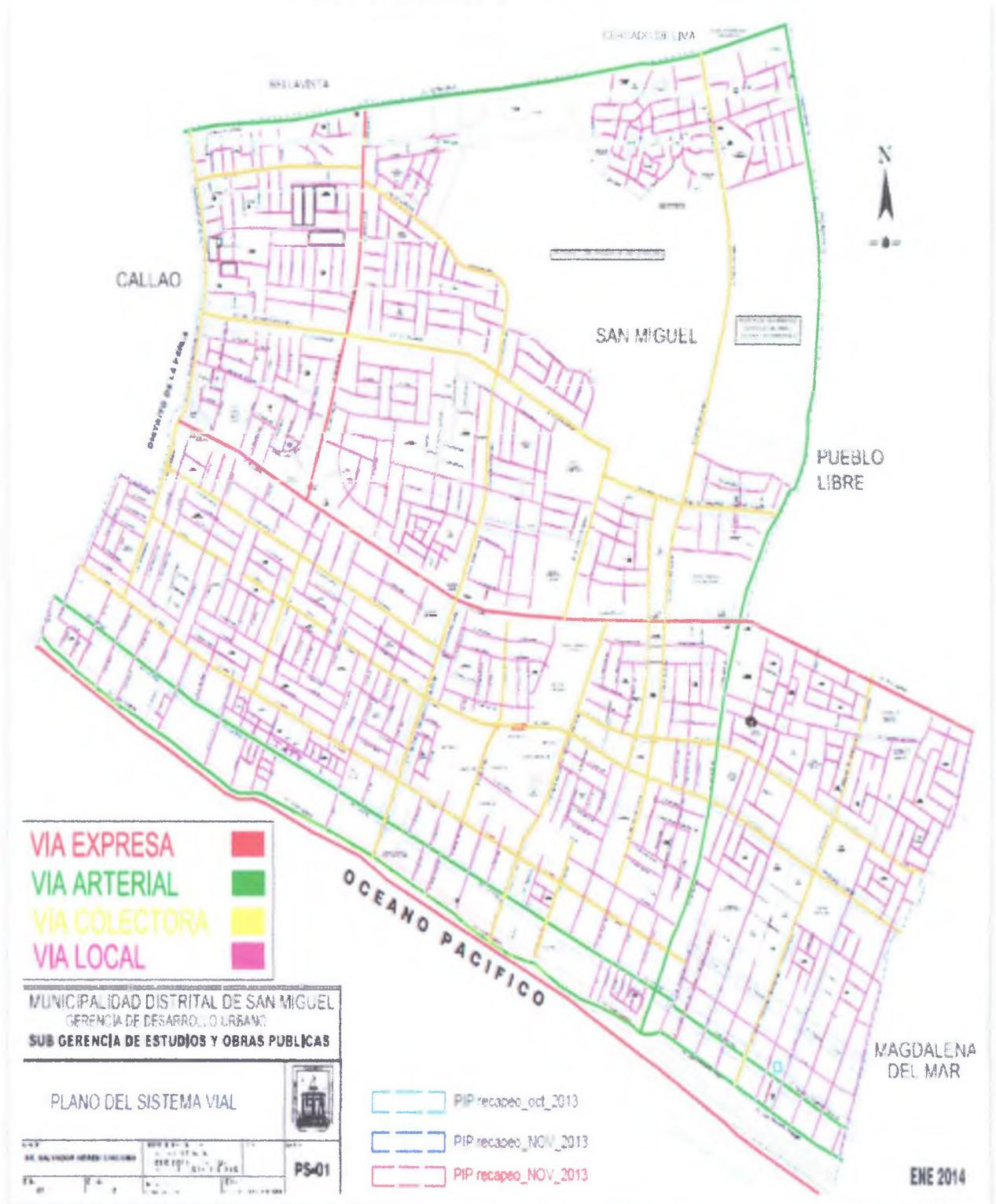
Tipo de vivienda	Total
Distrito de San Miguel	35,054
Casa independiente	20,413
Departamento en edificio	11,742
Vivienda en quinta	1,998
Vivienda en casa de vecindad	726
Vivienda improvisada	103
Local no dest. Para hab. humana	72

Fuente: Censo Nacional XI de Población y VI de Vivienda - INEI

En el siguiente grafico se muestra la red vial del distrito:



Grafico N° 17
Red Vial del Distrito de San Miguel



Fuente: Gerencia de Desarrollo Urbano-MDSM



Cuadro N° 16
Resumen Vial – San Miguel

VIAS EXPRESAS			
VIA	CLASIFICACION	DISTANCIA (m)	DISTANCIA (Km)
Circuito de playas	Via Expresa (Metropolitana)	4,080.59	4.08
Av. Elmer Faucett	Via Expresa (Metropolitana)	1,343.44	1.34
Av. La Marina	Via Expresa (Metropolitana)	3,885.55	3.89
TOTAL		9,309.58	9.31
VIAS ARTERIALES			
Av. Costanera	Via Arterial (Metropolitana)	4,139.23	4.14
Av. La Paz	Via Arterial (Metropolitana)	4,101.97	4.10
Av. Universitaria	Via Arterial (Metropolitana)	3,581.51	3.58
Av. Venezuela	Via Arterial (Metropolitana)	2,818.27	2.82
TOTAL		14,640.98	14.64
VIAS COLECTORAS			
Av. De Los Insurgentes	Via Coletora (Metropolitana)	1,657.73	1.66
Av. Libertad	Via Coletora (Metropolitana)	3,119.34	3.12
Jr. Manco II	Via Coletora (Metropolitana)	1,955.23	1.96
Prolong Jr. Cuzco	Via Coletora (Metropolitana)	1,688.48	1.69
Av. De los Patriotas	Via Coletora (Metropolitana)	1,406.18	1.41
Av. De los Precursores y Av. Parque de las leyendas	Via Coletora (Metropolitana)	2,579.92	2.58
Av. Pio XII	Via Coletora (Metropolitana)	768.60	0.77
Av. Las Leyendas	Via Coletora (Metropolitana)	366.19	0.37
Av. Rafael Escardo Aguirre	Via Coletora (Metropolitana)	2,428.00	2.43
Av. Andres Razuri	Via Coletora (Metropolitana)	511.44	0.51
Via Padre Urraca	Via Coletora (Metropolitana)	718.39	0.72
Av. Brigida Silva y Av. Joaquín Inclán	Via Coletora (Metropolitana)	1,216.00	1.22
Jr. Ladislao Espinar	Via Coletora (Metropolitana)	427.66	0.43
Prolong Jr. Ayacucho	Via Coletora (Metropolitana)	1,714.24	1.71
Av. Jorge Dintilhac	Via Coletora (Metropolitana)	929.74	0.93
Av. Riva Agüero	Via Coletora (Metropolitana)	2,892.45	2.89
Prig. Av. Jose de la Mar	Via Coletora (Metropolitana)	835.12	0.84
Jr. Francisco Bolognesi	Via Coletora (Metropolitana)	1,323.77	1.32
TOTAL		26,538.53	26.54
Global Vias LOCALES		50,489.10	50.49

Fuente: Sub Gerencia de Estudios y Obras Publicas-MDSM



Asimismo, para el fortalecimiento del desarrollo urbano del distrito, se ha ido ejecutando proyectos planificadamente en todo el ámbito del distrito, es así que entre los principales proyectos que se ha realizado, tenemos que en el año 2011 se ejecutó el proyecto: "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN EL AA.HH. PANDO VIII Y IX ETAPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA".

En el año 2012, se ha ejecutado los proyectos: "REHABILITACION DE VEREDAS Y PISTAS EN AREAS CRITICAS DE LAS URBANIZACIONES ARBOLEDA, SAN JUAN MASIAS Y SEÑOR DE LUREN, BARRIO MARGINAL SANTA ROSA Y CHEPEN, DISTRITO DE SAN MIGUEL" y "MEJORAMIENTO DEL PARQUE ALICIA MALDONADO Y REHABILITACION DE VEREDAS EN LOS PASAJES SAN JUAN MASIAS, VIRGEN DE LA INMACULADA C, SAN JOSE, Y ZONA LATERAL, URB. CIUDAD DE PAPEL 3ERA ETAPA, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA".

En el año 2013 se ha ejecutado los proyectos: "REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS EN TR. CAMINOS DEL INCA, CUADRA 01 Y 02, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA", "REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN LOS PASAJES LOS CANAMELARES Y JOSE ANDRES RAZURI DE LA URBANIZACION MARANGA TERCERA ETAPA Y DE LOS PARQUES ISLA DEL GALLO Y CONTINENTAL DE LAS URBANIZACIONES MARANGA CUARTA ETAPA Y COOPERATIVA CAPEBCO, RESPECTIVAMENTE, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA", "REHABILITACION DE VEREDAS Y SARDINELES DE AREAS DAÑADAS EN LOS SECTORES 1, 2, 3, 5, 9 Y 10, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA", "REHABILITACION DE VEREDAS Y SARDINELES DE AREAS DAÑADAS EN LOS SECTORES 6, 7 Y 8, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA" y "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LOS PARQUES JOSE SANTOS CHOCANO, BRASIL Y JOSE A. QUIÑONES, DISTRITO DE SAN MIGUEL - LIMA - LIMA".

La ejecución de dichos proyectos ha logrado que urbanísticamente el Distrito de San Miguel sea una de las zonas de mayor preferencia entre los distritos de Lima.

3.8. **Ámbito Seguridad Ciudadana**

La seguridad ciudadana es un término relativamente nuevo, que aparece prescrito en el artículo 197 de la Constitución Política del Perú del año 1993: "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional, conforme a Ley".

Recién en el año 2003 se promulga la Ley N°27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), donde se define al Sistema como "el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrinas; orientados a la protección del libre ejercicio de los



derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

El avance de la delincuencia a nivel nacional y en los distritos de Lima metropolitana constituye un fenómeno social que se ha incrementado notoriamente en los últimos tiempos, con la aparición de nuevas modalidades que impactan en el inconsciente colectivo elevando los niveles de percepción de la inseguridad ciudadana, para enfrentar con éxito el avance del accionar delictivo y de la violencia en nuestro distrito, la gestión municipal cuenta con el Observatorio del Delito, que nos permite hacer el seguimiento y las mediciones estadísticas de la evolución delictiva y de la violencia en las principales tipologías de delitos que se cometen en el distrito siendo, los robos de domicilios, robos a transeúntes, robo de vehículos, robos de autopartes, robos de establecimientos comerciales, no considerándose el pandillaje y barras bravas, problemas que no existen en el distrito. En cuanto a la problemática de venta y consumo de drogas esta es de menor relevancia y se encuentra focalizado en lugares que están bajo el control permanentes de los actores operativos (Policía - Serenazgo).

Los accidentes viales que se registran en el distrito se relacionan directamente con la seguridad ciudadana, entendida ésta como un concepto integral en el que se incluye, indudablemente, la seguridad vial. En tal sentido, y tal como se aprecia en el siguiente cuadro los choques vehiculares son los hechos más recurrentes cuando se analizan los accidentes viales en San Miguel.

Cuadro N° 17
Accidentes Viales registrados en el Distrito (2008-2013)

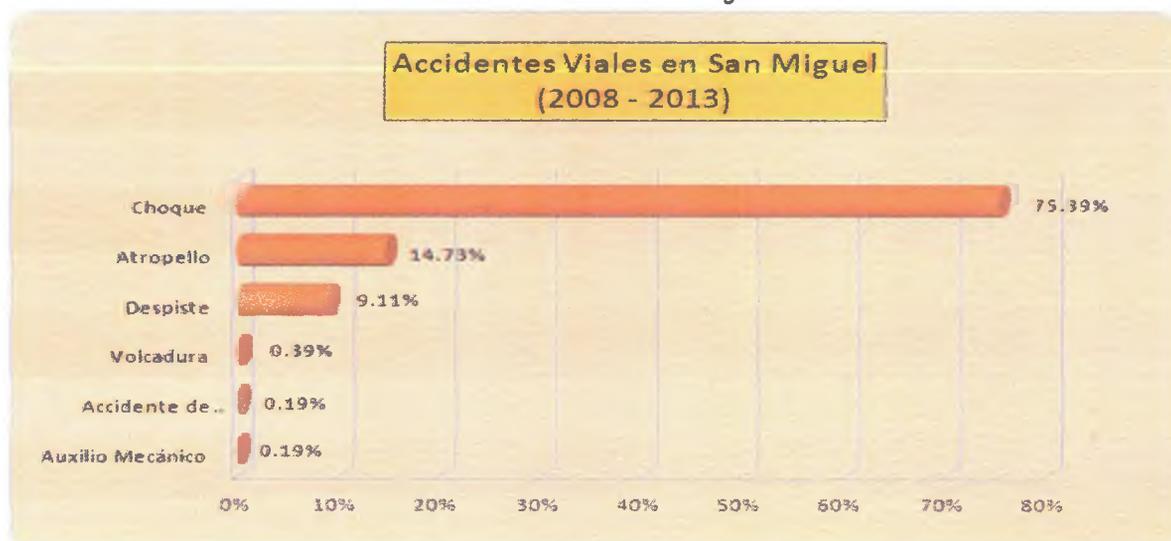
SUB-TIPO DE CASO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL	%
Choque	482	378	471	389	428	85	2,233	75.4%
Atropello	127	98	99	76	47	12	459	14.7%
Despiste	40	44	64	47	36	10	241	9.1%
Accidente de Tránsito Especial	6	5	1	01	05	02	20	0.2%
Auxilio Mecánico	04	04	00	01	06	04	19	0.2%
Volcadura	11	02	03	02	03	00	21	0.4%
TOTAL DE INDICENCIAS	670	531	638	516	525	113	2,993	100%

Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

En el periodo de los años (2008 – 2013), el 75.40 % de los Accidentes Viales corresponde a los “Choque Automovilísticos”, seguido por los “Atropellos” representando el 14,7 % del total de los Accidentes Viales que han ocurrido en el distrito.



Grafico N° 18
Accidentes Viales en San Miguel



Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

Mediante la Central de Comunicaciones del Serenazgo, se ha registrado las emergencias que los ciudadanos del distrito han realizado, con respecto a la Violencia Familiar, Auxilio Médico, Incendios, Suicidios, etc.; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18
Emergencias Registradas en el Distrito de San Miguel (2008-2013)

SUB-TIPO DE CASO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Total	%
Auxilio Médico	327	260	214	101	37	22	961	33.8%
Violencia Familiar	69	111	151	131	46	16	524	43.8%
Incendios	57	51	54	30	38	09	239	10.0%
Suicidio	02	05	03	07	01	03	21	2.3%
Persona Fallecida	20	19	25	17	15	02	98	5.7%
Violación Sexual	10	04	06	06	03	00	29	2.0%
Secuestro	5	4	9	04	01	00	23	1.3%
Homicidio	2	1	3	03	00	00	09	1.0%
TOTAL DE INDICENCIAS	492	455	465	299	141	52	1904	100.0%

Fuente: Central de Comunicaciones del Serenazgo

Los delitos contra el patrimonio (robos a transeúntes, domicilios, de autopartes y de vehículos), son acciones frecuentes de la inseguridad ciudadana en los diferentes tipos de gobierno, tanto a nivel nacional, regional y local, por lo cual en el siguiente cuadro se muestra la evolución de delitos contra el patrimonio en el distrito de San Miguel.



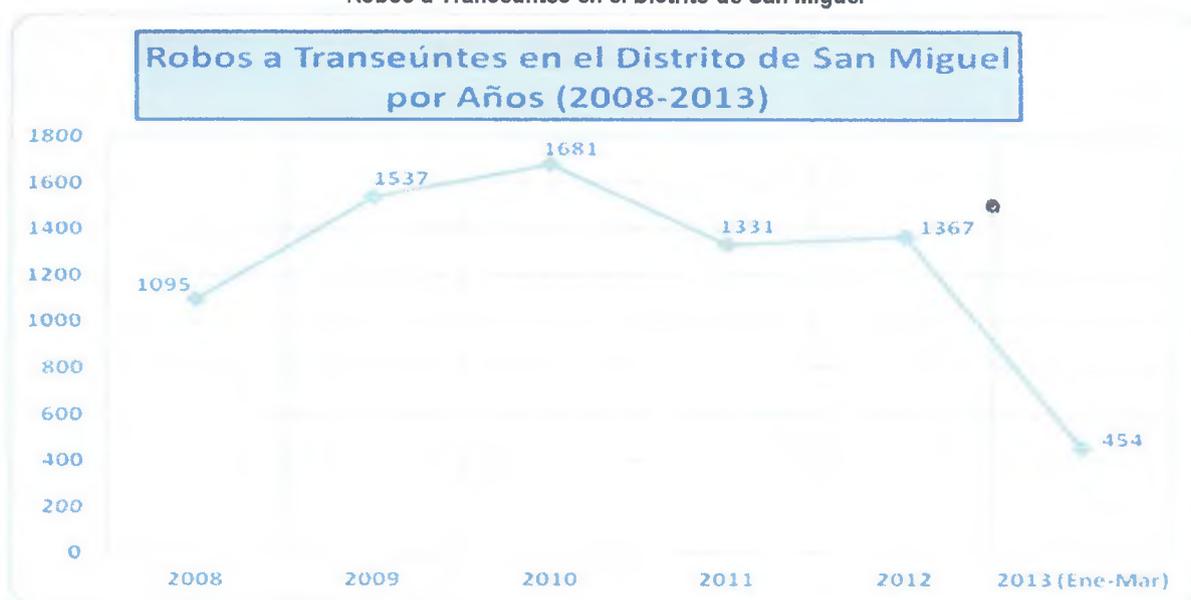
Cuadro N° 19
Delitos contra el patrimonio en el Distrito de San Miguel (2008-2013)

TIPOLOGIAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013 (Ene-Mar)	TOTAL	%
Robos a Transeúntes	1,095	1,537	1,681	1,331	1,367	454	7,465	55%
Robos de Domicilios	473	630	527	388	382	87	2,487	18%
Robos de Autopartes	467	424	298	297	210	41	1,737	13%
Robos de Vehículos	263	342	190	176	174	48	1,193	9%
Robos de EE. CC.	191	194	120	93	73	13	684	5%
TOTAL	2,489	3,127	2,816	2,285	2,206	643	13,566	100%

Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

En el siguiente gráfico, se muestra los robos a transeúntes en el distrito de San Miguel, donde se puede indicar que el pico más alto se dio en el año 2010 (1,681) casos registrados, y el pico más bajo se dio en el año 2008 (1,095) casos registrados.

Gráfico N° 19
Robos a Transeúntes en el Distrito de San Miguel

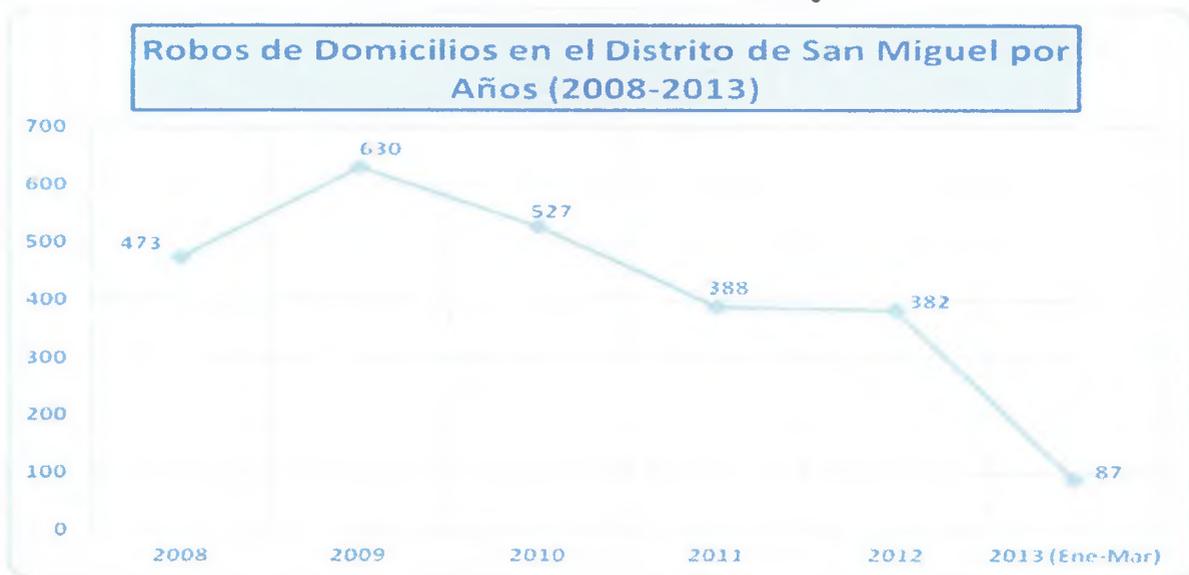


Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

En el siguiente gráfico, se muestra los robos a domicilio en el distrito de San Miguel, donde se puede indicar que se registró el pico más alto se dio en el año 2009 (630) casos registrados, y el pico más bajo se dio en el año 2012 (382) casos registrados.



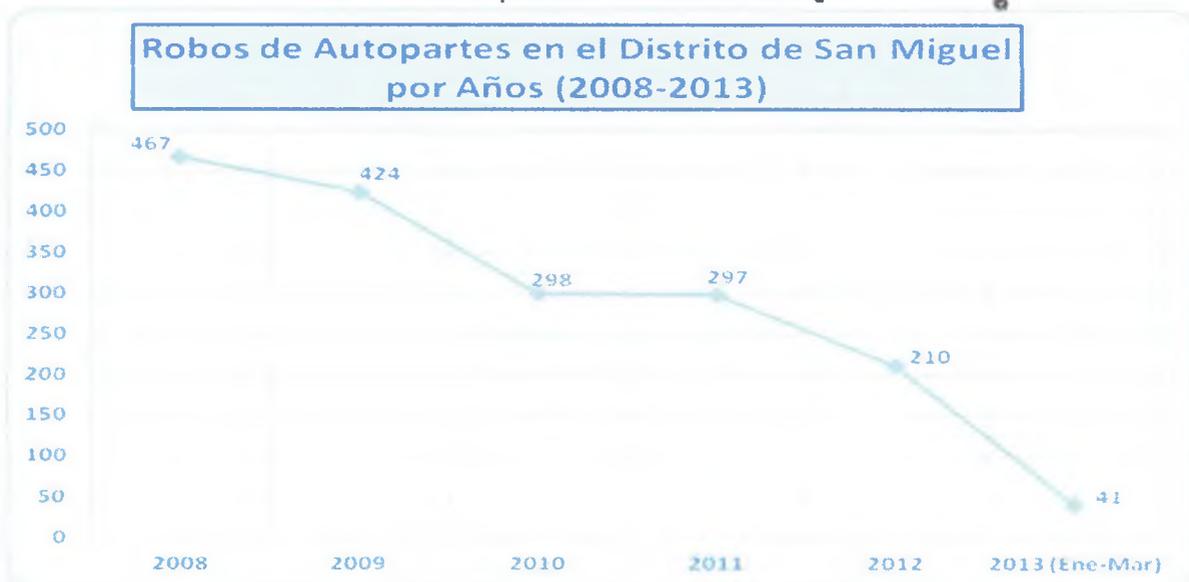
Grafico N° 20
Robos de Domicilios en el Distrito de San Miguel



Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

En el siguiente gráfico, se muestra los robos de autopartes en el distrito de San Miguel, donde se puede indicar que se dio el pico más alto en el año 2008 (467) casos registrados, y el pico más bajo se dio en el año 2012 (210) casos atendidos.

Grafico N° 21
Robos de Autopartes en el Distrito de San Miguel

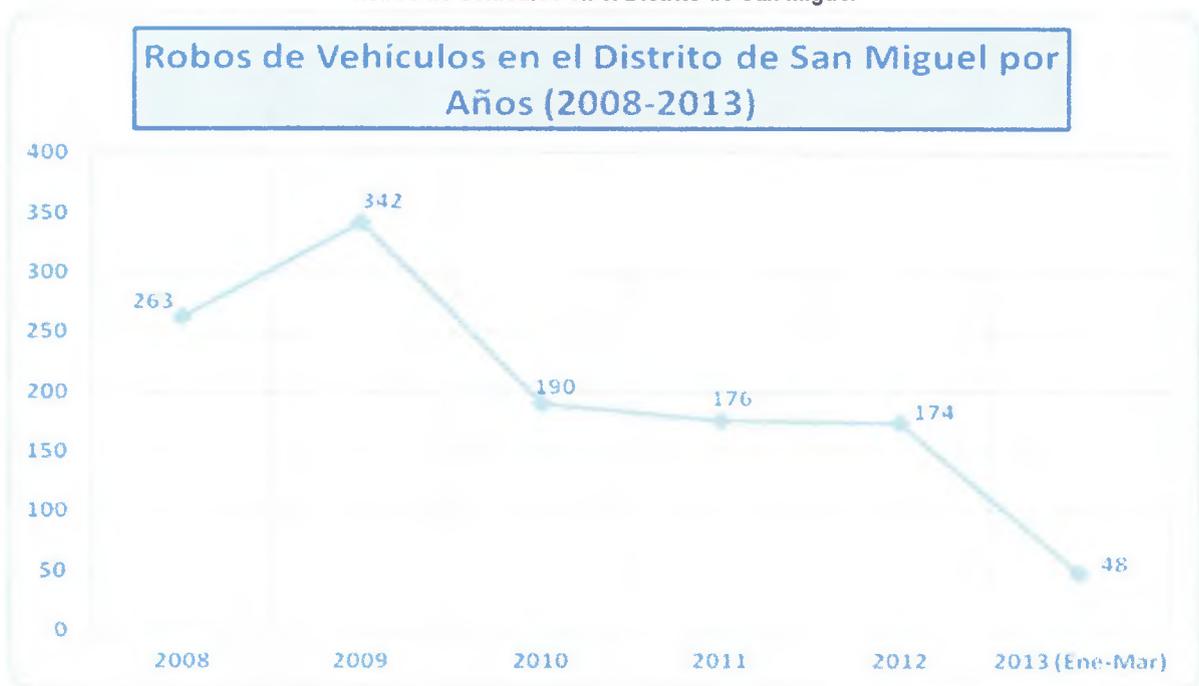


Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel



En el siguiente gráfico, se muestra los robos de vehículos en el distrito de San Miguel, donde se puede indicar que se dio el pico más alto en el año 2009 (342) casos registrados, y el pico más bajo en el año 2012 (174) casos registrados.

Grafico N° 22
Robos de Vehículos en el Distrito de San Miguel

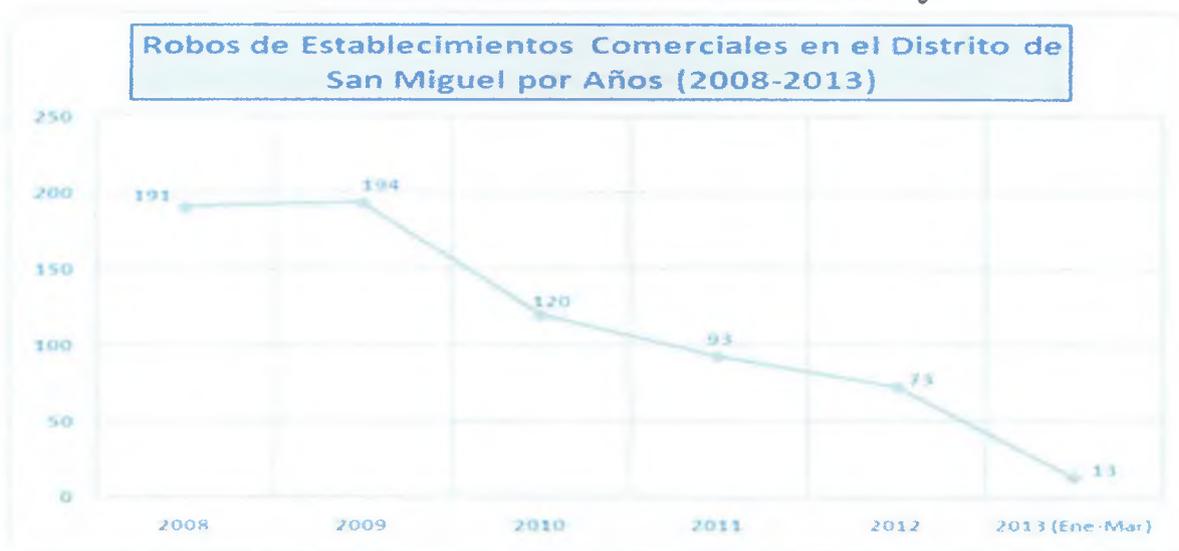


Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

En el siguiente gráfico, se muestra los robos de establecimientos comerciales en el distrito de San Miguel, donde se puede indicar que se dio el pico más alto en el año 2009 (194) casos registrados, y el pico más bajo en el año 2012 (73) casos registrados.



Grafico N° 23
Robos de Establecimientos Comerciales en el Distrito de San Miguel



Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

La Municipalidad Distrital de San Miguel, para fortalecer el ámbito de Seguridad Ciudadana, ha delimitado al Distrito en Cuadrantes, precisándose de la siguiente manera:

- Cuadrante 1 - Av. Insurgentes – Venezuela – Faucett – Av. La Marina.
- Cuadrante 2 - Av. Elmer Faucett – Venezuela – Chinchaysuyo – Av. La Marina.
- Cuadrante 3 – Calle Chinchaysuyo – Av. Las Leyendas – Av. Parque de Las Leyendas – Av. La Marina
- Cuadrante 4 - Av. Prolongación la Mar – Calle Fortunato Quezada – Av. Las Leyendas – Av. Venezuela – Av. Universitaria – Calle Urubamba
- Cuadrante 5 – Av. Parque de las Leyendas – Prolongación La Mar – Av. Universitaria – Av. La Marina
- Cuadrante 6 – Av. Insurgentes – Av. La Marina – Av. Andrés Razuri – Av. Costanera
- Cuadrante 7 – Av. Andrés Razuri – Av. La Marina – Av. Rafael Escardo – Av. Costanera
- Cuadrante 8 – Av.- Rafael Escardo – Av. La Marina – Av. Brigida Silva de Ochoa – Av. Costanera
- Cuadrante 9 – Av. Brigida Silva de Ochoa – Av. La Marina – Av. Universitaria – Av. Costanera
- Cuadrante 10 – Av.- Universitaria - Av. La Marina – Av. Diego de Agüero - Av. Juan Bertolotto



Grafico N° 24
Mapa del Distrito por Cuadrantes



Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel

Asimismo, en los siguientes gráficos se va a mostrar el mapa de puntos críticos en violencia e inseguridad – 2014 y la zona de riesgo para la seguridad Ciudadana, 2014.



Grafico N° 25
 Mapa de Puntos Críticos en Violencia e Inseguridad, 2014



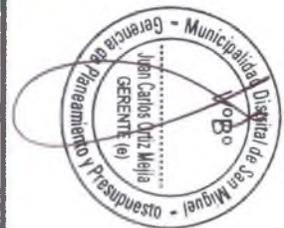
Fuente: Observatorio del Delito – San Miguel



Grafico N° 26
Zona de Riesgo para la Seguridad Ciudadana, 2014



Fuente: Observatorio del Delito - San Miguel



La Municipalidad Distrital de San Miguel, para el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana ha implementado acciones de prevención de los delitos, con lo cual como base fundamental se capacita adecuadamente al personal de serenazgo, sobre técnicas de patrullaje integrado, intervenciones, apoyos y otros aspectos específicos de carácter policial, así como sobre el ámbito legal, para conocer hasta donde se puede desempeñar sus funciones, se brinda un riguroso entrenamiento físico los fines de semana, para mantener en forma a los serenos y así cumplan un mejor desempeño físico de sus funciones.

Grafico N° 27
Capacitación del Personal de Serenazgo



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

Asimismo se ha implementado con medios de comunicación, tecnología de punta y herramientas técnicas, para el desarrollo estratégico de la seguridad ciudadana mediante instalación del sistema de rastreo satelital GPS en Unidades Móviles, para mejorar el tiempo de respuesta de atención a los vecinos.

Grafico N° 28
Equipamiento del Serenazgo en el Distrito de San Miguel



Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

3.9. **Ámbito Cultural**

La cultura y el turismo en el distrito de San Miguel, es de relevancia para promover el turismo sostenible, a través del ordenamiento y la diversificación de los sitios culturales y turísticos, con lo cual dicho ámbito es una de las estrategias que se promueve para fortalecer el distrito; a continuación se señalan los siguientes sitios culturales y turísticos:

3.9.1. **Lugares Culturales**

Casa de La Cultura

Antiguamente era los Baños de San Miguel, este establecimiento se construyó de madera y de arquerías de tipo español, en el centro tenía una piscina que era llenada con las aguas saladas del mar, funcionaban 200 vestidores con sus cuartos de baños y duchas.

En el segundo piso estaban las mesas y balcones para que las familias disfruten la vista al mar. Próximamente será un Centro Cultural.

Grafico N° 29
Casa de la Cultura



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Biblioteca Municipal "JUAN MEJÍA BACA"

Se inauguró en agosto de 1967, y en el año 2003 se relanza con el nombre del ilustre vecino san miguelino "Juan Mejía Baca" que destacó en la vida pública por su trayectoria intelectual, y como ex director de la Biblioteca Nacional del Perú.



Grafico N° 30
Biblioteca Municipal "JUAN MEJIA BACA"



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Parque Media Luna

En el centro del parque destaca una glorieta de estilo morisco, fue inaugurado el 29 de octubre de 1933 y restaurado en 1993, su cúpula es de color rojo y sobresale en este trabajo arquitectónico es una media luna que está en la punta.

Grafico N° 31
Parque Media Luna



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Parque Mirador

Tiene una extensión de casi 400 metros de largo con vista al mar, dentro del parque se encuentra la escultura John Lennon, en homenaje y reconocimiento de la obra artística del cantautor del reconocido grupo The Beatles. Así también, cuenta con un espacio para los amantes del skateboarding.



Grafico N° 32
Parque Mirador



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Parque Juan Pablo II

Parque donde se erige la estatua al Papa Juan Pablo II, conmemorando su visita pastoral a nuestro país y en nuestro distrito, en 1985.

Grafico N° 33
Parque Juan Pablo II



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel



3.9.2. Lugares Turísticos

Casa Museo Jesús Vásquez

Casa de la cantante criolla conocida como "Reina y Señora de la Canción Criolla" desde el 19 de julio de 1939. La casa exhibe la discografía, fotografía, filmografía, diplomas, reconocimientos, objetos personales, entre otras pertenencias de la cantante.

Grafico N° 34
Casa Museo Jesús Vásquez



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Museo Interactivo Parque De La Imaginación

Primer museo interactivo de ciencia y tecnología del país. Ofrece talleres de ciencia recreativa y más de 80 módulos para divertirse y conocer; el sistema planetario, simulacro de sismo de 4 a 8 grados en la escala de Richter, silla eléctrica, cama de clavos, vida 9 meses de gestación, etc.

Todas las actividades sirven como motivación para el estudio de las ciencias y la investigación, así como complemento de las actividades escolares.



Grafico N° 35
Museo Interactivo Parque De La Imaginación



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Museo De Sitio Ernst W. Middendorf

El Museo de Sitio "Ernst W. Middendorf" fue inaugurado el 24 de enero del 2003. Situado en el centro mismo de una importante zona de valor histórico conocida actualmente como el Complejo Arqueológico Maranga del Parque de Las Leyendas, escenario de uno de los procesos culturales prehispánicos de gran relevancia para la costa central del Perú.

Grafico N° 36
Museo De Sitio Ernst W. Middendorf



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Parque de Las Leyendas

El parque de las Leyendas integra la arqueología, zoología y botánica en un solo espacio de carácter único en el mundo, en la división de zoología alberga a más de 2,071 especies de animales de las tres regiones naturales de nuestro país y animales oriundos de distintos países. En la división botánica posee un jardín que conservan especies vegetales en colección y áreas verdes donde se puede apreciar el diseño paisajístico.

En la división de arqueología el parque alberga a 53 sitios arqueológicos entre huacas, murallas, muros pertenecientes al Complejo Arqueológico de Maranga; asimismo, el parque posee un museo de sitio "Ernst W.



Middendorf, museo Kalinowski que exhibe reptiles, y un acuario de lobos de mar los días viernes, sábados y domingos realizando un show de lobos de mar a partir de las 3:00 pm.

Grafico N° 37
Parque de las Leyendas



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Huaca Huantinamarca

Conocida también como la huaca de la Feria del Pacífico, estructura prehispánica construida alrededor del siglo XV. El sitio fue utilizado como espacio de reunión y celebraciones rituales de una o varias parcialidades del antiguo Curacazgo de Maranga. La estructura se compone de una serie de recintos, corredores y patios, construidos en distintos momentos sobre la base de muros de barro mediante la técnica del tapial encofrado.

En el lugar se encontró 27 vasijas de estilo Huancho (Yshma), fragmentos de cerámica vidriada y mayólica colonial temprana del periodo (siglo XVI y XVII).

Grafico N° 38
Huaca Huantinamarca



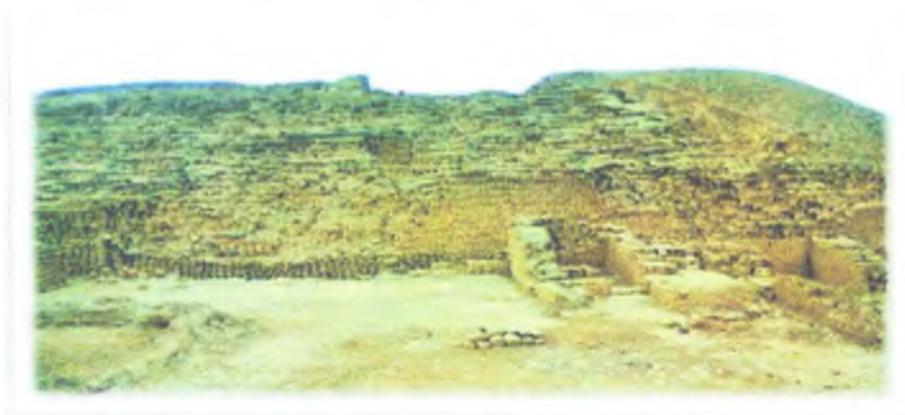
Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel



Huaca Potosí

Presenta forma piramidal escalonada de tres niveles o plataformas, tiene una altura de 9 metros y un largo máximo de 100 metros, orientado hacia el noreste con una serie de recintos y pasadizos. El monumento prehispánico se asocia a un conjunto de pequeñas estructuras hechas de adobitos.

Grafico N° 39
Huaca Potosi



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Muralla Santiaguito

Resto de una muralla de aproximadamente 125 metros de largo, se compone por dos muros de tapia, que corren de manera paralela, uno adosado al otro, por su orientación y características es posible que fuese el límite hacia el sur del sector amurallado del Complejo Maranga, dadas sus similitudes con las murallas 55E y 55B, y al igual que éstas, probablemente pudo ser usado como camino epimural.

Grafico N° 40
Muralla Santiaguito



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Huaca Casa Rosada

Sitio arqueológico conformado por rellenos provenientes de materiales de la chacra circundante y estructuras tapias y de adobe.

La característica arquitectónica principal del sitio arqueológico corresponde en gran medida al uso de adobón, por su dureza y permeabilidad. Además el monumento muestra diversas ocupaciones siendo la más antigua fines del horizonte medio y la ocupación del horizonte tardío y de los siglos XVII y XIX, destacando en este caso fragmentos de vasijas vidriadas y hechas en torno de los siglos XVI, XVII y XVIII

La edificación muestra también la ocupación colonial por la construcción del muro perimétrico de adobes rectangulares, y evidencias de la ocupación republicana determinada por la edificación de la Casa Rosada en la cima de la plataforma.

Grafico N° 41
Huaca Casa Rosada



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Huaca 23

Declarado Patrimonio Cultural de la Nación, asentamiento prehispánico de forma irregular en cuya superficie se observa gran cantidad de cantos rodados.

Huaca 25

La estructura prehispánica corresponde al Complejo Arqueológico de Maranga, construido por la Cultura Lima, contiene al menos dos plataformas. En la parte sur, se nota una ligera plataforma triangular y pegada al montículo 26. Así también se aprecia una plataforma de forma circular de tapia y posiblemente adobitos.

Huaca 26

Montículo de forma irregular, compuesto por plataformas y cubierto en su totalidad por cantos rodados. Se cree que originalmente formó una unidad con la Huaca 25 y está construido por adobones y adobitos.



Huaca Miguel Grau

Montículo de menor dimensión que la huaca Potosí y presenta muros de tapia.

Camino Inca

Data del año 1000 d.c, perteneciente a la época del Señorío Ichma que posteriormente fue ocupado por los incas.

El Camino Inca tiene 467 metros desde la Av. Universitaria hasta la Av. Riva Agüero. Construido en base de muros de tapial.

Huaca 64 (20 A)

Declarado Patrimonio Cultural de la Nación en el 2012. El monumento arqueológico está conformado por muros adosados de baja altura, levantados a través de adobones de barro compacto y pertenece al final del Periodo Intermedio Temprano/Horizonte Medio, perteneciente al CA. Maranga.

Grafico N° 42
Huaca 64 (20A)



Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

Huaca Aramburú (Huaca 22)

Huaca Aramburú o Montículo 22, posiblemente fue parte de la Huaca San Marcos y perteneció Cultura Maranga.



La huaca 64 (20 A) y el camino Inca están ubicados dentro de las instalaciones de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), la Muralla Santiaguito, huaca Aramburú, Miguel Grau, y las huacas 23, 25 y 26 aún no están en proceso de puesta en valor.

En la Huaca Potosí y la Casa Rosada se inició trabajos de investigación y puesta en valor, pero se ha suspendido el avance.

El Complejo Arqueológico de Maranga está en proceso de puesta en valor, puesto que está compuesto de 53 estructuras arqueológicas y están dentro del Parque de Las Leyendas.

Cuadro N° 20
Relación de Sitios Arqueológicos en el Distrito de San Miguel

N°	Nombre	Distrito	Provincia	Departamento	Resolución	Fecha
1	Complejo Arqueológico Maranga	San Miguel	Lima	Lima	N° 1514/INC-2005	10/11/20005
2	Huaca Huantinamarca	San Miguel	Lima	Lima	RVM N°686- VMPCIC-MC	26/07/2011
3	Huaca 23	San Miguel	Lima	Lima	N°437/ INC -2000	24/04/2000
4	Huaca 25	San Miguel	Lima	Lima	N°437/ INC -2001	25/04/2000
5	Huaca 26	San Miguel	Lima	Lima	N°437/ INC -2002	26/04/2000
6	Huaca Potosí	San Miguel	Lima	Lima		
7	Huaca Miguel Grau	San Miguel	Lima	Lima	N° 493/ INC – 2002	31/05/2002
8	Huaca Casa Rosada	San Miguel	Lima	Lima	N° 879/ INC -2003	04/12/2003
9	camino Inca	San Miguel	Lima	Lima	N° 1522/ INC – 2010	13/07/2010
10	Huaca 64 (20 A)	San Miguel	Lima	Lima	N° 12/INC-2012	24/02/2012
11	Muralla Santiaguito	San Miguel	Lima	Lima	RVM N° 209-2010	06/12/2010
12	Huaca Aramburú	San Miguel	Lima	Lima	N° 1811-2006	27/10/2006

Fuente: Ministerio de Cultura



IV. ANALISIS ESTRATEGICO DEL DISTRITO

El diagnóstico estratégico presenta los resultados del análisis que los ciudadanos y autoridades locales han realizado sobre los factores internos y externos, que influyen en la consecución de la visión de desarrollo del Distrito de San Miguel.

Los factores identificados provienen de los talleres de trabajo realizados con la población del Distrito, donde se han generado insumos valiosos a partir de sus propias experiencias y conocimientos.

4.1. Factores Internos (Fortalezas y Debilidades)

Los elementos internos que se deben analizar durante el análisis FODA corresponden a las fortalezas y debilidades que se tienen respecto al contexto distrital, se procede a presentar los factores internos del Distrito y resultados de su historia, su cultura organizacional, su experiencia y su propio proceso de desarrollo interno.

4.1.1. Fortalezas:

- 1.- Ubicación geográfica estratégica para la actividad comercial.
- 2.- Implementación y desarrollo de políticas de reciclaje de residuos sólidos.
- 3.- Diversos atractivos turísticos y potenciales.
- 4.- Infraestructura básica para actividades culturales y deportivas.
- 5.- Incremento en número y calidad de los centros de educación básica y superior.
- 6.- Mayoría de la población joven y calificada.
- 7.- Buena percepción de la labor municipal.
- 8.- Limpieza pública y áreas verdes en buen estado de mantenimiento.
- 9.- Infraestructura vial en la mejora continúa.

4.1.2. Debilidades:

- 1.- Incremento de la delincuencia, prostitución y comercialización de drogas.
- 2.- Limitados centros de Salud Pública.
- 3.- Falta de un sistema integrado de información.
- 4.- Limitada difusión y promoción turística.
- 5.- Persistencia de prácticas asistencialistas en programas sociales, económicos y culturales.
- 6.- Inequidad de género.



Cuadro N° 21
Fortalezas y Debilidades

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
1	Ubicación geográfica estratégica para la actividad comercial	1	Incremento de la delincuencia, prostitución y comercialización de drogas
2	Implementación y desarrollo de políticas de reciclaje de residuos sólidos.	2	Limitados centros de Salud Pública
3	Diversos atractivos turísticos y potenciales	3	Falta de un sistema integrado de información
4	Infraestructura básica para actividades culturales y deportivas	4	Limitada difusión y promoción turística
5	Incremento en número y calidad de los centros de educación básica y superior	5	Persistencia de prácticas asistencialistas en programas sociales, económicos y culturales
6	Mayoría de la población joven y calificada	6	Inequidad de género
7	Buena percepción de la labor municipal		
8	Limpieza pública y áreas verdes en buen estado de mantenimiento		
9	Infraestructura vial en la mejora continua		

Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

4.2. Factores Externos (Oportunidades y Amenazas)

Los factores externos al Distrito han sido identificados en los principales procesos que viene desarrollándose a nivel nacional y regional en los aspectos económicos, políticos, tecnológicos, ambientales y socioculturales.

4.2.1. Oportunidades:

- 1.- Estabilidad económica del país.
- 2.- Incremento del flujo turístico de origen nacional y extranjero.
- 3.- Prioridad del Gobierno Central frente a la lucha contra la delincuencia y la comercialización de las drogas.
- 4.- Proyección del Gobierno Central para invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años.
- 5.- Aumento de la inversión privada en el distrito y del sector de construcción.
- 6.- Presencia en el distrito de importantes instituciones públicas, empresariales y sociales.
- 7.- Acceso a tecnologías de comunicación e información (TIC).



- 8.- Voluntad política nacional para implementar la mejora de la gestión y modernización municipal.
- 9.- Proyectos concernientes al distrito de San Miguel por la Autoridad del Proyecto Costa Verde.

4.2.2. Amenazas:

- 1.- Disminución en la asignación de recursos del Gasto Público por parte del Gobierno Central.
- 2.- Existencia de normas legales que limitan la autonomía municipal.
- 3.- Incremento de la corrupción en las entidades estatales.
- 4.- Incremento del índice delincencial en los distritos colindantes.
- 5.- Construcción de nuevos proyectos comerciales en Lima Norte.
- 6.- Aumento de los niveles de contaminación ambiental, visual y auditiva.

Cuadro N° 22
Oportunidades y Amenazas

OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
1	Estabilidad económica del país	1	Disminución en la asignación de recursos del Gasto Público por parte del Gobierno Central
2	Incremento del flujo turístico de origen nacional y extranjero	2	Existencia de normas legales que limitan la autonomía municipal
3	Prioridad del Gobierno Central frente a la lucha contra la delincuencia y la comercialización de las drogas	3	Incremento de la corrupción en las entidades estatales
4	Proyección del Gobierno Central para invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años	4	Incremento del índice delincencial en los distritos colindantes
5	Aumento de la inversión privada en el distrito y del sector de construcción	5	Construcción de nuevos proyectos comerciales en Lima Norte
6	Presencia en el distrito de importantes instituciones públicas, empresariales y sociales	6	Aumento de los niveles de contaminación ambiental, visual y auditiva.
7	Acceso a tecnologías de comunicación e información (TIC)		
8	Voluntad política nacional para implementar la mejora de la gestión y modernización municipal		
9	Proyectos concerniente al distrito de San Miguel por la Autoridad del Proyecto Costa Verde		

Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel



4.3. Matriz de Evaluación de los Factores Internos

Cuadro N° 23
Matriz de Evaluación de los Factores Internos

FORTALEZAS		PESO	VALOR	PONDERACION
1	Ubicación geográfica estratégica para la actividad comercial	0.14	3	0.42
2	Implementación y desarrollo de políticas de reciclaje	0.12	2	0.24
3	Diversos atractivos turísticos y potenciales	0.13	23	2.99
4	Infraestructura básica para actividades culturales y deportivas	0.12	2	0.24
5	Incremento en número y calidad de los centros de educación básica y superior	0.12	2	0.24
6	Mayoría de la población joven y calificada	0.12	2	0.24
7	Buena percepción de la labor municipal	0.13	3	0.39
8	Limpieza pública y áreas verdes en buen estado de mantenimiento	0.13	3	0.39
9	Infraestructura vial en la mejora continua	0.12	2	0.24
10	Sociedad Civil organizada en comités de seguridad ciudadana y juntas vecinales	0.12	2	0.24
SUB TOTAL				5.63
DEBILIDADES		PESO	VALOR	PONDERACION
1	Incremento de la delincuencia, prostitución y comercialización de drogas	0.05	1	0.05
2	Limitados centros de Salud Pública	0.05	1	0.05
3	Falta de un sistema integrado de información	0.06	2	0.12
4	Limitada difusión y promoción turística	0.03	1	0.03
5	Persistencia de prácticas asistencialistas en programas sociales	0.03	1	0.03
6	Inequidad de género	0.03	1	0.03
SUB TOTAL				0.31
TOTAL				5.94 (*)

Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

*** Ponderación**

Los valores de la Evaluación de la Matriz de los Factores Internos, tienen un rango de 1 – 3, donde valores cercanos a 3 indican mayores fortalezas que debilidades, y en sentido inverso valores cercanos a 1 indican mayores debilidades.

Conclusión:

De la evaluación realizada de los factores internos se observa que el Distrito de San Miguel se tiene mayores fortalezas que debilidades, lo cual orientará la estrategia para aprovechar al máximo estas fortalezas existentes en el distrito.



4.4. Matriz de Evaluación de los Factores Externos

Cuadro N° 24
Matriz de Evaluación de los Factores Externos

OPORTUNIDADES		PESO	VALOR	PONDERACION
1	Estabilidad económica del país	0.13	3	0.39
2	Incremento del flujo turístico de origen nacional y extranjero	0.13	3	0.39
3	Prioridad del Gobierno Central frente a la lucha contra la delincuencia y la comercialización de las drogas	0.13	3	0.39
4	Proyección del Gobierno Central para invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años	0.13	3	0.39
5	Aumento de la inversión privada en el distrito y del sector de construcción	0.13	3	0.39
6	Presencia en el distrito de importantes instituciones públicas, empresariales y sociales	0.10	2	0.2
7	Acceso a tecnologías de comunicación e información (TIC)	0.11	2	0.22
8	Voluntad política nacional para implementar la mejora de la gestión y modernización municipal	0.11	2	0.22
9	Proyectos concerniente al distrito de San Miguel por la Autoridad del Proyecto Costa	0.12	2	0.24
SUB TOTAL				2.83
AMENAZAS		PESO	VALOR	PONDERACION
1	Disminución en la asignación de recursos del Gasto Público por parte del Gobierno Central	0.07	2	0.14
2	Existencia de normas legales que limitan la autonomía municipal	0.06	2	0.12
3	Incremento de la corrupción en las entidades estatales	0.06	2	0.12
4	Incremento del índice delincencial en los distritos colindantes a San Miguel	0.06	2	0.12
5	Construcción de nuevos proyectos comerciales en Lima Norte	0.05	1	0.05
6	Aumento de los niveles de contaminación ambiental, visual y auditiva.	0.05	1	0.05
SUB TOTAL				0.60
TOTAL				3.43 (*)

Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel

* Ponderación

Los valores de la Evaluación de la Matriz de los Factores Internos, tienen un rango de 1 – 3, donde valores cercanos a 3 indican mayores fortalezas que debilidades, y en sentido inverso valores cercanos a 1 indican mayores debilidades.

Conclusión:

De la evaluación realizada de los factores externos se observa que el distrito de San Miguel se tiene mayores oportunidades que amenazas, lo cual permitirá aprovechar las oportunidades del entorno para orientar las estrategias de desarrollo.



4.5. Matriz FODA: Determinación de las Alternativas Estratégicas

Cuadro N° 25
Matriz FODA: Determinación de las Alternativas Estratégicas

OPORTUNIDADES		FO	DO
1 Estabilidad económica del país	F1-O5 Incentivar el desarrollo de nuevas empresas en los sectores de construcción, retail y entretenimiento	D1-O3 Programa integral de reducción de la drogadicción y delincuencia dinamizando el CODISEC y la acción conjunta de instituciones y ciudadanía organizada.	
2 Incremento del flujo turístico de origen nacional y extranjero	F1,F09-O4,O9 Implementación del ordenamiento vial y transporte público en el distrito, articulando el fácil acceso desde los ingresos hacia las vías colectoras, vecinales y ciclo vías	D2-O6 Incrementar el alcance de los servicios de salud en San Miguel	
3 Prioridad del Gobierno Central frente a la lucha contra la delincuencia y la comercialización de las drogas	F2-O6 Implementar políticas de reciclaje a largo plazo en el distrito con instituciones involucradas en temas del medio ambiente	D3-O8,O7 Fortalecer las capacidades del gobierno local de San Miguel en gestión y modernización municipal	
4 Proyección del Gobierno Central para invertir mayor presupuesto para infraestructura vial en los próximos años	F3,F4-O2 Impulsar el turismo en el distrito	D4-O2 Desarrollo de programas y/o actividades como estrategia para la promoción del turismo	
5 Aumento de la inversión privada en el distrito y del sector de construcción	F7-O8 Desarrollo e implementación de buenas prácticas administrativas en la Municipalidad Distrital de San Miguel	D5,D6-O8 Acciones para disminuir las prácticas asistencialistas en programas sociales, económicos y culturales	
6 Presencia en el distrito de importantes instituciones públicas, empresariales y sociales	F10-O3 Conformación de los comités de seguridad ciudadana y juntas vecinales como apoyo para erradicar la delincuencia y la comercialización de drogas en el distrito, aprovechando la prioridad del gobierno central		
7 Acceso a tecnologías de comunicación e información (TIC)			
8 Voluntad política nacional para implementar la mejora de la gestión y modernización municipal			
9 Proyectos concerniente al distrito de San Miguel por la Autoridad del Proyecto Costa Verde			
AMENAZAS		FA	DA
1 Disminución en la asignación de recursos del Gasto Público por parte del Gobierno Central	F1-A5 Posicionar a San Miguel como el distrito de mayor oferta comercial	D1-A4 Alianzas con la Policía Nacional y el desarrollo de planes relacionados a la seguridad en coordinación con los distritos colindantes	
2 Existencia de normas legales que limitan la autonomía municipal	F7-A2,A3 Fortalecimiento de la Gestión Municipal a través de la transparencia y el acceso a la información	D3-A2 Acciones para el fortalecimiento del Gobierno Local de San Miguel	
3 Incremento de la corrupción en las entidades estatales	F8-A6 Fortalecimiento de acciones para la conservación del medio ambiente	D3-A3 Supervisión y control de los procesos de la gestión municipal	
4 Incremento del índice delictual en los distritos colindantes a San Miguel			
5 Construcción de nuevos proyectos comerciales en Lima Norte			
6 Aumento de los niveles de contaminación ambiental, visual y auditiva.			

Fuente: Municipalidad Distrital de San Miguel



V. Visión, Valores, Principios y Políticas

Es un esfuerzo organizacional, definido y disciplinado que fortalece la institucionalidad en el mediano y largo plazo, constituyendo en una herramienta poderosa que posibilita la adaptación de la organización a medios exigentes, cambiantes y dinámicos logrando el máximo de eficiencia, eficacia y calidad.

5.1. Visión

La Visión de futuro del Distrito de San Miguel al año 2021, se construyó en un proceso conjunto entre el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Miguel y los representantes de la comunidad san miguelina, constituida por agentes del sector público y privado, los mismos que participaron en el proceso del Presupuesto Participativo 2014 y 2015.

La Visión de futuro refleja no solamente el reconocimiento de las expectativas y aspiraciones internas de la comunidad, sino fundamentalmente el compromiso e inmensa voluntad de todos los actores sociales por construirla y hacerla real.

“Al 2021, San Miguel es un distrito con una gestión moderna, eficiente, transparente y participativa con creciente igualdad de oportunidades. Es una ciudad segura, educadora de valores y con calidad de vida; promoviendo la inversión comercial y turismo. Es considerado como un distrito balneario, ecológico, saludable, sostenido y competitivo”.

5.1.1. Caracterización de la Visión

a) San Miguel es un distrito con una gestión moderna, eficiente y participativa con creciente igualdad de oportunidades

El distrito de San Miguel contará con buenas prácticas de gobierno, que conllevarán a obtener una gestión moderna donde predomine la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la calidad total, propiciando una atención ciudadana con servicios públicos y tecnológicos de primera.

Asimismo, contará con un gobierno municipal incluyente, y abierta a la participación de los distintos sectores sociales, orientada a resultados, a la automatización de procedimientos, controles necesarios que permitan reducir tiempos, y sujeta a la evaluación pública del ejercicio de sus recursos.

b) Es una ciudad segura

La seguridad se considera como un factor determinante para el crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.



Es por ello, que en materia de Seguridad Pública en el distrito de San Miguel, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con la Policía Nacional del Perú fomentando la participación ciudadana, con el objetivo de aspirar a un Distrito donde la propiedad pública y privada ni la integridad física y moral sean amenazadas.

c) Es una ciudad educadora de valores y con calidad de vida

Hoy más que nunca se hace necesario en San Miguel la construcción de una ciudad, que reduzca la brecha existente entre los diferentes grupos sociales, mediante la implementación de políticas que permitan garantizar la cobertura de los programas y acciones dirigidas a la inclusión, a dotar a la población de herramientas que le permitan adquirir capacidades recreativas, artísticas, culturales, deportivas, educativas, asistenciales, de salud así como fomentar actividades productivas que favorezcan la unión ciudadana para afrontar sus problemas y alcanzar sus metas y objetivos.

La coordinación entre el Gobierno Nacional, el Gobierno local y la Sociedad Civil del distrito de San Miguel será un factor determinante para lograr una mejor calidad de vida, impulsando valores que construyan personas con cultura cívica y comportamientos propios de una cultura de la equidad que permita alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

d) Promoviendo la inversión comercial y turismo

Se buscará reforzar y ampliar las condiciones que generen inversión comercial y turismo, ambos detonantes de empleos para la población económicamente activa; también se apoyarán iniciativas empresariales con certificación de calidad en sus productos o servicios.

Asimismo, se imprimirá dinamismo en los programas económicos, en razón a aquellas personas que deseen establecer un negocio, puedan hacerlo de manera oportuna y eficaz.

También se buscará la coordinación con las distintas instancias de gobierno para que se impulse el turismo nacional e internacional, ya que San Miguel es considerado un destino de historia y cultura con atractivos adicionales como es su playa.

e) Es considerado como un distrito balneario, ecológico, saludable, sostenido, competitivo

Se transmitirá a los habitantes una cultura de educación ecológica y ambiental para la preservación y conservación de nuestro medio ambiente, para hacer de San Miguel un distrito ecológico y saludable.



5.2. Valores

Los valores nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos personales o colectivos, los que reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes.

En San Miguel, los valores son el marco del comportamiento que deben tener los ciudadanos y ciudadanas, describen la naturaleza del distrito, el propósito que persigue, mientras se procura la visión y se practica la visión.

Los valores son importantes porque:

- Orientan a las personas, las transforman y cambian de conducta.
- Facilitan el logro de la Visión y Misión.
- Facilitan la conducción de los cambios estratégicos.
- Permiten identificar antivalores y construir lo opuesto.
- Aumentan la productividad.

En este sentido, los valores orientados a las interrelaciones, decisiones y prácticas del distrito de San Miguel son:

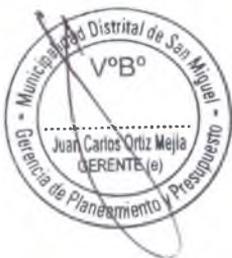
5.2.1. Respeto

Es una actitud de vida que nos impulsa a valorar las posibilidades y limitaciones de los demás, es aceptar que existen diferencias de pensamientos y expresión y que estas son la base de la libertad de la persona. Permite que la sociedad viva en paz y en sana convivencia, a su vez implica reconocer en sí mismo y en los demás los derechos y las obligaciones.

Dentro de San Miguel se busca aceptar la diversidad de las personas que viven en el distrito, que trabajan en el mejoramiento continuo de sus competencias y obligaciones, se fortalece internamente el gran sentido de pertenencia por lo que se hace, para llevar adelante de manera armónica y solidaria al distrito.

“Es el reconocimiento pleno de los derechos de las personas, naturaleza, del distrito y la diversidad de pensamiento”.

RESPETO



5.2.2. Responsabilidad

Es la virtud o disposición habitual que guarda relación con el asumir las consecuencias de todos aquellos actos que realizamos en forma consciente e intencionada. Se trata de uno de los valores humanos más importantes, el que nace a partir de la capacidad humana para poder optar entre diferentes opciones y actuar, haciendo uso de la libre voluntad de la cual resulta la necesidad de asumir todas aquellas consecuencias que de estos actos se deriven.

En San Miguel, el ciudadano debe percatarse de que todo cuanto haga trae consigo un compromiso que debe ir en busca de su propio beneficio y del distrito.

“Comportamiento consciente de los seres humanos para asumir el cumplimiento oportuno de sus obligaciones y las consecuencias de sus actos”.

RESPONSABILIDAD

5.2.3. Puntualidad

Es el valor que se le reconoce a la persona que siempre hace en el momento preciso lo que se debe hacer. Es la disciplina de llegar a tiempo y de organizar los propios horarios y actividades para poder lograrlo. Asimismo, es necesario para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.

En San Miguel, la puntualidad es un valor muy positivo en las relaciones humanas y en el intercambio de servicios que se dan y reciben en la convivencia ordinaria.

“Idea de saber aprovechar y organizar el tiempo con el que uno cuenta a modo de poder así cumplir con los diferentes objetivos y responsabilidades encargados”.

PUNTUALIDAD

5.2.4. Honestidad

Es una cualidad humana consistente en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; también, implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.



En San Miguel, se busca que los ciudadanos deban ser reales, auténticos y congruentes entre lo que piensan y lo que hacen para que tenga por el otro la mejor observación.

“Cualidad propio de las personas que refleja que no hay contradicciones entre sus pensamientos, palabras o acciones”.

HONESTIDAD

5.2.5. Equidad

Es la cualidad que en quien la dispone lo moverá a dar a cada cual lo que se merece y corresponde. Mayormente, se emplea en la relación a la justicia, ya que implicará la imparcialidad a la hora de llevar a cabo un trato o un reparto; por ello se la considera como la representación del equilibrio entre la justicia natural y la ley positiva.

En San Miguel, la equidad es una cualidad que no todos disponemos, pero su desarrollo tendrá mucho que ver con el ejemplo y la experiencia recibida por parte de nuestro entorno, respectivamente.

“Igualdad de oportunidades y derechos para todos, teniendo en cuenta las diferencias individuales de las personas y de los grupos, en procura de la justicia social”.

EQUIDAD

5.2.6. Solidaridad

Valor a través del cual las personas se sienten y reconocen unidas y compartiendo las mismas obligaciones, intereses e ideales y conformando además uno de los pilares fundamentales sobre los que se asienta la ética moderna.

En San Miguel, por solidaridad debemos entender que el éxito es inevitablemente el resultado de múltiples factores sociales y no tan sólo de un esfuerzo individual y aislado, por lo que estamos obligados a asumir problemas comunes.



“Demostración humana de interés sobre el bien común hacia los demás, favoreciendo el crecimiento personal y profesional”.

SOLIDARIDAD

5.2.7. Lealtad

La lealtad es un valor que debemos desarrollar en nuestro interior y tener conciencia de lo que hacemos y decimos. Es un corresponder, una obligación que se tiene con los demás. Es un compromiso de defender lo que creemos; y en quienes creemos, si no cumplimos como es debido, nos quedamos solos.

En San Miguel, la lealtad está relacionada con la obligación de fidelidad que un ciudadano le debe a determinada persona, grupo social, comunidad, entre otros; debido a que es una llave que nos permitirá tener un auténtico éxito cuando nos relacionamos.

“Actitud transparente, determinación y voluntad de corresponder, conforme al código de convivencia social”.

LEALTAD

5.2.8. Justicia

Es el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción de individuos e instituciones. Asimismo, la justicia no es el dar o repartir cosas a la humanidad, sino el saber decidir a quién le pertenece esa cosa por derecho.

En San Miguel, la justicia es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo, es aquel sentimiento de rectitud que gobierna la conducta y hace acatar debidamente todos los derechos de los demás.

“Es el arte de dar lo justo o hacer dar lo justo a un individuo, basándose en los principios del arte del derecho, sin tener ningún tipo de discriminación o preferencia hacia ninguna persona”.

JUSTICIA



5.2.9. Ética

Consiste en proporcionarnos los elementos necesarios para poder resolver nuestros conflictos (intersubjetivos e intrasubjetivos, de manera que podamos lograr el equilibrio síquico, potenciando nuestras posibilidades de goce y tratando de conseguir unas relaciones armónicas y justas con las demás personas).

En San Miguel, la ética en el servicio público está directamente relacionada con la conducta de los funcionarios que ocupan cargos públicos. Tales individuos deben actuar conforme a un patrón ético, mostrando valores morales como la buena fe y otros principios necesarios para una vida sana en la sociedad.

“Conjunto de normas y costumbres que regulan las relaciones humanas de un colectivo”.

ÉTICA

5.3. Principios

Los principios son aquellas normas o reglas que sirven para orientar el comportamiento de un ser humano, es decir, consisten en normas generales, universalmente extendidas a cualquier comunidad y cultura.

Asimismo, no son otra cosa que la exteriorización de aquellas cosas que el ser humano necesita para desarrollarse conforme y ser feliz, por caso es que tienen un alcance universal y que están presentes en la mayoría de instituciones y organizaciones.

Los principios son el soporte de la visión, misión, la estrategia y los objetivos estratégicos, por ende los principios acogidos por el distrito de San Miguel son:

5.3.1. Pluralismo

Se expresa en la necesaria y pacífica coexistencia de las más diversas formas de ser y de pensar, en la profesión de diferentes ideologías y cultos, que garantice la convivencia entre sectores diferentes de la sociedad incluso más allá de su diversidad y heterogeneidad.

En San Miguel, se tiene un pluralismo garantizado en la tolerancia incluso de las ideas y posiciones antagónicas de los ciudadanos, y tiene un auténtico sentido y expresión en garantizar el ejercicio del disenso, de las deliberaciones y polémicas que puedan conducir o no al consenso.



PLURALISMO

“Es un sistema que acepta, tolera y reconoce las diferentes posiciones o pensamientos que puedan surgir en la discusión sobre algún tópico en particular”.

5.3.2. Inclusión

La inclusión tiene que ver con el trabajo que diferentes personas realizan a diario para asegurar que grandes sectores de la sociedad no queden por fuera de esta y entren entonces en una espiral de violencia, delincuencia y paupérrimas condiciones de vida.

En San Miguel, con la inclusión se integrará a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, de su actividad, de su condición socio-económica o de su pensamiento.

INCLUSION

“Participación de involucrados que fomenten y faciliten el aporte, cooperación, colaboración de los actores sociales, sin discriminación de ninguna índole”.

5.3.3. Trabajo en Equipo

Es la mutua colaboración de personas a fin de alcanzar la consecución de un resultado determinado. Así el trabajo en equipo guarda estrecha relación con la disposición natural del hombre a su convivencia en sociedad.

En San Miguel, el fin que se persigue con el trabajo en equipo es alcanzar la visión como distrito, los objetivos estratégicos y las metas.

TRABAJO EN EQUIPO

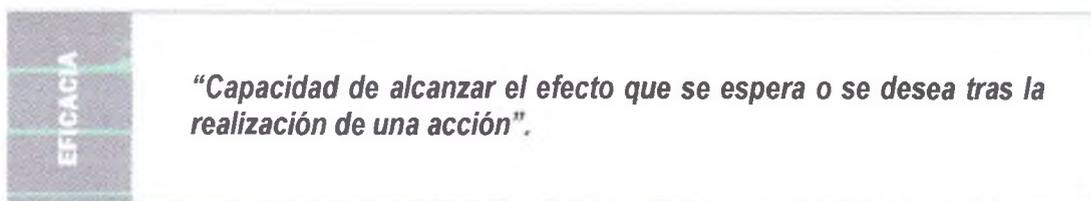
“Capacidad para la participación conjunta de los actores sociales en actividades de desarrollo y crecimiento”.



5.3.4. Eficacia

Es el criterio que revela la capacidad administrativa para alcanzar las metas o resultados propuestos. Está relacionada con la perfección, sin embargo, se debe tener mucho cuidado para no caer en el perfeccionismo que lleva a las personas a creer que algo nunca está lo suficientemente bien hecho o terminado. En términos generales, se habla de eficacia una vez que se han alcanzado los objetivos propuestos.

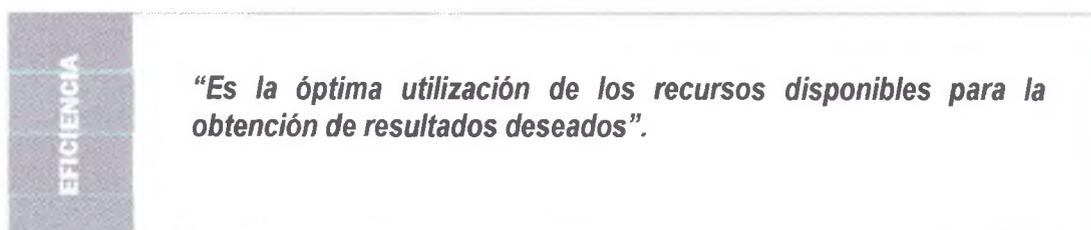
En San Miguel, se logrará con la eficacia trabajar sobre las raíces de los problemas para erradicar sus causas, antes que la aplicación de paliativos.



5.3.5. Eficiencia

Es la que se encarga de buscar el camino más corto de llegada a una meta, y el tiempo más corto que pueda tomarle ese cumplir de su tarea. Es decir, es hacer las cosas de la manera más óptima, rápida e igualmente correcta. En términos generales, la eficiencia hace referencia a los recursos empleados y los resultados obtenidos.

En San Miguel, con la eficiencia se orientará el trabajo por resultados, evitando el despilfarro o el desperdicio sobre todo en aquellos programas donde el retorno es eminentemente social, asimismo, se tratará de lograr el máximo provecho a los recursos disponibles.

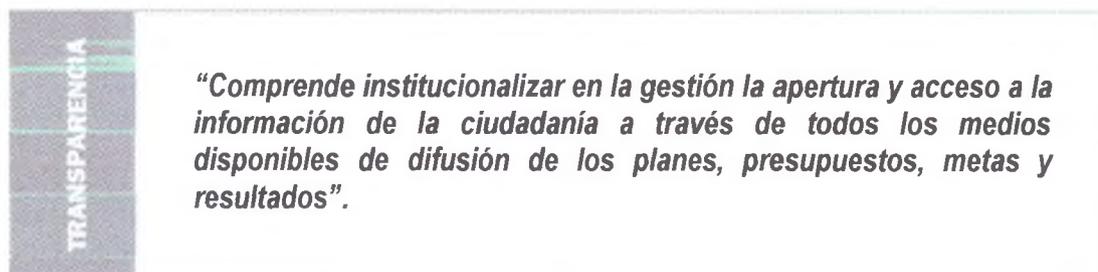


5.3.6. Transparencia

Es sinónimo de confianza y libertad entre las diferentes dependencias gubernamentales y la sociedad, con el único propósito de hacer valer el derecho de acceso a la información; información que se traduce en certeza y seguridad. En términos generales, la transparencia se entiende como el grado de información y la actitud con la cual se afronta el proceso de rendición de cuentas.



En San Miguel, la transparencia busca formar una ciudadanía sensible, responsable y participativa que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones, y colabore activamente en el fomento a la integridad y combata la corrupción.



5.4. Políticas

El distrito de San Miguel para lograr los objetivos y metas que constan en el presente documento, cumplirá con las siguientes políticas generales enfocadas a grupos estrechamente relacionados con el progreso del distrito, y son:

5.4.1. Planificación Estratégica

Es el instrumento de dirección para orientar y apoyar la adecuada toma de decisiones y a partir de ello definir los objetivos a largo plazo, mediano y corto plazo. La planificación estratégica busca lograr un equilibrio eficaz entre los recursos financieros disponibles del distrito, para satisfacer las necesidades de la población de manera sostenida y asegurando el desarrollo sustentable del territorio.

5.4.2. Fomento de la Cultura

Esta política propone el fomento de una cultura de innovación de cara al cambio de época, que implica desaprender, reaprender y aprender en función de la movilidad de normas, procesos, criterios de calidad, excelencia y sostenibilidad que proyecten al distrito de San Miguel hacia lo proyectado en su visión y sus objetivos estratégicos.

5.4.3. Modernización de la Gestión Pública

Esta política propone una transformación de las prácticas y enfoques de la gestión, concibiendo sus servicios e intervenciones como expresiones de derecho de los ciudadanos del distrito, con el fin de promover la eficacia y eficiencia en la gestión pública.



5.4.4. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Esta política se dirige a fortalecer la participación incluyente y proactiva del distrito, así como articular las organizaciones tanto entre ellos como con el estado y los agentes económicos, hacia adelante y fuera del distrito.

5.4.5. Medio Ambiente y Espacios Saludables

Esta política está orientada a promover los espacios públicos como punto de convergencia para los vecinos de San Miguel a fin de contrarrestar los efectos del cambio climático, y así lograr la construcción de nuevos espacios para satisfacer la demanda social y convertirnos en un ícono de distrito ecológico.

5.4.6. Competitividad y Desarrollo Económico

Por su ubicación, San Miguel se ha convertido en los últimos años en un polo de desarrollo económico de la ciudad de Lima, y ello gracias al impulso de la inversión privada. Por ello esta política trata de fortalecer los mecanismos receptores de los agentes económicos, los cuales impulsen el dinamismo comercial a fin de fortalecer la competitividad local.

5.4.7. Seguridad Ciudadana

Esta política está orientada a fomentar y fortalecer los mecanismos para promover la seguridad ciudadana, con el trabajo adecuado y articulado con los órganos competentes y con la ciudadanía del distrito.

5.4.8. Respeto a la diversidad social, cultural y sexual

La diversidad de nuestro país no puede ser ajena a las políticas que se implementen en San Miguel. Por ello nos enfocamos a respetar estas divisiones sociales existentes, convirtiéndonos en un espacio territorial inclusivo y respetuoso de los derechos humanos.



VI. EJES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Los ejes estratégicos son consideradas como la expresión de conjunto de estrategias y actividades para cumplir con los objetivos planteados, se encuentran integrados por procesos que transforman los insumos en grandes resultados y proporcionan valor, los ejes estratégicos son los puentes entre el presente y el futuro, ellas señalan el rumbo en el cual es necesario trabajar de manera permanente y constituyen el referente central de los objetivos estratégicos, para la formulación del nuevo modelo de desarrollo.

6.1. Eje Estratégico N° 1: Modernización Institucional y Gobernabilidad

La Modernización Institucional busca el fortalecimiento de los lazos con los ciudadanos del distrito, lo cual va a implicar una transformación de los enfoques y prácticas de la gestión, concibiendo que los ciudadanos tengan la oportunidad de acceder a bienes y servicios públicos que satisfacen sus necesidades y mejoren su bienestar.

El estado moderno, al servicio de las personas que demandan los ciudadanos, es orientado al ciudadano, eficiente, unitario y descentralizado, inclusivo y abierto (transparente y que rinde cuentas). Además la Política de Modernización toma como base el enfoque de gestión pública orientada a resultados al servicio al ciudadano. Esto es, una gestión en la que los funcionarios públicos calificados y motivados se preocupen por entender las necesidades de los ciudadanos y organicen tanto los procesos de producción o actividades como los de soporte, con el fin de transformar los insumos en productos que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos.

Grafico N° 43

Ámbito Institucional - Municipalidad Distrital de San Miguel





Fuente: Municipalidad de San Miguel

Como parte del eje, San Miguel prioriza la Gobernabilidad, ya que puede entenderse como la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno o que son intrínsecas a esta, de esta forma, este concepto se enmarca en el ámbito de la "capacidad de gobierno"; un esquema de gobernabilidad en una organización está formado por un conjunto de elementos asociados a los procesos, diseños formales, a la estructura organizativa, la tecnología y el comportamiento organización o individual, las mismas que se complementan entre sí.

Asimismo, la Democracia en la práctica es una modalidad de gobierno y de organización de las instituciones del Estado. Por medio de este mecanismo de participación directa o indirecta, la población puede tener opción de alcance social, con igualdad de oportunidades estableciendo relaciones sociales de acuerdo a mecanismos contractuales.

Objetivos Estratégicos:

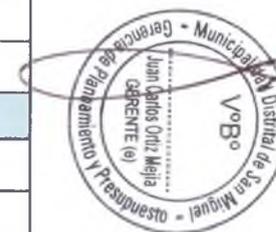
Objetivo Estratégico N° 01: Desarrollar un modelo de gestión, promoviendo la gestión por procesos, la simplificación administrativa y el gobierno electrónico.

Objetivo Estratégico N° 02: Asegurar la transparencia e institucionalidad, fortaleciendo la gobernabilidad mediante la democracia y la participación vecinal.



Cuadro N° 26
Eje Estratégico N° 01 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)

Eje Estratégico N° 01: Modernización institucional y Gobernabilidad	
Objetivo Estratégico	Indicador
1.- Desarrollar un modelo de gestión, promoviendo la gestión por procesos, la simplificación administrativa y el gobierno electrónico.	Percepción de la modernización de la gestión pública.
2.- Asegurar la transparencia e institucionalidad, fortaleciendo la gobernabilidad mediante la democracia y la participación vecinal.	Mayor interoperabilidad y espacios de participación ciudadana.
Acciones Estratégicas:	
Promover la implementación de la metodología de Simplificación Administrativa y la gestión por procesos.	
Fortalecer las capacidades ciudadanas para el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).	
Fortalecer el marco institucional en materia de transparencia y acceso a la información pública.	
Promover la institucionalidad, concertando a la gestión pública con la ciudadanía.	
Programas Estratégicos:	
Modernización de la Gestión Pública, implementando la gestión por procesos y la Simplificación Administrativa.	
Implementación de tecnologías de información y comunicación (Plan de Gobierno Electrónico).	
Promover la Rendición de Cuentas y el acceso de la información a la ciudadanía.	
Fomento de la Gestión Pública a la Sociedad Civil (Plan de Desarrollo de Capacidades).	



6.2. Eje Estratégico N° 2: Competitividad y Crecimiento Económico

El desarrollo económico sostenible precisa un crecimiento económico que no descuida las necesidades relacionadas con la conservación ambiental y la calidad de vida de la población, además del moderno concepto del desarrollo integral, entendido como una actividad que busca la satisfacción económica de los actores productivos en función del desarrollo de una economía del bienestar donde sea posible ejercer la libertad positiva, esto es, la libertad de decisión en base a poder comparar diversas oportunidades.

San Miguel, crea las condiciones para un Desarrollo Humano Integral económicamente sostenible, pasa por la capacidad de la sociedad para organizar sus actividades económicas en la perspectiva de considerar las necesidades de trabajo y los mecanismos de distribución de los beneficios del crecimiento, en el conjunto de la población.

Grafico N° 44
Ámbito Económico - San Miguel



Fuente: Municipalidad de San Miguel

Los elementos que permiten armonizar la competitividad, necesariamente se encuentran en una clara identificación de las vocaciones, las fortalezas y las potencialidades productivas de la localidad, y la productividad de cada una de ellas para insertarse en las diferentes escalas del mercado, desde los ámbitos nacionales hasta los internacionales.

Son esas vocaciones, fortalezas y potencialidades, las que permiten favorecer el que las distintas formas y niveles de la actividad productiva se puedan encadenar, de tal manera que se avance hacia una mayor productividad y competitividad de la región en su conjunto, como clave para albergar empresas sostenibles. Una orientación de los esfuerzos en esa dirección, permitiría marcar un quiebre en la tendencia actual y



avanzar hacia la creación de más puestos de trabajo estables y productivos, con los impactos sociales que esto implica sobre las poblaciones más vulnerables.

Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico N° 03: Potenciar el Crecimiento Económico y la competitividad, fortaleciendo las actividades económicas, las inversiones y la productividad.

Objetivo Estratégico N° 04: Desarrollar mecanismos de fomento del turismo sostenible.



Cuadro N° 27
Eje Estratégico N° 02 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)

Eje Estratégico N° 02: Competitividad y Crecimiento Económico	
Objetivo Estratégico	Indicador
3.- Potenciar el Crecimiento Económico y la competitividad, fortaleciendo las actividades económicas, las inversiones y la productividad.	Incremento de formalización de negocios y programas de empleo competitivo.
4.- Desarrollar mecanismos de fomento del turismo sostenible.	Cantidad de mecanismo de fomento del turismo.
Acciones Estratégicas:	
Desarrollar alianzas estratégicas con gremios empresariales.	
Desarrollar una estrategia de formalización de empleo y reconocimiento de los derechos laborales.	
Fomentar los lugares turísticos mediante los medios de mayor difusión y actividades diversas.	
Promover la inversión en turismo.	
Programas Estratégicos:	
Implementación de alianzas estratégicas de cooperación.	
Implementar el Plan de Desarrollo Económico Local.	
Implementación de circuitos turísticos (naturales, de monumentos históricos y de restos arqueológicos).	
Fomento de capacidades para la gestión y el desarrollo turístico.	



6.3. Eje Estratégico N° 3: Desarrollo Social

El Desarrollo Social en el Distrito de San Miguel, es la esencia misma del Desarrollo Humano Integral, los cuales se encuentran en los derechos fundamentales y la atención a una gama de necesidades básicas de las personas que van desde sus condiciones materiales de existencia, hasta derechos que se refieren a condiciones de orden más intangible, pero no menos esenciales para la dignidad humana. Dentro de esta gama de los derechos fundamentales existen aspectos que van desde la salud, la nutrición y las condiciones de vivienda, hasta la educación, la recreación y el acceso a la cultura. El reto fundamental que enfrenta el distrito de San Miguel, es el hecho de que existe una desigualdad entre sus habitantes, en lo que se refiere a sus posibilidades de acceso a la satisfacción de esas necesidades. Estas desigualdades se dan por razón de estrato socioeconómico, por género, por convicciones religiosas y hasta por preferencias sexuales.

Trabajar desde la perspectiva de fortalecer la atención a los aspectos sociales, pasa necesariamente por favorecer la inclusión social de las poblaciones más vulnerables. Para hacer esto posible es necesario hacer evidentes las distintas razones por las cuales los diferentes grupos no disfrutaban del ejercicio pleno de sus derechos.

Grafico N° 45
Ámbito Social - San Miguel



Fuente: Municipalidad de San Miguel

La participación social en el distrito, delimita la importancia de la sociedad civil, en la participación que pueda adquirir, en la presencia directa en los diversos programas y proyectos a realizarse del ámbito social, para que formen parte del modelo adecuado y así consolidar el proceso de modernización en el marco de la transparencia, eficiencia, armonía y eficacia.



El Desarrollo Humano como parte del Desarrollo Social es más que un enfoque, es tan significativo que nunca para comprender el vertiginoso mundo en que vivimos y encontrar nuevas formas de aumentar el bienestar de los ciudadanos del distrito. De hecho, no se trata de un conjunto de preceptos fijos y estáticos, sino de un concepto en constante evolución, cuyas herramientas analíticas se adaptan a los cambios que ocurren en el mundo.

Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico N° 05: Fortalecer las condiciones de vida (educación, deporte, salud y cultura) en los ciudadanos.

Objetivo Estratégico N° 06: Diseñar e implementar mecanismos o procesos para el desarrollo humano con inclusión social.



Cuadro N° 28
Eje Estratégico N° 03 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)

Eje Estratégico N° 03: Desarrollo Social	
Objetivo Estratégico	Indicador
5.- Fortalecer las condiciones de vida (educación, deporte, salud y cultura) en los ciudadanos.	Ampliar la cobertura a los programas y/o actividades sociales (educación, deporte, salud y cultura).
	Cantidad de población participante de actividades educativas, deportivas, saludables y culturales.
6.- Diseñar e implementar mecanismos o procesos para el desarrollo humano con inclusión social.	Elaboración y ejecución de mecanismo o procesos para el desarrollo humano.
Acciones Estratégicas:	
Promover alianzas interinstitucionales con organismos estratégicos (públicos y privados).	
Fomentar espacios recreativos y de esparcimiento .	
Desarrollar actividades en zonas estratégicas impulsando el desarrollo humano con inclusión social.	
Programas Estratégicos:	
Apoyo a la integración ciudadana y promoción de actores claves para el desarrollo del distrito.	
Espacios públicos saludables para actividades recreativas y de esparcimiento.	
Promoción de la inclusión social, contra todo tipo de discriminación .	



6.4. Eje Estratégico N° 4: Medio Ambiente y fortalecimiento Urbano

San Miguel, ambientalmente desarrolla el manejo de Residuos Sólidos, el cual contribuye a mejorar la calidad de vida y del ambiente, garantizando la efectiva cobertura y calidad del servicio de limpieza pública así como su sostenibilidad, a través de un sistema integral de recolección, transformación, comercialización y disposición adecuada de los residuos sólidos; con capacidades técnicas y de gestión en base a una planificación participativa y conciencia ambiental formada en los vecinos del distrito, sus organizaciones y las empresas.

La calidad ambiental, es una preocupación mundial, su cuidado y el aprovechamiento racional no deprecatorio es uno de los objetivos mundiales para fortalecer el nivel ambiental; históricamente una visión sectorial, parcial y fragmentada en la utilización de los recursos naturales del país, lo que ha dificultado entender la estrecha interdependencia que existe entre los organismos vivos y el medio físico que ocupan; por lo cual San Miguel viene impulsando el desarrollo de programas estratégicos para fortalecer la calidad ambiental y poder precisar lineamientos claros del cuidado ambiental.

Grafico N° 46
Ámbito Urbano - Ambiental - San Miguel



Fuente: Municipalidad de San Miguel

El ámbito urbano, en el distrito de San Miguel incluye el ambiente natural del distrito, conformado por elementos físicos de la naturaleza (como la topografía, el clima, el suelo, etc.), al ambiente construido, compuesto por las estructuras resultantes de la dinámica social sobre el territorio urbano (viviendas, vialidad, equipamiento, etc.) y por último incluye a la sociedad que habita en un determinado contexto territorial, es decir, el ambiente social con sus particulares características que lo distinguen en función del nivel socioeconómico, del acervo cultural, de las condiciones de salud y de educación, entre otras particularidades.

De esta forma el ámbito urbano surge de diversos procesos de interacción entre la instancia natural, la construida y la social. Cada una de ellas es la condicionante de las otras dos, y a la vez resultante de ambas.



La comprensión del ámbito urbano y sus problemáticas está sujeta a la determinación de las relaciones y condicionamientos que existen entre estas tres instancias

Objetivos Estratégicos:

Objetivo Estratégico N° 07: Mejorar y promover una calidad adecuada del Medio Ambiente.

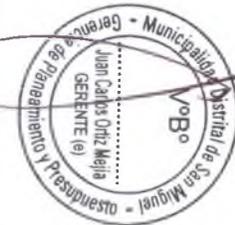
Objetivo Estratégico N° 08: Fortalecer el proceso urbanístico, de manera ordenado y planificado.

Objetivo Estratégico N° 09: Fomentar el proceso de gestión de riesgo de desastres y desarrollar mecanismos de prevención en los ciudadanos.



Cuadro N° 29
Eje Estratégico N° 04 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)

Eje Estratégico N° 04: Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano	
Objetivo Estratégico	Indicador
7.- Mejorar y promover una calidad adecuada del Medio Ambiente.	Cantidad de población participante del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.
	Porcentaje de población sensibilizada en gestión ambiental y patrimonio natural saludable.
8.- Fortalecer el proceso urbanístico, de manera ordenado y planificado.	Desarrollo y ejecución de un Plan de Desarrollo Urbano.
	Porcentaje de reducción de la informalidad urbana.
9.- Fomentar el proceso de gestión de riesgo de desastres y desarrollar mecanismos de prevención en los ciudadanos.	Porcentaje de población con conocimiento y participación en la gestión de riesgo de desastres.
Acciones Estratégicas:	
Fortalecer el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.	
Fortalecer las capacidades de la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente y en la implementación de tecnologías ambientales innovadoras.	
Implementación de estrategias de desarrollo (Formulación del Plan de Desarrollo Urbano).	
Promover la aplicación de la normatividad urbana vigente.	
Fomentar las buenas practicas de la gestión de riesgo de desastres.	
Promover el desarrollo y participación de las organizaciones sociales en la implementación de las estrategias de la gestión de riesgo de desastres.	
Programas Estratégicos:	
Implementación del programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.	
Cuidado de la calidad ambiental y preservación del medio ambiente.	
Implementación del Plan de Desarrollo Urbano.	
Mejoramiento del ordenamiento urbano.	
Implementación de buenas practicas de la gestión de riesgo de desastres en la ciudadanía.	
Promoción de la estrategia municipal de la gestión de riesgo de desastres.	



6.5. Eje Estratégico N° 5: Seguridad Ciudadana

La Seguridad Ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica, donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

El avance de la delincuencia a nivel nacional y en los distritos de Lima metropolitana constituye un fenómeno social que se ha incrementado notoriamente en los últimos tiempos, con la aparición de nuevas modalidades que impactan en el inconsciente colectivo elevando los niveles de percepción de la inseguridad ciudadana. Para enfrentar con éxito el avance del accionar delictivo y de la violencia en nuestro distrito, San Miguel cuenta con el **Observatorio del Delito**, que permite hacer el seguimiento y las mediciones estadísticas de la evolución delictiva y de la violencia en las principales tipologías de delitos que se cometen en el distrito siendo, los robos de domicilios, robos a transeúntes, robo de vehículos, robos de autopartes, robos de establecimientos comerciales, no considerándose el pandillaje y barras bravas, problemas que no existen en el distrito. En cuanto a la problemática de venta y consumo de drogas esta es de menor relevancia y se encuentra focalizado en lugares que están bajo el control permanentes de los actores operativos (Policía - Serenazgo).

Grafico N° 47
Seguridad Ciudadana - San Miguel



Fuente: Municipalidad de San Miguel



Si bien recién en el año 2003 se promulga la Ley N°27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), donde se define al Sistema como "el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil, y de normas, recursos y doctrinas; orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respecto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional, San Miguel viene fortaleciendo este eje fuertemente con el accionar eficiente de las actividades y programas para fomentar la seguridad ciudadana en el distrito.

Objetivos Estratégicos:

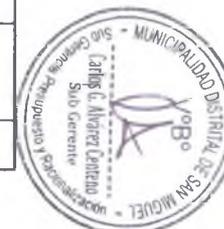
Objetivo Estratégico N° 10: Promover una cultura de prevención de seguridad ciudadana y cívica.

Objetivo Estratégico N° 11: Fortalecer y optimizar la Seguridad Ciudadana.



Cuadro N° 30
Eje Estratégico N° 05 – (Objetivos, Indicador, Acciones y Programas)

Eje Estratégico N° 05: Seguridad ciudadana	
Objetivo Estratégico	Indicador
10.- Promover una cultura de prevención de seguridad ciudadana y cívica.	Porcentaje de población beneficiada con programas de prevención de seguridad ciudadana y cívica.
11.- Fortalecer y optimizar la Seguridad Ciudadana.	Reducción de la inseguridad ciudadana .
	Porcentaje de eficiencia en los resultados del Observatorio del Delito.
Acciones Estratégicas:	
Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados para fomentar la cultura de prevención de seguridad ciudadana y cívica.	
Coordinar acciones entre la Municipalidad, la sociedad civil y organismos públicos y privados para reducir la inseguridad ciudadana e identificar las zonas de mayor inseguridad.	
Fomentar las acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana.	
Programas Estratégicos:	
Fortalecer la efectiva participación de la ciudadanía en acciones preventivas.	
Modernizar el servicio de Seguridad Ciudadana, Implementando mayor infraestructura, capacidad operativa y patrullaje vehicular.	
Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana. ●	



VII. Alineamiento Estratégico

En el marco de la Planificación de las instituciones del Estado, es necesaria una coordinación o correlato, que permita alinear el esfuerzo organizativo de las Entidades, con los procesos que a nivel nacional, regional, y provincial, se realizan desde la gestión pública, para poder aprovechar las sinergias que se producen en todos los territorios.

Por lo indicado, a continuación se va a realizar el alineamiento estratégico del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de San Miguel con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional denominado, Plan Bicentenario (El Perú hacia el 2021), para ello se va a realizar un resumen de dicho Plan para su posterior alineamiento.

7.1. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años.

En un plan de largo plazo no es pertinente incluir una programación multianual, debido a que sus proyecciones involucran una alta incertidumbre. Por ello, en este Plan solo se presentan las metas de fin de periodo —como aspiraciones nacionales a una mejor calidad de vida para toda la ciudadanía— y un conjunto de programas estratégicos de largo plazo, que permiten un mayor grado de especificidad para guiar la toma de decisiones públicas y privadas.

Se identificaron seis objetivos nacionales, en torno a los cuales se definieron seis ejes estratégicos para el Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 y formularon las respectivas propuestas de lineamientos estratégicos:

7.1.1. Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas

Se pretende llegar a un Estado basado en la plena vigencia de los derechos fundamentales y el respeto a la dignidad de las personas.

Un Estado que considere la libertad, la justicia, la paz y la dignidad como derechos intrínsecos e inalienables de toda la familia humana. Que considere el ejercicio universal de los derechos de las personas como la finalidad esencial de toda sociedad humana. Y que considere las diferentes libertades como el fin supremo del desarrollo y al mismo tiempo como el medio indispensable para alcanzarlo.

Las metas de desarrollo del Plan Bicentenario consideran indispensable relacionar el crecimiento con alta productividad y calidad ambiental con la vigencia plena y efectiva de los derechos fundamentales.

El objetivo nacional se resume en la plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas, conforme a lo dispuesto en la Constitución y en los tratados internacionales de Derechos Humanos suscritos por el Estado peruano.



Objetivos Específicos:

- a) Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.
- b) Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.
- c) Consolidación de la Institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía

7.1.2. Oportunidad y acceso a los servicios

El pleno acceso a los servicios fundamentales es un factor básico para lograr una calidad de vida compatible con los estándares de desarrollo de una sociedad de alto nivel de industrialización y especialización y donde puedan ejercerse los derechos ciudadanos sin Restricciones ni sobresaltos.

La expansión de los servicios, al mismo tiempo que resuelve necesidades reales de la población, puede y debe ser una fuente de expansión de la inversión y del empleo, siendo el Estado un facilitador de recursos y un mediador que asegure el buen manejo de la rentabilidad de tales servicios. Esto supone que el Estado tenga políticas sociales que favorezcan el pleno acceso a los servicios a los más necesitados. Y en el mundo moderno y globalizado que vivimos, estos servicios básicos incluyen telefonía, internet, televisión satelital y facilidades crediticias. Una localidad sin servicios bancarios y sin telecomunicaciones está tan marginada del progreso como si careciera de carreteras.

Objetivos Específicos:

- a) Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.
- b) Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad
- c) Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes.
- d) Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.
- e) Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población.
- f) Seguridad ciudadana mejorada significativamente.
- g) Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.

7.1.3. Oportunidad y acceso a los servicios

La gobernabilidad debe ayudarnos a tomar decisiones que puedan convertirse en iniciativas nacionales exitosas. Modernizar y hacer más ética la administración pública, hacer más efectiva la seguridad ciudadana y la defensa nacional, fortalecer los valores cívicos y el sentimiento de pertenencia a la nacionalidad, tener «fronteras vivas» dinámicas y prósperas, no se obtiene únicamente mediante decretos. Los países más fuertes en estos niveles son aquellos que logran un alto nivel de gobernabilidad y facilitan la participación ciudadana para hacer realidad tales decisiones.



Un Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadanía y del desarrollo, que garantiza la seguridad y defensa nacionales y promueve una política exterior de soberanía, paz, integración continental y defensa del desarrollo social y la democracia.

Objetivos Específicos:

- a) Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.
- b) Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar la confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.
- c) Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.
- d) Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.

7.1.4. Economía, competitividad y empleo

Tradicionalmente hemos entendido como un modelo económico justo aquel que además de asegurar una estabilidad de los precios básicos de la economía, permite elevar los índices de comercio exterior sin descuidar el crecimiento del mercado interno y logra un equilibrio eficiente entre presión tributaria y estímulo a la inversión. Siendo legítimo e importante que la inversión empresarial de alto perfil obtenga rendimientos óptimos y que este beneficio se proyecte sobre el conjunto de la economía, es evidente que a la luz de los nuevos logros de la investigación económica, dicho ángulo de observación es insuficiente y puede conducir a errores.

El desarrollo Sostenible y el desarrollo integral son los conceptos enmarcan nuestra noción del desarrollo económico y del planeamiento estratégico. En términos inmediatos esto significa gestar una política económica sólida y previsor, con reglas de juego estables, que aliente el desarrollo sostenible mediante una coordinación entre la inversión privada y el Estado en torno a generar las mejores oportunidades para dar empleos dignos, reduciendo el subempleo y el desempleo, y mejorando la competitividad y la presión tributaria.

Objetivos Específicos:

- a) Política económica estable y previsor, que aliente el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.
- b) Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.
- c) Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados.
- d) La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.



- e) Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva.
- f) Marco institucional y jurídico que garantiza la seguridad de las inversiones.
- g) Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.

7.1.5. Desarrollo regional e infraestructura

Dentro del proceso de crecimiento en democracia que el Perú ha experimentado a lo largo de los últimos diez años, un aspecto importante ha sido favorecer la descentralización y lograr que los actuales gobiernos regionales tengan mayor capacidad de gasto y cuenten con representantes sectoriales con capacidad de decisión y competencia para la ejecución de proyectos.

Un problema fundamental para el desarrollo económico peruano es el enorme desequilibrio en infraestructura y concentración espacial de la inversión que existe entre Lima Metropolitana y el resto del país, y entre costa, sierra y selva. No es posible vencer este desequilibrio sin un esfuerzo nacional de gran envergadura.

Promover en zonas regionales que cuentan con un potencial productivo importante diversos esquemas de asociatividad que permitan un acceso más efectivo a tecnologías avanzadas. Tal es el caso de los conglomerados de cadenas productivas o clúster que pueden contribuir a reducir la atomización de la industria y las dificultades estructurales que impide incorporar tecnología de punta y elevar la productividad a muchas pequeñas y microempresas (pymes).

Articular conglomerados de pymes y empresas medianas bajo criterios de competitividad será una tarea que deberá ser promovida por asociaciones público-privadas conformadas para esta finalidad y agencias de promoción de la inversión especializadas.

Objetivos Específicos:

- a) Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional.
- b) Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.
- c) Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada, generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos.
- d) Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP).

7.1.6. Desarrollo regional e infraestructura

Actualmente existe una preocupación mundial por el cuidado de la calidad del medio ambiente y por el aprovechamiento racional, es decir, no depredatorio, de los recursos naturales, entendidos en su más amplio sentido: fauna, flora, suelo, aire y agua. Este manejo responsable de los recursos naturales incluye prestar atención a la interdependencia entre los distintos ecosistemas que dan sustento a la biodiversidad y contribuir a que se preserven en forma óptima.



Por la gran variedad de climas, de pisos ecológicos y zonas de producción que posee, nuestro país constituye una reserva mundial de biodiversidad. Aprovechar estos recursos en forma sostenible y responsable viene a ser un componente importante de nuestra estrategia de desarrollo. Lo es también lograr un medio ambiente urbano y rural libre de factores contaminantes, que eleve nuestra calidad de vida y nos haga más productivos.

Objetivos Específicos:

- a) Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.
- b) Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.
- c) Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.
- d) Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.
- e) Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementados en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana.

En el siguiente cuadro se alinea los ejes estratégicos del Plan Bicentenario (Derechos Fundamentales y dignidad de las personas, Oportunidad y acceso a los servicios, Estado y Gobernabilidad, Economía, competitividad y empleo, Desarrollo regional e infraestructura y Recursos naturales y ambientales), con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de San Miguel (Modernización Institucional y Gobernabilidad, Competitividad y crecimiento económico, Desarrollo Social, Medio Ambiente y fortalecimiento urbano y Seguridad Ciudadana).



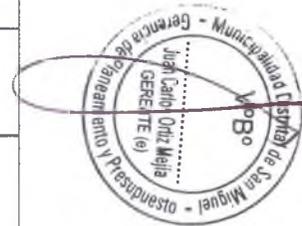
Cuadro N° 31

Cuadro de Alineamiento por Ejes Estratégicos (Plan Bicentenario – Plan de Desarrollo Local Concertado)

ALINEAMIENTO DE LOS EJES ESTRATEGICOS (Plan Bicentenario - Plan de Desarrollo Local Concertado)						
PLAN BICENTENARIO	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL					
	EJES ESTRATEGICOS	Modernización Institucional y Gobernabilidad	Competitividad y Crecimiento Económico	Desarrollo Social	Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano	Seguridad Ciudadana
	Derechos Fundamentales y dignidad de las personas					
	Oportunidades y acceso a los servicios					
	Estado y Gobernabilidad					
	Economía, Competitividad y Empleo					
	Desarrollo Regional e Infraestructura					
	Recursos Naturales y Ambiente					

Fuente: Plan Bicentenario - Municipalidad de San Miguel

Asimismo en los siguientes cuadros, se precisa el alineamiento de los objetivos específicos de cada eje estratégico del Plan Bicentenario, con los objetivos estratégicos de cada eje estratégico del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de San Miguel, conforme al cuadro de alineamiento de los ejes estratégicos se ha ido focalizando el alineamiento para los objetivos, precisándose de la siguiente manera:



Cuadro N° 32

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Especificos y Estratégicos (1^{er})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGICOS (Plan Bicentenario - Plan de Desarrollo Local Concertado)			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL			
PLAN BICENTENARIO	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS	Modernización Institucional y Gobernabilidad
			<p>Desarrollar un modelo de gestión, promoviendo la gestión por procesos, la simplificación administrativa y el gobierno electrónico.</p> <p>Asegurar la transparencia e institucionalidad, fortaleciendo la gobernabilidad mediante la democracia y la participación vecinal.</p>
Derechos Fundamentales y dignidad de las personas		Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales.	
		Acceso garantizado a una justicia autónoma e independiente, transparente, confiable, moderna, eficiente, eficaz y predecible.	
		Consolidación de la Institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía	

Fuente: Plan Bicentenario - Municipalidad de San Miguel



Cuadro N° 33

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (2^{do})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGICOS (Plan Bicentenario - Plan de Desarrollo Local Concertado)						
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL						
PLAN BICENTENARIO	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS	Desarrollo Social		Seguridad Ciudadana	
			Fortalecer las condiciones de vida (educación, deporte, salud y cultura) en los ciudadanos.	Diseñar e implementar mecanismos o procesos para el desarrollo humano con inclusión social.	Promover una cultura de prevención de seguridad ciudadana y cívica.	Fortalecer y optimizar la Seguridad Ciudadana.
PLAN BICENTENARIO	Oportunidades y acceso a los servicios	Acceso equitativo a una educación integral que permita el desarrollo pleno de las capacidades humanas en sociedad.	↑	↑	↑	↑
		Acceso universal a servicios integrales de salud con calidad				
		Seguridad alimentaria, con énfasis en la nutrición adecuada de los infantes y las madres gestantes.	↑	↑	↑	↑
		Acceso universal de la población a servicios adecuados de agua y electricidad.				
		Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población.				
		Seguridad ciudadana mejorada significativamente.	↑	↑	↑	↑
		Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo.				

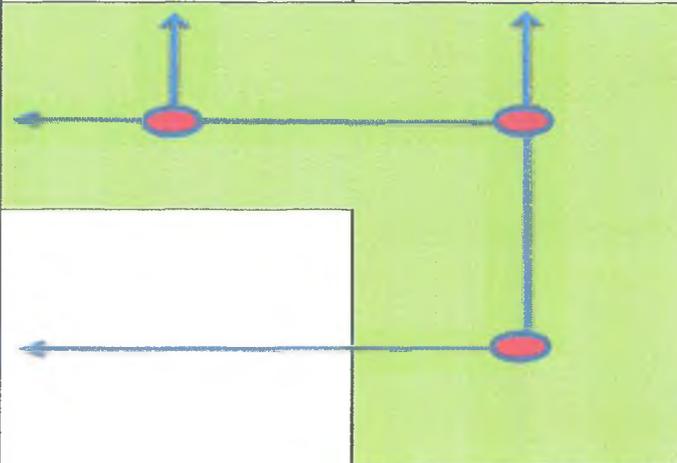
Fuente: Plan Bicentenario - Municipalidad de San Miguel



Cuadro N° 34

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (3^{er})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGICOS (Plan Bicentenario - Plan de Desarrollo Local Concertado)			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL			
PLAN BICENTENARIO	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS	Modernización Institucional y Gobernabilidad
		Estado y Gobernabilidad	<p>Agilidad, transparencia y eficacia de la administración pública en todos sus niveles, al servicio de los derechos de las personas en general y de los emprendedores e inversionistas en particular, con revaloración de los servidores y funcionarios públicos.</p> <p>Participación equitativa y eficiente de los ciudadanos en los procesos de democratización política, toma de decisiones públicas y descentralización institucional para el desarrollo del país, a fin de asegurar la confianza en las instituciones públicas y la gobernabilidad en los distintos niveles de gobierno.</p> <p>Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.</p> <p>Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la seguridad nacional.</p>



Fuente: Plan Bicentenario - Municipalidad de San Miguel



Cuadro N° 35

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (4^{to})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGICOS (Plan Bicentenario - Plan de Desarrollo Local Concertado)			
PLAN BICENTENARIO	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL		
	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS	Competitividad y Crecimiento Económico
Economía, Competitividad y Empleo			<p>Potenciar el Crecimiento Económico y la competitividad, fortaleciendo las actividades económicas, las inversiones y la productividad.</p> <p>Desarrollar mecanismos de fomento del turismo sostenible.</p>
		Política económica estable y previsor, que aliente el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo.	
		Estructura productiva diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.	
		Crecimiento sostenido de las exportaciones sobre la base de una oferta exportable diversificada, actividades sostenibles y el acceso a nuevos mercados.	
		La innovación, el desarrollo tecnológico y la aplicación del conocimiento científico contribuyen constantemente al desarrollo de las actividades productivas y a su sostenibilidad ambiental.	
		Incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva.	
		Marco institucional y jurídico que garantiza la seguridad de las inversiones.	
		Mercados financieros transparentes y eficientes, con instituciones sólidas que facilitan el financiamiento y la inversión.	

Fuente: Plan Bicentenario - Municipalidad de San Miguel



Cuadro N° 36

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (5^{to})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATÉGICOS (Plan Bicentenario - Plan de Desarrollo Local Concertado)				
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL				
PLAN BICENTENARIO	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS	Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano	Competitividad y Crecimiento Económico
	Desarrollo Regional e Infraestructura			Fortalecer el proceso urbanístico, de manera ordenado y planificado.
		Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los espacios transversales de planificación macrorregional.		
		Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.		
		Fortalecimiento de la inversión privada descentralizada, generadora de empleo y orientada a la demanda de los mercados internos y externos.		
	Agrupamiento de la población rural en ciudades intermedias establecidas sobre la base de centros poblados planificados (CPP).			

Fuente: Plan Bicentenario - Municipalidad de San Miguel



Cuadro N° 37

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Específicos y Estratégicos (6^{to})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ESTRATEGICOS (Plan Bicentenario - Plan de Desarrollo Local Concertado)			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL			
PLAN BICENTENARIO	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESPECIFICOS	Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano
		Recursos Naturales y Ambiente	Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.
	Calidad ambiental mejorada y gestionada con enfoque integral en el ámbito nacional.		
	Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.		Fomentar el proceso de gestión de riesgo de desastres y desarrollar mecanismos de prevención en los ciudadanos.
	Población y sistemas productivos vulnerables adaptados al cambio climático.		
	Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementados en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana.		

Fuente: Plan Bicentenario - Municipalidad de San Miguel



7.2. Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025)

El Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (PRDC-LM) al 2025, es el principal instrumento de gobierno de la ciudad para el mediano y largo plazo, aprobado por el Concejo Metropolitano y por la Asamblea Metropolitana de Lima.

Este plan resalta la importancia de la participación de todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad en la etapa de formulación y seguimiento del mismo. Para la fase de implementación del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima, se prevé articular los instrumentos de planificación y gestión de nuestra ciudad para orientar las intervenciones públicas y privadas, y así brindar una mejor calidad de vida de la ciudadanía, además de generar valor público.

Contiene los principales lineamientos de las políticas de desarrollo integral para la ciudad de Lima, describe y explica el proceso de construcción del Plan de Desarrollo de Lima, se presenta los cinco principales procesos que definen el devenir de la Lima actual e indica las principales tendencias de la capital.

Se identificaron cuatro ejes estratégicos para el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025), los cuales articulan la visión de futuro, los cuales son:

7.2.1. Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde la ciudadanía desarrolla sus capacidades y potencialidades, y habita en condiciones de convivencia democrática.

Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde la ciudadanía desarrolla sus capacidades y potencialidades, y habita en condiciones de convivencia democrática.

Lima es un espacio intercultural, cuya historia está marcada por el encuentro y confrontación de culturas: la cultura originaria con la andina, la amazónica, con la de los inmigrantes europeos, la influencia de la cultura africana, árabe, japonesa y china. La interculturalidad plantea la necesidad de permitir que cada una de estas culturas sobreviva y prospere, pero también la necesidad de que estas culturas contribuyan al enriquecimiento del paisaje cultural de la ciudad de Lima donde se encuentran.

Este eje también recoge la necesidad de construir una ciudad saludable y promover en los ciudadanos y ciudadanas prácticas de vida que favorecen el bienestar al incluir prácticas saludables como las deportivas y recreacionales que promueven una vida física y mentalmente sana.

La convivencia pacífica y democrática, como aspiración de la ciudad de Lima, debemos entenderla como la capacidad de vivir juntos respetándonos, compartiendo y consensuando las normas básicas de la tolerancia social. Estas deben ser las cualidades que nutran el conjunto de relaciones cotidianas entre los miembros de la ciudad cuando se han armonizado los intereses individuales con los colectivos.



Objetivos Estratégicos:

- a) Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, práctica y conservación de las manifestaciones culturales.
- b) Calidad, equidad e igualdad en el acceso a los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favorecen el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.
- c) La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia y poblaciones con mayor vulnerabilidad.
- d) Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad.
- e) Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.
- f) Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y la violencia de género.
- g) Otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, para que, en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos.

7.2.2. Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados.

La definición de Lima como ciudad policéntrica, se da en el marco de un proceso de desconcentración de actividades del tradicional centro dominante que ha dado como resultado, la emergencia de nuevos centros y subcentros urbanos, impulsando el desarrollo de las otras áreas interdistritales (norte, sur y este).

Las actividades de recreación, vivienda, servicios de educación, de salud, de las industrias, centros de producción y comercios, en cada una de las áreas interdistritales, constituyen los elementos centrales de este eje. Resulta imperativo que a partir de estos procesos, la ciudad redefina el uso del suelo que facilite la consolidación de esta policentralidad y de su desarrollo sostenible.

Lima ciudad sostenible debe entenderse como la urbe que orienta su desarrollo de manera equilibrada en los aspectos ambiental, social y económico: La redefinición del uso de su territorio, se realiza mediante un sistema de planificación y gestión territorial, basado en la zonificación ecológica - económica de sus cuencas así como de su zona marino-costera.

La reducción de la contaminación del agua, aire y suelo, es un elemento relevante pues favorecerá la salud y el bienestar de la población. El uso eficiente del agua, también contribuirá a la reducción de la pérdida del recurso y por tanto, la posibilidad de una mayor y mejor distribución del agua entre la población.



Objetivos Estratégicos:

- a) Recuperación y protección de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales, la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.
- b) Elaboración e implementación de la Estrategia Metropolitana frente al cambio climático en concordancia con la política nacional.
- c) Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.
- d) Incremento de la superficie de áreas verdes y recreacionales, incorporando enfoques participativos y socioambientales que apunten al mejoramiento de la salud poblacional.
- e) Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metrópoli.
- f) Promoción del acceso a viviendas seguras y ampliación de servicios urbanos inclusivos, con prioridad a la población vulnerable
- g) Reducción del riesgo incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio

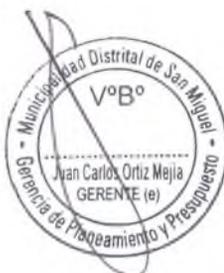
7.2.3. Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y generadora del valor agregado, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.

En el contexto de la globalización y específicamente la que se refiere a la económica en la que compiten países y ciudades, es evidente que Lima, para alcanzar un mayor desarrollo, debe posicionarse estratégicamente frente a otras ciudades sudamericanas o latinoamericanas, así como con respecto a las mega urbes y ciudades globales del resto del mundo, dentro del contexto general de incertidumbre internacional que se vive actualmente debido a la crisis financiera de toda Europa.

Existen indicadores básicos que debe cumplir cualquier ciudad que pretenda ser destino de inversión y/o para toda gran ciudad que aspire ser un lugar apropiado para el emplazamiento de empresas. Los indicadores serán cuidadosamente construidos para lograr el objetivo de posicionar a Lima como una ciudad competitiva y elegible como destino de grandes inversiones y de empresas de alcance mundial, al amparo de las ventajas comparativas como los generadores principales del desarrollo metropolitano.

Parte de la identidad y del orgullo nacional de las nuevas generaciones se halla precisamente en la gastronomía. Nuestra ciudad, además de puerta de entrada del turismo receptivo, ha conquistado un lugar destacado en las preferencias gastronómicas de los latinoamericanos y latinoamericanas que vienen a nuestro país - incluso por ese motivo - pudiendo afirmarse lo mismo de otros visitantes extranjeros. No resulta exagerado añadir que Lima ya forma parte del circuito internacional de ciudades de la "buena comida".

En el espacio metropolitano estimamos necesario el desarrollo de la industria elemental o complementaria y la industria liviana, a la par que la agroindustria; todas sustentándose en la innovación resultante de la aplicación de las investigaciones científicas y tecnológicas.



Objetivos Estratégicos:

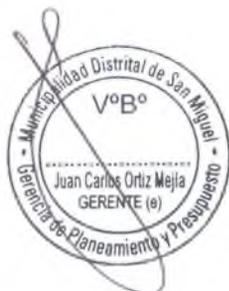
- a) Elevación y mejoramiento de los estándares de competitividad y complejidad con el concurso de la ciencia y tecnología, así como mediante el aporte de los sectores público, privado, universidades y la cooperación internacional.
- b) Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad comercial a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos mas valorados y competitivos en los contextos subregional (Área Andina y Sudamérica), latinoamericano y mundial.
- c) Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.
- d) Afianzamiento de la ciudad metropolitana como nodo estratégico de comercio exterior y centro de servicios especializados, entre Sudamérica y Asia, optimizando asimismo las facilidades de conexión de la ciudad.
- e) Reducción significativa de la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del empleo decente, así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.

7.2.4. Lima es una ciudad-región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.

El ámbito administrativo de la ciudad-región abarca la provincia de Lima. Como área de influencia o hinterland, es decir aquella que define relaciones espaciales, económicas y sociales, abarca territorios de los Gobiernos Regionales del Callao, de Lima (las ciudades de Huacho y Cañete) y de Junín (Huancayo), en su contexto inmediato, articulados básicamente por la Panamericana Norte y la Carretera Central. Y en su contexto mediato alcanza hasta la Ciudad de Chimbote por el norte y la ciudad de Pisco por el Sur, conformando un sistema urbano con ciudades intermedias y menores que cuentan con roles y funciones para un mejor desarrollo en el marco del posicionamiento y la competitividad.

Los proyectos de colaboración mutua articularán iniciativas territoriales y políticas, los mismos que deben contar con la participación de los gobiernos locales, los agentes privados, entre otros; con los que se debe afirmar un proceso participativo y de concertación para construir el desarrollo a partir de una visión concertada de desarrollo territorial.

Se concertará con los gobiernos locales distritales para fortalecer el rol de gobierno metropolitano y mejorar la gobernabilidad y gestión de la ciudad-región, a partir de una activa presencia y coordinación a través de espacios de planificación interdistrital, con el diseño de mecanismos e instrumentos de seguimiento de los acuerdos tomados. Por otro lado esta coordinación interdistrital apuntará hacia el desarrollo de capacidades de las 42 municipalidades distritales, agrupadas por proximidad y ventajas comparativas homogéneas.



La gestión del territorio y la participación ciudadana demandarán la elaboración de instrumentos de gestión y la atención de los servicios públicos de acuerdo a las competencias que de manera jerárquica le confiere las leyes a los diferentes niveles de gobierno, que permitirá el acondicionamiento del territorio en función a la visión de desarrollo.

Objetivos Estratégicos:

- a) Fortalecimiento de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del desarrollo.
- b) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, distritales y comunales para la gestión territorial y de un gobierno concertado inclusivo.
- c) Fortalecimiento del Sistema de Gobierno de Lima Metropolitana.

En el siguiente cuadro se alinea los ejes estratégicos del Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde sus habitantes hombres y mujeres desarrollan sus capacidades y potencialidades, y habitan en condiciones de convivencia social, Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados sin discriminación, Lima es una ciudad del Conocimiento, competitividad y promotora del proceso de industrialización nacional, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados y Lima es una ciudad-región que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.), con los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de San Miguel (Modernización Institucional y Gobernabilidad, Competitividad y crecimiento económico, Desarrollo Social, Medio Ambiente y fortalecimiento urbano y Seguridad Ciudadana).

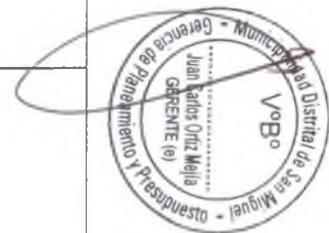


Cuadro N° 38

Cuadro de Alineamiento por Ejes Estratégicos (Plan Regional de Desarrollo Concertado – Plan de Desarrollo Local Concertado)

ALINEAMIENTOS DE EJES ESTRATEGICOS (Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima - Plan de Desarrollo Local Concertado)						
PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL					
	EJES ESTRATEGICOS	Modernización Institucional y Gobernabilidad	Competitividad y Crecimiento Económico	Desarrollo Social	Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano	Seguridad Ciudadana
	Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde la ciudadanía desarrolla sus capacidades y potencialidades, y habita en condiciones de convivencia democrática.					
	Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados.					
	Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y generadora del valor agregado, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.					
	Lima es una ciudad-region que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.					

Fuente: Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025) - Municipalidad de San Miguel



Cuadro N° 39
Cuadro de Alineamiento por Objetivos Estratégicos (1^{er})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima - Plan de Desarrollo Local Concertado)				
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL				
EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Desarrollo Social	Seguridad Ciudadana	
		Fortalecer las condiciones de vida (educación, deporte, salud y cultura) en los ciudadanos.	Diseñar e implementar mecanismos o procesos para el desarrollo humano con inclusión social.	Promover una cultura de prevención de seguridad ciudadana y cívica.
PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA Lima es una ciudad intercultural, inclusiva, saludable y educadora, donde la ciudadanía desarrolla sus capacidades y potencialidades y habita en condiciones de convivencia armoniosa.	Fortalecimiento de la investigación, la organización, difusión, practica y conservación de las manifestaciones culturales.			
	Calidad, equidad e igualdad en el acceso a los servicios educativos que se brindan en las instituciones educativas y en los espacios públicos de la ciudad favorecen el desarrollo y el ejercicio pleno de la ciudadanía.			
	La salud de los distintos segmentos poblacionales garantiza su desarrollo físico, emocional, mental y social, en armonía con su entorno y con prioridad en la infancia, y poblaciones con mayor vulnerabilidad.			
	Protección y desarrollo de las capacidades humanas y el respeto de los derechos fundamentales de las personas en situación de pobreza y especial vulnerabilidad.			
	Fortalecimiento de la gestión de la seguridad ciudadana a través de la articulación de los planes y programas distritales en el marco del Plan Nacional de seguridad ciudadana y convivencia social.			
	Promoción de una cultura cívica de respeto a la ley y a las normas de convivencia, sensibilizando a la ciudadanía contra la violencia y la violencia de género.			
	Otorgamiento de oportunidades a las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad para que, en el marco de la vigencia plena de sus derechos, desarrollen y utilicen sus capacidades para el desarrollo de emprendimientos y/o accedan a un empleo adecuado.			

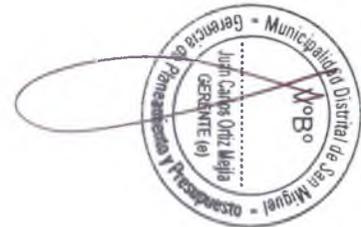
Fuente: Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025) - Municipalidad de San Miguel



Cuadro N° 40
Cuadro de Alineamiento por Objetivos Estratégicos (2°)

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima - Plan de Desarrollo Local Concertado)					
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL					
PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Medio Ambiente y Fortalecimiento Urbano		
			Mejorar y promover una calidad adecuada del Medio Ambiente.	Fortalecer el proceso urbanístico, de manera ordenado y planificado.	Fomentar el proceso de gestión de riesgo de desastres y desarrollar mecanismos de prevención en los ciudadanos.
<p>PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA</p> <p>Lima es una ciudad policéntrica, articulada y sostenible, que redefine el uso de su territorio en armonía con sus ecosistemas circundantes y que brinda servicios adecuados.</p>		Recuperación y protección de ecosistemas urbanos y naturales, preservando los procesos ecológicos esenciales, la reducción y mitigación de la contaminación ambiental.			
		Elaboración e implementación de la Estrategia Metropolitana frente al cambio climático en concordancia con la política nacional.			
		Gestión de un sistema metropolitano de áreas verdes, articulando los grandes ecosistemas y áreas de conservación regional, los parques zonales y metropolitanos y los parques distritales de la ciudad.			
		Incremento de la superficie de áreas verdes y recreacionales, incorporando enfoques participativos y socioambientales que apunten al mejoramiento de la salud poblacional.			
		Impulso de una movilidad sostenible, segura e inclusiva que contribuya a la articulación urbana y regional de la metropoli.			
		Promoción del acceso a viviendas seguras y ampliación de servicios urbanos inclusivos, con prioridad a la población vulnerable.			
		Reducción del riesgo incorporando gradualmente la gestión del riesgo como componente de la ocupación del territorio.			

Fuente: Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025) - Municipalidad de San Miguel

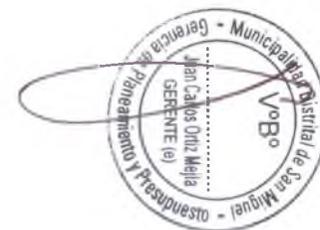


Cuadro N° 41

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Estratégicos (3^{ero})

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima - Plan de Desarrollo Local Concertado)				
PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL				
PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA	EJES ESTRATÉGICOS		Competitividad y Crecimiento Económico	
	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		Potenciar el Crecimiento Económico y la competitividad, fortaleciendo las actividades económicas, las inversiones y la productividad.	
<p>PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA</p> <p>Lima es ciudad del conocimiento, competitiva y generadora del valor agregado, capital del turismo cultural y centro de servicios especializados, cuya población emprendedora accede a los diversos mercados.</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</p> <p>Elevación y mejoramiento de los estándares de competitividad y complejidad con el concurso de la ciencia y tecnología, así como mediante el aporte de los sectores público, privado, universidades y la cooperación internacional.</p> <p>Posicionamiento estratégico de Lima Metropolitana como destino turístico, centro de negocios y ciudad comercial a partir del desarrollo de la marca ciudad que represente sus atributos más valorados y competitivos en los contextos subregional (Área Andina y Sudamérica), latinoamericano y mundial.</p> <p>Fortalecimiento de la producción y competitividad metropolitana mediante el ordenamiento del territorio, el desarrollo de la industria manufacturera y la promoción de la inversión, así como mediante el impulso y la integración de economías interdistritales y mercados de consumo.</p> <p>Afianzamiento de la ciudad metropolitana como nodo estratégico de comercio exterior y centro de servicios especializados, entre Sudamérica y Asia, optimizando asimismo las facilidades de conexión de la ciudad.</p> <p>Reducción significativa de la brecha entre oferta formativa y demanda laboral, asegurando las condiciones del empleo decente, así como la articulación estratégica del empleo con la competitividad del territorio y de la ciudad.</p>		<p>Desarrollar mecanismos de fomento del turismo sostenible.</p>	

Fuente: Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025) - Municipalidad de San Miguel

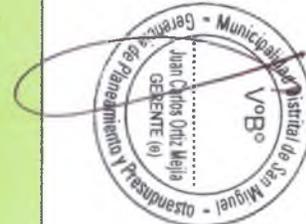


Cuadro N° 42

Cuadro de Alineamiento por Objetivos Estratégicos (4°)

ALINEAMIENTOS DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS (Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima - Plan de Desarrollo Local Concertado)				
PLAN REGIONAL DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA	PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO - MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL			
	EJES ESTRATEGICOS	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	Modernización Institucional y Gobernabilidad	
	Lima es una ciudad-region que cuenta con un sistema de gobierno metropolitano participativo y eficiente.	Fortalecimiento de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del desarrollo		Desarrollar un modelo de gestión, promoviendo la gestión por procesos, la simplificación administrativa y el gobierno electrónico.
		Fortalecimiento de las capacidades institucionales, distritales y comunales para la gestión territorial y de un gobierno concertado inclusivo.		Asegurar la transparencia e institucionalidad, fortaleciendo la gobernabilidad mediante la democracia y la participación vecinal.
Fortalecimiento del Sistema de Gobierno de Lima Metropolitana.				

Fuente: Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima (2012-2025) - Municipalidad de San Miguel



VIII. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo

Es un proceso continuo y de autocontrol, que sobre la base de un análisis cualitativo y cuantitativo, permite determinar periódicamente la pertinencia de los resultados con respecto al avance para el logro de los objetivos, la eficiencia y efectividad de los resultados alcanzados, así como detectar las desviaciones e implementar las medidas correctivas. La implementación de medidas correctivas, constituye un mecanismo de retroalimentación y mejora continua del proceso de planeamiento estratégico.

Los indicadores para la medición y evaluación de desempeño constituyen el fundamento del Sistema de Seguimiento y Evaluación, el cual considera la asociación existente entre la estructura funcional programática del gasto público y la formulación de indicadores de desempeño, partiendo de las definiciones de Visión; y los Objetivos Estratégicos; planteados en la etapa de formulación.

La Visión tiene como referencia a los Objetivos estratégicos, las Acciones estratégicas es un nivel más desagregado, con el fin de lograr los las Actividades y Programas.

8.1. Pautas para lograr el Plan de Monitoreo y Sostenibilidad

Corresponde programar una etapa de sensibilización y difusión de su contenido y alcances, como etapa previa a su implementación del Plan de Desarrollo Concertado.

Para hacer el Plan viable y sostenible, es necesario tomar en consideración lo que significa la gobernabilidad local; entendiéndolo que gobernabilidad es el grado de institucionalidad, el cual determina cómo se ejerce el poder en el nivel territorial, para construir una sociedad local.

Por tal motivo se toma en cuenta dos elementos claves que garantizan la institucionalidad:

- Las reglas claras de consenso y relaciones entre los actores locales.
- El equilibrio de poderes entre los actores.

Como es ampliamente conocido la gestión de los gobiernos locales se realiza con un modelo de "gestión tradicional", que a lo largo del tiempo mantiene estructuras administrativas y burocráticas, basadas en un exceso de normatividad y reglamentarismo, que como resultado, no contemplan de manera realista, los requerimientos y aspiraciones de los ciudadanos, no generan los consensos necesarios, para administrar la ciudad; se esfuerzan en hacer obras que no necesariamente está orientada a promover el desarrollo local.

Frente a este modelo de gestión o "enfoque tradicional del trabajo municipal", el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Miguel, propone un enfoque emergente de gestión local, en donde la gobernabilidad, se desarrolla de manera más adecuada a las posibilidades del gobierno local y las necesidades de la población.



Este enfoque emergente, está dentro del modelo implícito del proceso de modernización del estado, que en la praxis debe asumir, el cambio de una gestión por funciones a la gestión por resultados y la gestión por procesos, que se plantea como un cambio de los paradigmas en la gestión local. Asume que el principio de autoridad, no es suficiente para lograr un buen gobierno, sino que va más allá al buscar que las decisiones de las autoridades sean legitimadas o validadas por los actores sociales, a partir de la aplicación de mecanismos de participación ciudadana, concertación entre autoridades y agentes y actores sociales; y la planificación estratégica del desarrollo local.

En este enfoque, la visión constituye el eje movilizador que estimula el cumplimiento de los programas y actividades alineados en los planes de corto, mediano y largo plazo.

En el marco de este nuevo enfoque la viabilidad del Plan de Desarrollo Concertado, se sustenta en la capacidad institucional de implementar las siguientes acciones:

1. Elaboración de una estrategia de información, educación y comunicación adecuada y oportuna, para el posicionamiento de la Municipalidad.
2. Los Programas y Actividades que se plantean desarrollar es un SIG – Sistema de Información Gerencial en el interno municipal y un SIL – Sistema de Información Local para el entorno municipal.
3. Como producto se obtendrá una política de imagen institucional acorde a los requerimientos del plan y una serie de instrumentos, herramientas y producto comunicacionales.
4. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para el nivel de gobierno y de gestión de la corporación edilicia.
5. En función a lo señalado en el contexto se plantea la necesidad de capacitar a los trabajadores, en las herramientas necesarias para la gestión del Plan. En ese sentido, debe procederse al diseño e implementación de talleres y seminarios que aborden, como mínimo los temas:

- a) Contenidos del Plan de Desarrollo Concertado: Conocimiento del Plan, internalización de la visión, valores institucionales y líneas estratégicas.
- b) Contenidos para el Desarrollo Local e Institucional: Diseño de políticas y estrategias, así como el manejo de herramientas de diseño y desarrollo de programas y actividades.
- c) Manejo de Gerencia en Redes: Conformación de equipos de trabajo para la evaluación y monitoreo.
- d) Comunicación: Mecanismos de comunicación inter y extra municipal para la gestión del plan así como del manejo de elementos de imagen institucional.

Estas acciones de capacitación, serán adicionales a los eventos de caracteres específicos o especializados que demandan los órganos rectores de los sistemas administrativos y tendrán como resultado mejorar las capacidades municipales para el manejo de los procesos de concertación y los proyectos que se desprenden del Plan.

6. Organización de actividades conjuntas de fortalecimiento de los espacios de concertación. Como complemento a la actividad anterior y como forma de ir desarrollando en la práctica las nuevas capacidades del equipo de gestión y los funcionarios, así como impulsar, fortalecer y legitimar los espacios de concertación; logrando la compenetración de los responsables municipales con los otros actores y agentes sociales que están comprometiéndose con el Plan.



Como resultado de estas acciones se lograrán afianzar los espacios de concertación, generar mayor participación de los actores sociales y generar una mayor confianza para trabajos en conjunto con las instituciones.

7. Generar alianzas para la gestión y ejecución de programas y de actividades. Con esta medida se busca que la Municipalidad asuma una política de alianzas que permita su relacionamiento con las instituciones y los actores locales para la gestión de los programas y actividades del PDC.
8. Se debe elaborar una estrategia para el acercamiento interinstitucional y realizar un trabajo de equipo a nivel de funcionarios para concretar estas alianzas. Esto implica crear las instancias de concertación para los Ejes Estratégicos del Plan.

Al igual que en el tema de la viabilidad, en cuanto a la sostenibilidad del proceso de desarrollo se tiene varios elementos, que son:

1. Las expectativas creadas en la corporación edilicia

Con el propósito de aprovechar y direccionar los efectos de la implementación del PDC, es oportuno apertura espacios de reflexión y compromiso de los actores del interno y sensibilizar sobre la importancia que tienen los aportes individuales y colectivos para lograr cambios en el clima y cultura organizacional y por consiguiente en la legitimación de la corporación edilicia en la comunidad.

2. Necesidad de concertación entre espacios de gestión.

Se percibe una tendencia hacia lo normativo y administrativo, excluyendo la dinámica de trabajo en equipos por programas y actividades. Consideramos que el gobierno municipal debe avanzar más en la gerencia por resultados y no sólo por funciones.

Acciones y medidas propuestas para la sostenibilidad, consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PDC sea sostenible en el corto, mediano y largo plazo y se articule con el Plan Bicentenario. Para el efecto las recomendaciones son:

Consolidar los espacios de concertación:

Motivando y promoviendo la participación de los actores del interno y agentes sociales, lo que dará como resultado el funcionamiento de todos los espacios de concertación y otros como en el CMC – Comité de Mejoramiento Continuo, en lo correspondiente a las políticas y actividades de cada Eje Estratégico.

Gestión compartida de programas, proyectos y actividades:

Implica que la Municipalidad a través de sus gerencias vinculadas a cada Eje Estratégico promueva la gestión compartida de programas y actividades, buscando contrapartes, oportunidades y concertando esfuerzos. Esta práctica está dentro de la orientación de gestión por resultados, lo que demanda en la práctica mayor coordinación institucional en el interno y convocatoria hacia los actores del externo.

3. Institucionalización del modelo de gestión.

Esta medida implica crear un equipo técnico que sostenga las acciones del Plan, generar capacidades en los actores sociales y generar la normatividad que consagre los espacios de concertación en un real modelo de gestión local participativa para el desarrollo sostenido.



Cualquier modelo que se adopte, debe considerar un menú básico de indicadores de resultados y de desempeño, que sirvan como instrumentos de medición del proceso y resultados.

4. Monitoreo y Evaluación del Plan

Con base a criterios e indicadores formulados y debidamente concertados con los actores que participan, se elabora un sistema de monitoreo y evaluación, que permita a través de fuentes de verificación cuantitativas y cualitativas medir el nivel de implementación del Plan de Desarrollo Concertado, con el fin de fortalecer los ámbitos en los cuales se encuentra algún tipo de debilidad o bien reorientar el proceso de implementación.

- a) Elaboración y edición del documento.
- b) Generación y formulación de herramientas metodológicas operativas.
- c) Formulación de Plan de Acción.
- d) Reunión de información.
- e) Divulgación.

La divulgación de la Plan de Desarrollo Concertado, constituye una acción imprescindible para promover la adopción de este instrumento por parte de los agentes de conservación y desarrollo sostenible.

Existen varias opciones no excluyentes para tal propósito, pero las más usuales son:

- ⊕ Distribución del documento a las diferentes Unidades Orgánicas de la Entidad Municipal, instancias privadas, gubernamentales, no gubernamentales, organismos y fuentes de cooperación internacional bilateral y multilateral.
- ⊕ Distribución masiva de una versión resumida (díptico) entre la población del Plan de Desarrollo Concertado.

8.2. Seguimiento y Evaluación en el marco de la gestión basada en resultados

El Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Distrital de San Miguel, propone este enfoque de sistema de seguimiento y evaluación, en la cual nuestra corporación municipal se asegura que sus procesos, productos y servicios contribuyan al logro de resultados claramente definidos. La Gestión Basada en Resultados se encuentra acorde a la política de Modernización del Estado Peruano; y como enfoque de gestión prevé un marco coherente para la planificación y la gestión estratégica, al mejorar los aspectos de aprendizaje y de responsabilidad. Es también una estrategia amplia de gestión dirigida a lograr cambios importantes en el modo que actualmente funcionan las municipalidades, siendo fundamental la mejora del desempeño y el logro de los resultados esperados, integrando las lecciones aprendidas en las decisiones gerenciales y presentando el informe de desempeño.

La institucionalidad en la gestión municipal debe de integrar su planificación del seguimiento y evaluación orientados a resultados a los sistemas y estructuras existentes, de distintas formas; sin embargo, se debe implementar como mínimo:



1. **Planificar simultáneamente el seguimiento y evaluación:** La evaluación es un instrumento importante de seguimiento y el seguimiento es un insumo importante para la evaluación. Debido a que ambos procesos están interrelacionados, se recomienda que la gestión municipal, planifique al mismo tiempo los procesos de seguimiento y evaluación.
2. **Captar los resultados (efectos y productos):** Es necesario obtener información significativa acerca de los efectos y productos, independientemente de la unidad de análisis utilizada en el plan de seguimiento y evaluación (por ejemplo: efectos, productos, actividades, temas, áreas).
3. **Formular un plan de evaluación:** Un plan de evaluación cubre los efectos que se espera obtener en el periodo del programa del distrito. Todos los órganos y/o unidades orgánicas operativas preparan un plan de evaluación semestral obligatorio. Se trata de un elemento clave para evaluar el desempeño.
4. **Basar la planificación en una opción estratégica:** Planificar no es fundamentalmente programar actividades en el tiempo (seleccionar instrumentos y plazos); planificar es determinar el mejor enfoque según las necesidades y la naturaleza de lo que es sujeto de seguimiento o evaluación.

